



Cultura
Secretaría de Cultura



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-99-2025

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN
METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025.**

07 DE ABRIL DE 2025





ÍNDICE

GLOSARIO

- I. DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 - I.I. CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 - I.II. RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, ELABORACIÓN DEL MODELO DE LA CONVOCATORIA Y CONTRATO ABIERTO
 - I.II.II. RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO, DE LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES Y DE REALIZAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS
- II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
 - II.I. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO
 - II.II. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD
 - II.III. CANTIDADES A CONTRATAR
 - II.IV. OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO
 - II.V. MODELO DEL CONTRATO ABIERTO
 - II.VI. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN
 - II.VII. FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO
 - II.VIII. CONTROVERSIAS
 - II.IX. PATENTES Y MARCAS
 - II.X. INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO
 - II.XI. CONDICIONES DE PAGO
 - II.XII. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO
 - II.XIII. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
 - II.XIV. IMPUESTOS Y DERECHOS
 - II.XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO
 - II.XVI. CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA
 - II.XVII. MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO
 - II.XVIII. SANCIONES
 - II.XVIII.I. PENAS CONVENCIONALES
 - II.XVIII.II. DEDUCCIONES
 - II.XIX. TERMINACIÓN ANTICIPADA



- II.XX. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- II.XXI. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO
- II.XXII. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES
- III. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO
- III.I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- III.II. CALENDARIO Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS
- III.III. VISITA A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA
- III.IV. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS
- III.V. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- III.VI. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
- III.VI.I. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES
- III.VI.II. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA
- III.VI.III. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA
- III.VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- III.VIII. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES
- III.IX. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES
- III.X. ACTO DE FALLO
- III.XI. DECLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- III.XII. SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- III.XIII. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- IV. INCONFORMIDADES
- V. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
- VII. DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
- VIII. ANEXOS Y FORMATOS



GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011.
ANEXO 1	DOCUMENTO DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO Y SU ALCANCE; ASÍ COMO, LA DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.
ÁREA CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SERÁ EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO:	EL ÁREA TÉCNICA ES QUIEN SOLICITA O REQUIERE FORMALMENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ELABORA LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN DE INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ES LA RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS TÉCNICOS



	REALICEN LOS LICITANTES: Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SERÁ LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PROVEERLO, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
CADENAS PRODUCTIVAS	A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA EN INTERNET, DESARROLLADO Y ADMINISTRADO POR EL NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA, ENTRE OTROS ASPECTOS, REGISTRAR LAS CUENTAS POR PAGAR DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONSULTAR INFORMACIÓN, INTERCAMBIAR DATOS, ENVIAR MENSAJES DE DATOS Y REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS.
COMPRANET	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: https://compranet.buengobierno.gob.mx/ DICHO SISTEMA ES DE CONSULTA GRATUITA Y CONSTITUYE EL MEDIO POR EL CUAL TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., DESARROLLA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE SE PUEDEN EMPLEAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SU REALIZACIÓN.
CONTRATO ABIERTO	EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR Y TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZARÁN LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL



	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ENTRE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	PARA LOS EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SE EMPLEARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO; LAS COMUNICACIONES REALIZADAS EN DICHO SISTEMA PRODUCIRÁ LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHS ACTOS.
LEY	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
LICITANTE ADJUDICADO	PERSONA PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL FALLO.
LICITANTE	PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS



MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DE	EL CONJUNTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS CON UN DOCUMENTO QUE SON UTILIZADOS PARA RECONOCER A SU AUTOR Y QUE LEGITIMAN EL CONSENTIMIENTO DE ÉSTE PARA OBLIGARLO CONFORME AL CONTENIDO DE SU PROPOSICIÓN.
MIPYMES		LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
NAFIN		NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
OIC		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA
PARTIDA		LA AGRUPACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR INDICADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
PERSONA		PERSONA FÍSICA O MORAL
PRECIO CONVENIENTE		ES AQUEL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y A ESTE SE LE RESTA EL CUARENTA POR CIENTO QUE SE DETERMINA EN LOS POBALINES
PRECIO ACEPTABLE	NO	ES AQUEL QUE, DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA CON MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICAS.
PRECIOS PREPONDERANTES		SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE



	ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMO ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA.
PROPOSICIONES	LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES EN SOBRE CERRADO, A TRAVÉS DE COMPRANET.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	DE EN DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
PROVEEDOR	PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. CELEBRE EL CONTRATO ABIERTO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
REGLAMENTO	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SABG	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SIAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SOBRE CERRADO	MEDIO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY.



TESOFE	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
--------	----------------------------

I. DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL GOBIERNO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REPRESENTADA POR TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **1, 2, 5, 6, 8, Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**; 3, 11, 17 SEGUNDO PÁRRAFO, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42 PRIMER PÁRRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY; Y 85 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY; EL **ACUERDO** POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET; **PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011**; EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2017; Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA; CON DOMICILIO EN ATLETAS NO.2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P.04210, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO: 5555449022, ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-99-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025.

FECHA DE LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN	COMPRANET 07 DE ABRIL DE 2025 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://upcpcmpranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/
--	---

EL CARÁCTER DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR EL



SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS GUBERNAMENTALES
COMPRANET IA-48-MHL-048MHL001-N-99-2025.

LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES ELECTRÓNICA, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Y EL MISMO SISTEMA COMPRANET.

LOS LICITANTES PARA SU PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS Y REGISTRADOS PREVIAMENTE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, ASÍ COMO, AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO LAS FICHAS TÉCNICAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE COMO PARTE DE ELLAS LLEGAREN A PRESENTAR LOS LICITANTES.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE CUENTA CON PRESUPUESTO NECESARIO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; AUTORIZADO MEDIANTE REQUISICIÓN No. 179 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 EMITIDO POR EL DIRECTOR DE FINANZAS DE LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO, EN TODO LO NO PREVISTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, LE SERÁN APLICABLES, EN LO PROCEDENTE, LAS DISPOSICIONES QUE PREVE EL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL MISMO.



I. I. CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN SE DIFUNDIRÁN CON CARÁCTER INFORMATIVO EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE <https://invitaciones.canal22.org.mx/>, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TODAS LAS PERSONAS A QUIENES LES SERÁ PROPORCIONADA LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE **POR LA CONVOCANTE**, CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO.

ELECTRÓNICA: CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE SALUD QUE LA CONVOCANTE ESTABLECE.

I.II. I RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, ELABORACIÓN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL MODELO CONTRATO ABIERTO.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ EL RESPONSABLE DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL ÁREA RESPONSABLE DE ELABORAR LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; QUIEN VERIFICARÁ QUE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONTENGAN INVARIABLEMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LAASSP, 39 DE SU RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES.

EL CONTRATO ABIERTO QUE SE FORMALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LAASSP A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ), SERÁ ELABORADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL



ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LAASSP, SU RLAASSP, Y EN APEGO AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EL LICITANTE ADJUDICADO Y CUYAS ÁREAS ADMINISTRADORAS Y SUPERVISORAS DE LOS MISMOS SERÁN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL.

I.II.II RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO DE LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES Y DE REALIZAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO, Y, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEBERÁ VERIFICAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL MISMO Y, EN CASO, DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, DEBERÁ EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CONTRATO ABIERTO, DEBIENDO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES ECONÓMICAS, A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA EFECTOS DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO, EL PAGO DE LA SANCIÓN; ASÍ COMO, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN PROCEDA, CON EL OBJETO DE QUE ESTA COADYUVE CON EL ÁREA ADMINISTRADORA Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, EN EL TRÁMITE Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN

II. I. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIENE POR OBJETO: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA: EL SERVICIO CON LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR Estrictamente PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.



EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSTA DE 1 PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y CUYA DESCRIPCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS ESTÁN OBLIGADOS A CONSERVAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 57, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, QUE FACULTA A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA SOLICITAR A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN, TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

II. II. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

“LOS LICITANTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR LAS DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ ESTABLECER NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD; QUE LIMITEN LA PARTICIPACIÓN DE **“LOS LICITANTES”**.

NORMA	DESCRIPCIÓN
NOM-001-SEDE-2012	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
ASHRAE 90-1-2019	ESTÁNDAR DE ENERGÍA PARA EDIFICIOS. APÉNDICE 6



NORMA	DESCRIPCIÓN
NMX-168-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IEEE 802-16E-2005	ESTÁNDAR IEEE PARA REDES DE ÁREA LOCAL Y METROPOLITANA PARTE 16
NOM-133-SEMARNAT-2015	PROTECCIÓN AMBIENTAL BIFENILOS POLICLORADOS (BPCS) ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

EL SERVICIO SERÁ SUPERVISADO POR EL PERSONAL QUE DESIGNE “**LA CONVOCANTE**”.

Nota: La normas que se mencionan son enunciativas más no limitativas, quedando a criterio del Área Contratante (CANAL 22) cuales podrán ser tomados en cuenta para la evaluación por puntos y porcentajes, así mismo, deberán contar con el acta de verificación por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

II. III. CANTIDADES A CONTRATAR.

EL SERVICIO CONFORME A LO DETERMINADO EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ADJUDICADA AL LICITANTE, CUYA PROPOSICIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45, 47 DE LA LAASSP Y 85 DEL RLAASSP, SE CELEBRARÁ UN CONTRATO ABIERTO, EN ADELANTE EL **CONTRATO**, CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA PRESTAR DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO INTEGRADO A ESTE DOCUMENTO

II. IV. OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO.



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **NO APLICARÁ EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.**

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EN SU CASO EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, POR LO QUE ASUMIRÁ EL COMPROMISO DE REALIZARLO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

II. V. MODELO DE CONTRATO ABIERTO.

EL MODELO DE CONTRATO ABIERTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 CONTRATO ABIERTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO EN LO CONDUCENTE A LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DETERMINADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL DE ESTA CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE ESTAS ÚLTIMAS, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA Y FALLO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SE FORMALIZARÁN EL CONTRATO ABIERTO CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO.

LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO ESTARÁ SUPEDITADA A QUE EL LICITANTE SELECCIONADO MANTENGA ACTUALIZADA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y MATERIA DE



APORTACIONES Y OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ASIMISMO, EN EL **CONTRATO ABIERTO** SE ESTABLECERÁ QUE EL **PROVEEDOR** QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO QUE REALICEN LA CONVOCANTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, Y SERÁ REALIZADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA.

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE FORMALIZAR EL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN DICHO MÓDULO, CASO CONTRARIO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN

EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE FIRME EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
- b) PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS



DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.

- c) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTARÁ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- d) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
- e) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE INCLUYA DIRECCIÓN FISCAL.
- f) PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2025 (PUBLICADA EN EL DOF EL 30/12/2024) Y EN CUMPLIMIENTO A LA REGLA 2.1.28 PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ AUTORIZAR AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE ÉSTE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA REGLA 2.1.24 DE DICHA RESOLUCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ EMITIRSE EN SENTIDO POSITIVO PARA SU OBTENCIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.36. EN EL CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTE DOCUMENTO SE CONSULTARÁ POR CADA PARTICIPANTE.
- g) PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. CONSULTARÁ Y SOLICITARÁ LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DEL “MÓDULO CONSULTA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS” QUE AL EFECTO HABILITE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HASTA EN TANTO TELEVISIÓN



METROPOLITANA S.A. DE C.V. ESTÉ EN APTITUD DE LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA OPINIÓN A TRAVÉS DEL REFERIDO MÓDULO SEGUIRÁ UTILIZANDO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADA POR LOS PARTICULARES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). EN EL CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ POR CADA PARTICIPANTE.

- h) DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT Y SU ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017 Y, EN SU CASO, ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. EN EL CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ POR CADA PARTICIPANTE.
- i) EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.
- j) EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ABIERTO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL RLAASSP Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN



ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, PARA LO CUAL DEBERÁN ENTREGAR EN LO INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- k) EN CASO DE FORMALIZAR UNA NUEVA SOCIEDAD, LO DEBERÁN COMUNICAR MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP**.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ GRAVAR O CEDER A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE SE MENCIONE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CEDEN DICHOS DERECHOS Y LOS DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y EL QUE SUSCRIBA EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA EN LA FIRMA DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE ACUERDO AL ORDEN DEL RESULTADO EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE DE ORIGEN AL FALLO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10% ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL



DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC SE LE INFORMARÁ, PARA ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE

II. VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ:

VIGENCIA	
Inicio	Fin
29/04/2025	31/12/2025

II. VII. FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 84 DE SU RLAASSP EL CONTRATO ABIERTO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE EL LICITANTE



ADJUDICADO, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO ABIERTO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET Y SERÁ SUSCRITO MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO ABIERTO NO SE SUSCRIBIESE EN LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL III.II DE LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN LA CONVOCANTE SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, ADJUDICANDO EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO A FAVOR DEL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL 10% LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE PROCEDER EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA LEY.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO, A FIN DE COORDINAR Y ESTABLECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE ESTE.

II. VIII. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE LAS PARTES ANUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

II. IX. PATENTES Y MARCAS.

EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE INFRINGIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES, MARCAS, ETC.) EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, QUEDANDO LA CONVOCANTE LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.



II. X. INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO .

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLIERA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, TENIENDO LA CONVOCANTE FACULTAD POTESTATIVA PARA RESCINDIR EL MISMO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

LA GARANTÍA SÓLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

II. XI. CONDICIONES DE PAGO.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, A MES VENCIDO, UNA VEZ QUE EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO FIRME O SELLE EL CFDI DE CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI RESPECTIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, DE LA LAASSP.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN CASO DE QUE EL CFDI ENTREGADO POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, DEBERÁ INDICARLO POR ESCRITO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERIODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EL CFDI DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO ADRIAN.MUNOZ@CANAL22.ORG.MX Y SANDRA.MENDEZ@CANAL22.ORG.MX

EL CFDI DEBERÁ CONTENER ENTRE OTROS, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE Y NÚMERO DE LA INVITACIÓN MEDIANTE LA QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO, EL



NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ASIMISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PARA EL TRÁMITE DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO A FAVOR DEL LICITANTE ADJUDICADO, ES INDISPENSABLE SE PROPORCIONE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

A PARTIR DE 2003, PARA EL TRÁMITE DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO A FAVOR DE LOS PRESTADORES DE BIENES Y/O SERVICIOS, ES INDISPENSABLE SE PROPORCIONE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS FÍSICAS:

- ✓ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- ✓ NÚMERO DE CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURADO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.
- ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL RECIENTE (PREFERENTEMENTE TELEFÓNICO)
- ✓ CURP
- ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

PERSONAS MORALES:

- ✓ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- ✓ NÚMERO DE CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURA DO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.
- ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL RECIENTE (PREFERENTEMENTE TELEFÓNICO)



CABE HACER MENCIÓN QUE EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PAGOS PROGRESIVOS:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO HABRÁ PAGOS PROGRESIVOS

II. XII. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO CONSIDERARÁ RECIBIDO Y ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

ASIMISMO, EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO, VERIFICARÁ QUE ESTE SE HAYA SUMINISTRADO DE ACUERDO A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO, COMO CONDICIÓN PARA QUE PROCEDA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

II. XIII. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, CALIDAD Y AL SANEAMIENTO DEL SERVICIO QUE HAYA REALIZADO CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE LO HAGA IMPROPIO PARA DISFRUTE: O BIEN, QUE SU CALIDAD DISMINUYA DE TAL MODO, QUE DE HABERLO CONOCIDO LA CONVOCANTE NO LO HUBIERE RECIBIDO: ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, DEL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO QUE SE DERIVE DE LA MISMA Y/O DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE YA HAYA REALIZADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RESPONDER DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE HACIA LA CONVOCANTE Y/O PERSONAS DESTINATARIAS DEL BIEN QUE SE CONTRATA.



II. XIV. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA CONVOCANTE SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

II. XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA A FAVOR DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EXPEDIDA EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE HIPERVÍNCULO:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649187&fecha=15/04/2022#gsc.tab=0

II. XVI. CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA.

LA GARANTÍA NO SERÁ LIBERADA HASTA QUE EL **PROVEEDOR** HAYA ENTREGADO EL SERVICIO, A SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL **CONTRATO ABIERTO** CELEBRADO AL 100%, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN



LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE FUNCIONES DE TESORERÍA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE FUNCIONES DE TESORERÍA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEBRERO DE 2023; DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, UNA VEZ CUMPLIDA LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA; PARA LO CUAL, EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO EMITIRÁ LA CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO A FIN DE CONTAR CON ELEMENTOS PROBATORIOS QUE PERMITAN CANCELAR LAS GARANTÍAS; A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN CONJUNTA CON EL **PROVEEDOR** DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

II. XVII. MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO.

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO ABIERTO VIGENTE QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY, 91 O 92 DE SU REGLAMENTO.

II. XVIII. SANCIONES.

II. XVIII.I. PENAS CONVENCIONALES

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP Y 96 DE SU REGLAMENTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PACTADO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE SUMINISTRO QUE SE HAYA EMITIDO. EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN FUNCIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



PARA EFECTO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL CFDI DE INGRESO PARA PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE CRÉDITO O CFDI DE EGRESOS, POR EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL PREVIAMENTE DETERMINADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO, A FIN DE QUE SE APLIQUE AL CFDI DE INGRESO LA DEDUCCIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A LA NOTA DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE NO EXISTAN FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR LA PENA CONVENCIONAL A TRAVÉS DE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA R48MHL CANAL 22 ING RECURSOS PROP PROD DIST VTA BNRT.

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

II. XVIII.II. DEDUCCIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN DEDUCCIONES AL PAGO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y FORMA EN QUE ES REQUERIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE LE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN AL PAGO DEL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADA SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA



NATURAL EN QUE ESTO SUCEDA Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE FORMA INMEDIATA SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO, CONFORME A LO ACORDADO, EN CASO CONTRARIO TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO REPRESENTADOS POR TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

PARA EFECTO DEL PAGO DE LA DEDUCTIVA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL CFDI DE INGRESO PARA PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE CRÉDITO O CFDI DE EGRESOS, POR EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL PREVIAMENTE DETERMINADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO, A FIN DE QUE SE APLIQUE AL CFDI DE INGRESO LA DEDUCCIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A LA NOTA DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE NO EXISTAN FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA R48MHL CANAL 22 ING RECURSOS PROP PROD DIST VTA BNRT.

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO.

II. XIX. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ABIERTO CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO ABIERTO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

II. XX. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN



CUANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁ AQUÉL QUE HUBIESE SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ PACTADO POR TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. Y EL PROVEEDOR A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO.

II. XXI. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO

LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO ABIERTO** CUANDO EL **LICITANTE ADJUDICADO** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- SI EL **PROVEEDOR** NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, DENTRO DEL PLAZO Y CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y EN SUS ANEXOS.
- CUANDO EL **LICITANTE ADJUDICADO** POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, INCURRA EN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO INEXISTENCIA DE OPERACIONES AMPARADAS POR CFDI, Y QUE POR CONSECUENCIA SE ACTUALICE EL SUPUESTO DE ACTOS O CONTRATO ABIERTOS SIMULADOS, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CON LOS ARTÍCULOS 32-D Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN;
- CUANDO EL **LICITANTE ADJUDICADO** POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, INCURRAN EN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO:
 1. DELITO CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL



- ARTÍCULO 254 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL;
2. PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS, SEGÚN LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA; O
 3. CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS, PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS O RELATIVAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 A 56 DE ESTA ÚLTIMA LEY.

PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA CAUSAL DE RESCISIÓN, SERÁ NECESARIO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL **LICITANTE ADJUDICADO** POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, HAYA SIDO DETERMINADA EN RESOLUCIÓN FIRME, DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

II. XXII. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA CONTRATACIÓN NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO Y QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

III. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS QUE PREVÉ LA LEY PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY.

LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES LOS CUALES SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS



DESIGNADOS: EL SUBDIRECTOR Y/O DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA CONVOCANTE.

III. I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN):

1. PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 7 "PROPUESTA ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.

3. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN LA **FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL RLAASSP**, LAS PERSONAS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADO POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS **(ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN")**. EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS LICITANTES



PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP:

- A) DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE:
- NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL,
 - CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, CURP (PERSONAS FÍSICAS),
 - DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
 - DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, SI LO TIENE, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, ALCALDÍA O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO),
 - RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS CON SU RFC Y HOMOCLOVE, Y
 - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- C) DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE (EN SU CASO):
- NOMBRE COMPLETO,
 - PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, MENCIONAR NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPAREZCA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE **EN COPIA SIMPLE**.

COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL SE CONSIDERARÁN: CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL DEL INE.

- **4. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (FORMATO LIBRE).**



DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D), DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, DIRIGIDO A TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., EN EL QUE PROPORCIONE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉSTA.

- **5. CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP.**

CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP (**ANEXO 4 “CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y ARTÍCULO 60 DE LA LAASSP”**). EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP.

6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (**ANEXO 5 “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**). EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP.

7. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.



DECLARACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS LICITANTES DONDE MANIFIESTEN QUE ES ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. **(ANEXO 6 “MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD”)**. EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP.

8. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

DERIVADO DE QUE LAS NORMAS MEXICANAS O INTERNACIONALES NO CUBRAN LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, O BIEN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN DICHAS NORMAS SE CONSIDEREN INAPLICABLES U OBSOLETAS Y HASTA EN TANTO SE ELABOREN LAS NORMAS DE REFERENCIA SE EFECTUARÁ LA CONTRATACIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL **ANEXO 1**

9.USO DE MEDIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD (ANEXO 14 “MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”).

10. CARTA DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR**



VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (**ANEXO 16 “CARTA DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”**). EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTE ANEXO DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

11. PARTICIPACIÓN CONJUNTA (FORMATO LIBRE).

PARA LAS PERSONAS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LAASSP Y 44 DEL RLAASSP, DEBERÁN FORMALIZAR UN CONVENIO, EN EL CUAL DEBERÁ INDICAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS REFERIDOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTERIORMENTE INVOCADOS, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN.

- EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, QUE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA ES EN FORMA CONJUNTA.
- ESCRITO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA MANIFESTANDO DE FORMA INDIVIDUAL.

12. ESCRITO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ACUSAR DE RECIBIDO POR PARTE DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**, SE ANEXA UN FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR TODAS LAS PERSONAS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS NUMERALES ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS QUE SE SOLICITAN. SE SUGIERE A LAS PERSONAS LICITANTES QUE INCLUYAN ESE FORMATO, YA QUE SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN A **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**



LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE, SERÁ RELACIONADA CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE MENCIONA; EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

13. MANIFESTACIÓN MIPYME.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SI LA EMPRESA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO MIPYME DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL FORMATO ADJUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN COMO **(ANEXO 8 “MANIFESTACIÓN DE MIPYME”)** O FORMATO LIBRE CONSIDERANDO TODOS LOS ASPECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO CITADO. EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL RLAASSP.

14. MANIFESTACIÓN DE DATOS RESERVADOS Y/O CONFIDENCIALES.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTE CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS DE SU PROPOSICIÓN, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO LO MANIFIESTEN Y/O NO DETERMINEN QUÉ PARTE DE SU DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SON CONSIDERADAS RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES, LA CONVOCANTE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU TOTALIDAD ES INFORMACIÓN PÚBLICA.



- ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR DIRECTAMENTE POR LA CONVOCANTE.
- ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 (FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA) DE ESTA CONVOCATORIA, ENVIANDO ESCANEADO EL IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA PUDIENDO SER TRANSCRITO Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS DEBERÁN DE RESPETARSE DE REDACCIÓN Y FORMATO MISMA QUE SERÁ ENVIADA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.
- EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONCURSA.
- ENVIAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET, SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- ESTAR PREVIAMENTE REGISTRADOS EN COMPRANET Y TENER SU CUENTA ACTIVA (APLICA SÓLO PARA PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS)

III. II. CALENDARIO Y LUGAR PARA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES DE CANAL 22	09 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE PLANTA BAJA, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04210. ALCALDÍA COYOACÁN, CDMX.
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA	14 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN		26 BIS, FRACCIÓN II, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES
JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES
COMUNICACIÓN DE FALLO	28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO	DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	APLICACIÓN DENOMINADA <u>"MÓDULO FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ)"</u> <u>CONMPRANET</u>

III. III VISITA A LAS INSTALACIONES.

UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE INVITACIÓN SE REALIZARÁ UNA VISITA **OPCIONAL** A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.

SE EFECTUARÁ UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., MISMA QUE SERÁ OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN LA NO ASISTENCIA DE LOS LICITANTES.



PARA LOS LICITANTES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR, LA VISITA SERÁ EL **DÍA 14 DE MARZO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS, Y EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE PLANTA BAJA, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04210. ALCALDÍA COYOACÁN, CDMX.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONFIRMAR SU ASISTENCIA PREVIAMENTE EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 55 5544 9022 EXT. 1048.

DE ESTA VISITA SE ENTREGARÁ CONSTANCIA A LA PERSONA LICITANTE, EL ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SE INTEGRE AL EXPEDIENTE Y UNA COPIA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

III. IV. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y SU ANEXO DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE; A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL APARTADO MENSAJES UNIDAD COMPRADORA/LICITANTE EN ARCHIVO PDF (ESCAÑEADO) Y ELABORADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR ÉL MISMO O EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO PARA TAL EFECTO SE INTEGRA A LAS PRESENTE CONVOCATORIA EL FORMATO DEL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. DICHAS SOLICITUDES DEBERÁN ENVIARSE A LA CONVOCANTE ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO ARRIBA



SEÑALADO A TRAVÉS DE COMPRANET A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LAS SOLICITUDES QUE NI CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO POR TRATARSE DE SOLICITUDES QUE SE HACEN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMPRANET.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO DE 24 HORAS PREVIAS AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO SERÁ CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

III. V. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO EN ESTE EVENTO LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS LICITANTES QUE HAYAN ENVIADO EL ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES DENTRO DEL PLAZO Y MEDIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL III.III DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN RESOLVIENDO LA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y ANEXO HAYAN FORMULADO LOS MISMOS LAS RESPUESTAS SERÁN ENVIADAS A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

SE PODRÁ SUSPENDER EL ACTO DEBIDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN EN CUYO CASO SE INFORMARÁ EN EL MISMO ACTO A LOS LICITANTES LA HORA Y/O FECHA EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA, ASIMISMO, AL



CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁ SEÑALAR LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O ULTERIORES JUNTAS.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DADAS, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN COMPRANET EL MISMO DÍA DE SU CONCLUSIÓN.

EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 33 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA NATURAL CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ENTREGÓ LA ÚLTIMA INVITACIÓN, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN COMPRANET A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN SIN QUE SE PUEDA SUSTITUIR EL BIEN ORIGINALMENTE ADICIONAR OTROS DE DISTINTOS RUBROS O VARIAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIERON DURANTE ESTE ACTO FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

III. VI. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SUS PROPOSICIONES SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.



INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY LAS ACTAS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁN DIFUNDIDAS EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SUSTITUYENDO ÉSTE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CON DOMICILIO EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CDMX. EN LUGAR VISIBLE Y POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE CADA EVENTO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DESDE LAS 09:00 HORAS Y HASTA LAS 18:00 HORAS.

SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEN CONTENIDO DE LAS ACTAS POR LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR DE MANERA CONJUNTA UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TAL EFECTO, EN LA PROPOSICIÓN SE DEBERÁ ESTABLECER CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.



- b) CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- c) LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS
 - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN; □
 - DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN. □
 - DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO LOS CONTRATO ABIERTOS QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. □
 - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES EN EL CUAL QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS CONTRATO ABIERTOS, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

LOS ACTOS, CONTRATO ABIERTOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA DEBERÁN APEGARSE ADEMÁS A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.

- d) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE PRESENTARÁ JUNTO CON LA PROPOSICIÓN SUSCRITO POR QUIENES SE AGRUPEN Y EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE



LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO ABIERTO, EL MISMO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN COMO UNO DE SUS ANEXOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE LA CONTRATACIÓN POR PARTIDA A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ABIERTO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA LOS CONTRATO ABIERTOS, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

ASIMISMO, LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERÁN DE CUMPLIR TAMBIÉN EN FORMA INDIVIDUAL CON LO SIGUIENTE:

1. ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DECLARACIÓN ESCRITA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
2. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



3. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ENTREGA DEL FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ANEXO 3, LLENADO E IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA Y SUSCRITO EN FORMA AUTÓGRAFA, PUDIENDO SER TRANSCRITO Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO.

III. VI.I. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE COMPRANET, FIRMADA POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO Y ESCANEADA EN FORMATO PDF O DE IMAGEN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
2. QUE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA OFERTE EL 100% DEL SERVICIO REQUERIDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE.
3. LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE OFERTA EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CLARA Y COMPLETA, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA.
4. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER CLARAS, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS.
5. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ DE PRESENTARSE, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), TRUNCADO A DOS DECIMALES (SIN REDONDEAR) Y CON TODOS LOS DATOS ESTABLECIDOS EN AL FORMATO QUE SE PROPORCIONA PARA TAL EFECTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO **ANEXO 7 (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
6. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.



7. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD O BIEN EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP.
8. CUANDO SE TRATE DE MÁS DE UN ARCHIVO O UN DOCUMENTO EN IMAGEN DEBERÁN PRESENTARSE IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS CON NÚMEROS CONSECUTIVOS ORDENADOS DE FORMA SECUENCIAL EN ARCHIVOS COMPRIMIDOS A TRAVÉS DE WINZIP.
9. LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:  ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA), EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SFP.

EN EL SUPUESTO, DE QUE EL SISTEMA COMPRANET INDIQUE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE FIRMA ELECTRÓNICA O EL SISTEMA COMPRANET LA IDENTIFIQUE COMO  ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE REALIZAR NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE SUS PROPOSICIONES, HASTA QUE EL SISTEMA INDIQUE  ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA, PARA QUE SE PUEDA CONSIDERAR COMO FIRMA VALIDA.

“NO SE DEBERÁ FIRMAR DE MANERA ELECTRÓNICA CADA ARCHIVO QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN” ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EL RESUMEN DE SU PROPUESTA TÉCNICA (TECHNICAL ENVELOPE SUMMARY) Y PROPUESTA ECONÓMICA (PRICE ENVELOPE SUMMARY).

EN CASO DE REQUERIR MÁS INFORMACIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN LA **“GUÍA QUE DA A CONOCER EL USO DE COMPRANET”** MISMA QUE SE PUEDE CONSULTAR DE MANERA GRATUITA Y EN LÍNEA EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



EN CASO DE QUE EL LICITANTE MODIFIQUE SU PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA (SUSTITUCIÓN DE ARCHIVOS O MODIFICACIÓN DE PRECIO), CON ANTICIPACIÓN AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEBERÁ REALIZAR NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE SUS PROPOSICIONES, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

III. VI.II. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.

- 1. LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL.**
- 2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL ANEXO 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA) SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL FIRMANTE Y QUE ÉSTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:**
 - a. **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.



- b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
3. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ÉL O SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.**
4. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **(ESCRITO DE INTEGRIDAD).**
5. ESCRITO DEL **ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES)** EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO.
6. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE **EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES** Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO:
- a. LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.



- b. **EL LICITANTE ADJUDICADO** QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA **VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE**, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ABIERTO.**
- c. DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

PARA EL CASO DE QUE EL **LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS** AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.**

7. CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- a. TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.
- b. INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.



- c. EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL.

EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- a. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA.
- b. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA
8. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**
- QUE **ES DE NACIONALIDAD MEXICANA** Y QUE TIENE SU RESIDENCIA PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
 - QUE SU **REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO** DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, **QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR** EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.
 - QUE EL **SERVICIO** QUE OFERTA, **CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, DE ACUERDO CON EL NUMERAL II.II NORMAS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1.
 - QUE **SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS**, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES **QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**



- QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL **SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.

- 9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE **CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE** QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. **ANEXO 2 (MODELO DE CONTRATO ABIERTO)**.

- 10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL **QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN** EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. **ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS)**.

- 11. CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL **PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS** QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO.

ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE **ACEPTA QUE EL PAGO** POR LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- a. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR PRESTACIÓN DEL **SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA**, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN;



- b. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS**.

12. ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

- 13. EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES.** EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES".
- 14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



15. PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF, CON LA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DEL SERVICIO QUE OFERTA. LA PROPUESTA DEBE SER ELABORADA EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ESPECIFICANDO DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA (S) SOLICITUDES DE ACLARACIONES

ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR E INCLUIR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, AQUELLOS QUE SE REQUIERAN EN EL ANEXO 1.

SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1.

EN EL SUPUESTO QUE LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SE LES RECUERDA QUE **DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA TÉCNICA COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA, EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SHCP**

III. VI.III. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA:

LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE REALIZARSE POR PARTIDA ÚNICA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN ARCHIVO PDF DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN COMO EN ANEXO 1.

- a) PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR EL I.V.A, INDICANDO EL IMPORTE, CONFORME A LAS CANTIDADES REQUERIDAS.



- b) EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES TRUNCADO; ES DECIR, NO REDONDEAR.
- c) EL PRECIO DEBERÁ SER FIJO E INCONDICIONADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO .
- d) EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y SU ANEXO 1, POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO.

SE REITERA QUE DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA), EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SFP.

III. VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 42 DE LA LEY; 47, 48, 77 Y 85 DEL REGLAMENTO, EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE ACTOS DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN EN EL NUMERAL III.I PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO U OBSERVADOR.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REVISAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI EXISTEN PROPOSICIONES PRESENTADAS SE RECIBIRÁN Y SE INICIARÁ CON LA APERTURA DE ESTAS.

SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, MEDIANTE EL FORMATO ANEXO 8 (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA), EN EL QUE EL LICITANTE RELACIONARÁ LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN O ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, MISMO QUE SERÁ REALIZADO POSTERIORMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR EL ÁREA TÉCNICA,



REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y EL ÁREA CONTRATANTE, QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

CONCLUIDA LA APERTURA, SE DARÁ LECTURA AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CADA LICITANTE DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE ESTAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN INFORMANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LA FECHA Y HORA EN QUE SE REANUDARÁ EL ACTO; SALVO CUANDO LAS PROPOSICIONES CONTENGAN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE EN CUYO CASO LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SUS PROPOSICIONES SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DEL FALLO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA A TRAVÉS DE COMPRANET.

FINALMENTE, SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA. EL ACTA SE PONDRÁ A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



III. VIII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ EL MECANISMO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES**, PARA LO CUAL EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE DE LA CONTRATACIÓN, ESTABLECIÓ EL PUNTAJE O PORCENTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE **45 PUNTOS DE LOS 60 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LOS LICITANTES CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO AL EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL RLAASSP.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.



III. IX. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a. LA PRESENTADA NO CUBRA EL 100% DE LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- b. NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SIENDO ÉSTOS:

DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO III. V. II, NUMERALES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 10, 13, 14, 15, (MÁS CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE SEGÚN LO EXIJA LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR Y CUYA NO PRESENTACIÓN AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN).

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PUNTO III.V.III. NUMERALES a, b, e, y d QUE NO COTICE EL TOTAL DE LA PARTIDA Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- c. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- d. CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- e. CUANDO LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA REALIZADA POR EL LICITANTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LEY.
- f. CUANDO LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL MANIFESTADO EN EL ANEXO 3 NO CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



- g. CUANDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS PRESENTADAS A TRAVÉS DE COMPRANET CAREZCAN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA O EL SISTEMA COMPRANET LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DICHO SISTEMA; O LOS ARCHIVOS PRESENTADOS EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, HAYAN SIDO FIRMADOS DE MANERA INDIVIDUAL CON LA EXTENSIÓN. P7M, YA QUE NO PODRÁN SER ABIERTAS POR EL SISTEMA COMPRANET.
- h. CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE O POR ARRIBA DEL PRECIO CALCULADO COMO ACEPTABLE (APLICABLE SOLO PARA EL CASO DE QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SEA EL BINARIO).
- i. EN CASO DE QUE EL PRECIO REBASE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA (60) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES SE CONSERVARÁN HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. CONCLUIDO DICHO TÉRMINO LOS LICITANTES CONTARÁN CON UN PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DÍAS NATURALES PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS PROPOSICIONES DESECHADAS TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO SOLICITUD ALGUNA LA CONVOCANTE PODRÁ DESTRUIRLAS.

LAS DOS PROPOSICIONES SOLVENTES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, U OTRAS PROPOSICIONES ADICIONALES QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE A LOS LICITANTES O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y. POR LO TANTO. QUEDARÁN SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.



ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN:

- A. EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA.
- B. EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO EN LAS PROPOSICIONES SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y ANEXOS RESPECTIVOS.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS.

III. X. ACTO DE FALLO.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 37 DE LA LEY**, LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL III.II DE ESTA INVITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE A TRAVÉS DE COMPRANET. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

SE LES ENVIARÁ A LOS LICITANTES POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, LO QUE SUSTITUYE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS Y OBTENER COPIA DE ESTAS POR LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO ABIERTO**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO



DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁ PROMOVERSE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

*LA **CONVOCANTE**, PREVIAMENTE A LA SELECCIÓN DEL **LICITANTE**, VERIFICARÁN QUE QUIENES PRESENTEN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP*

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC):

EL RUPC, CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD; DATOS GENERALES; NACIONALIDAD; EXPERIENCIA; ESPECIALIDAD; CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, E HISTORIAL DE CONTRATO ABIERTOS CELEBRADOS CON LA APF.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUPC TIENE COMO PROPÓSITO, ENTRE OTROS, FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES, SIN PERJUICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE RECOMIENDA **AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) EN COMPRANET;** O DE SER EL CASO CONCLUYA SU REGISTRO COMPLETANDO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN DICHO SISTEMA COMPRANET, PARA QUE PUEDA ACCEDER A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- **GRAN DIFUSIÓN DE SU EMPRESA A TRAVÉS DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA QUE SE PUBLICA EN EL PORTAL DE COMPRANET,** EL CUAL RECIBE MÁS DE 35,000 VISITAS DIARIAS. EL RUPC PERMITE A LAS ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO IDENTIFICAR A LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA EN VENDER LOS SERVICIOS AL GOBIERNO.
- **POSIBILIDAD DE SER SUJETO A LA REDUCCIÓN EN EL PORCENTAJE DE GARANTÍAS** DE CUMPLIMIENTO CUANDO EL PROVEEDOR O CONTRATISTA TENGA ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO FAVORABLES.



- **OBTENER LA CONSTANCIA RUPC**, CON LA CUAL NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN CERTIFICADA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ABIERTOS, BASTARÁ ÚNICAMENTE CON EXHIBIR LA CONSTANCIA RUPC O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL RUPC LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

DICHO REGISTRO TENDRÁ ÚNICAMENTE EFECTOS DECLARATIVOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES, **SIN QUE DÉ LUGAR A EFECTOS CONSTITUTIVOS DE DERECHOS U OBLIGACIONES.**

SE INTEGRARÁ CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO CON AQUÉLLA QUE INCORPOREN LOS SUJETOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A VI DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY, DERIVADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVEN A CABO CONFORME A LA LEY.

DOCUMENTOS NECESARIOS.

LOS DATOS PARA EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (LOS QUE APLIQUEN) Y QUE DEBERÁN ESTAR CAPTURADOS EN LA CUENTA DE LA EMPRESA REGISTRADA EN COMPRANET QUE SE DESEA INSCRIBIR SON:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NACIONALIDAD Y DOMICILIO
- INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE
- RELACIÓN DE SOCIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES O 51 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS, SEGÚN CORRESPONDA, Y EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LOS ACREDITEN COMO TALES Y SUS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
- ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATO ABIERTOS QUE, SEGÚN EL CASO, LO ACREDITEN



- EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA Y LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO ABIERTOS QUE, SEGÚN EL CASO, LA ACREDITAN, Y
- INFORMACIÓN REFERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA.

EL RUPC, DISEÑADO Y ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTENDRÁ CUANDO MENOS:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR;
2. INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE;
3. RELACIÓN DE SOCIOS;
4. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LOS ACREDITEN COMO TALES Y SUS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO;
5. ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATO ABIERTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE LO ACREDITEN;
6. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR Y LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO ABIERTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE LA ACREDITAN;
7. INFORMACIÓN REFERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR, Y
8. HISTORIAL DEL PROVEEDOR EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y SU CUMPLIMIENTO, FORMALIZADOS CON LAS ENTIDADES, ASÍ COMO LA RELATIVA A RESCISIONES, APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.

ASIMISMO, SE INCLUIRÁ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROVEEDOR CONFORME A SU HISTORIAL.

LAS ENTIDADES PODRÁN REDUCIR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO EL PROVEEDOR CUENTE CON ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO FAVORABLES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO CON BASE EN LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE SE ENCUENTRE EN EL



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, TALES COMO NO ESTAR SANCIONADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y QUE NO SE LE HAYA RESCINDIDO CONTRATO ABIERTO ALGUNO EN EL MISMO PERIODO (ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL MONTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁ CONSIDERANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, SIN TOMAR EN CUENTA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN QUE SE HUBIERE APLICADO A DICHA GARANTÍA.

PARA SER PARTE DEL RUPC, EL PROCESO ES EL SIGUIENTE:

1. ESTAR YA REGISTRADO EN COMPRANET: CAPTURA DATOS BÁSICOS OBLIGATORIOS EN EL FORMULARIO DE REGISTRO EN COMPRANET O SU ACTUALIZACIÓN, CONTAR YA CON LA CUENTA HABILITADA.
2. FORMALIZAR UN CONTRATO ABIERTO CON UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL: EL CONTRATO ABIERTO DEBE ESTAR REPORTADO EN LA VERSIÓN ACTUAL DE COMPRANET.
3. SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL RUPC A LA UNIDAD COMPRADORA (UC) CON LA QUE FORMALIZASTE EL CONTRATO ABIERTO REPORTADO: LA UC DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA CON LA QUE FORMALIZASTE EL CONTRATO ABIERTO, A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC DE TU PARTE, VALIDARÁ LA INFORMACIÓN QUE HAYAS INCORPORADO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DE COMPRANET RELATIVAS AL RUPC Y, A PARTIR DE QUE LA MISMA ESTÉ COMPLETA Y ACTUALIZADA EN LOS RESPECTIVOS APARTADOS DE COMPRANET, TE INSCRIBIRÁ EN EL RUPC EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES.
4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TE REGISTRARÁ EN EL LISTADO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL RUPC Y PODRÁS GENERAR TU FOLIO Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL RUPC: CONSULTA EN EL **ENLACE** **[HTTPS://CNET.HACIENDA.GOB.MX/SERVICIOS/CONSULTARUPC.JSF](https://cnet.hacienda.gob.mx/servicios/consultarupc.jsf)** SI YA QUEDASTE INSCRITO EN EL RUPC, EN CASO DE QUE NO, ES NECESARIO QUE LO VERIFIQUES CON LA UC.



5. UNA VEZ SOLICITADO TU INSCRIPCIÓN A LA UC MANDA UN CORREO ELECTRÓNICO A rupc@hacienda.gob.mx CON EVIDENCIA DEL TRÁMITE Y LOS SIGUIENTES DATOS PARA PODER APOYARTE EN EL SEGUIMIENTO: *CLAVE Y NOMBRE DE LA UNIDAD COMPRADORA A LA CUAL SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL CUAL SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN RFC Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUIEN HIZO LA SOLICITUD. FECHA EN QUE SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN.*

LA INSCRIPCIÓN AL RUPC SE REALIZA EN UNA SOLA OCASIÓN Y ES DESEABLE QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA LA MANTENGA COMPLETA Y ACTUALIZADA EN TODO MOMENTO PARA CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE EN DICHO REGISTRO SOBRE SU ACTIVIDAD, DATOS GENERALES, EXPERIENCIA, CAPACIDADES, ETC.; ADEMÁS DE LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS BENEFICIOS ANTES SEÑALADOS.

III. XI. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 38 Y 58 DEL REGLAMENTO, CUANDO:

- a) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.
- b) LOS PRECIOS DE TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.
- c) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- d) O EL PRECIO DE LA PARTIDA NO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTE SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS, FRACCIÓN 11, Y 38 DE LA LEY.

III. XII. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.



PROCEDERÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, EN VIRTUD DE UNA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY.

III. XIII. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- b) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- c) CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN DE CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO. CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

IV. INCONFORMIDADES.

SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO ANTE EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 175, COLONIA RENACIMIENTO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

V. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN SE ADJUNTA EL **ANEXO 9 "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MISMO QUE SE SOLICITA SEA REQUISITADO EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ENTREGADO AL FINALIZAR LOS MISMOS, EL LLENADO DE LA ENCUESTA ES OPCIONAL, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER REQUISITADA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE INFORMA A LOS PARTICULARES. LO SIGUIENTE:

- A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONTACTO CON PARTICULARES DEBEN OBSERVAR EL PROTOCOLO. EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX). A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/buengobierno; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, Y 28 DE FEBRERO DE 2017 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
- B. A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES NO HAY LUGAR A COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, NI REUNIONES CON LOS LICITANTES.
- C. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.



- D. LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO DE PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- E. LOS PARTICULARES PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO SEGUNDO DEL CITADO PROTOCOLO. PODRÁN FORMULAR UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS LABORALES PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA LA PROPIA PERSONA CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMERO S DEL ANEXO SEGUNDO.
- F. LOS PARTICULARES PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO PODRÁN FORMULAR UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMEROS DEL ANEXO SEGUNDO:
- a) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES.
 - b) DIRECTOR GENERAL GERENTE GENERAL O EQUIVALENTES.
 - c) REPRESENTANTES LEGALES, Y
 - d) PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUANDO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

16. LOS PARTICULARES FORMULARÁN EL MANIFIESTO A TRAVÉS DEL PORTAL <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

SIENDO ESTE MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN EL ÚNICO PARA PRESENTARLO, EL SISTEMA GENERARÁ UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO.

A TRAVÉS DE DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LOS PARTICULARES PODRÁN TAMBIÉN DENUNCIAR PRESUNTOS CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS QUE TENGAN



CONOCIMIENTO, ENUNCIANDO LAS PRUEBAS CON LAS QUE EN SU CASO CUENTEN.

SE PROTEGERÁN LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES, SIENDO EL PROPÓSITO DE RECABARLOS EL QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y PARA EL CASO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y CONTAR CON EL SOPORTE LEGAL DE LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO ABIERTO: POR LO EXPUESTO SE SOLICITARÁ A QUIENES PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA. POR ESCRITO O CUALQUIER MEDIO DE AUTENTICACIÓN, PARA EL CASO DE QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A DICHS DATOS.

SE ENTENDERÁ COMO CONTACTO CON PARTICULARES A LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ENTRE PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A DICHO PROTOCOLO.

EL CONTACTO CON PARTICULARES, DE SER NECESARIO, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PROVEA LA CONVOCANTE, SALVO EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 15 DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PARTICULAR PODRÁ ACTUALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MANIFIESTO CUANDO CAMBIEN SUS VÍNCULOS Y RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

VII. DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

AUTORIDADES ANTE LAS CUALES SE PUEDE PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA.

1. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO. INFORMACIÓN Y REQUISITOS EN LA SIGUIENTE LIGA: <http://www.qob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/sfp54>

DOCUMENTOS
NECESARIOS:



- DOCUMENTO REQUERIDO: ESCRITO LIBRE DE QUEJA O DENUNCIA QUE SÓLO DEBERÁS PRESENTAR CUANDO REALICES EL TRÁMITE DE MANERA PRESENCIAL
- PRESENTACIÓN: ORIGINAL
- COSTO: GRATUITO

OPCIONES PARA REALIZAR TU TRÁMITE

EN LÍNEA: <https://www.gob.mx/buengobierno/>

VÍA TELEFÓNICA: EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01 800 1128 700 Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO 55 20003000 EXTENSIÓN 2164.

PRESENCIAL: EN EL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 1735, PB MÓDULO 3 COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO.

VÍA CORRESPONDENCIA: ENVÍA TU ESCRITO LIBRE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO CON DOMICILIO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 1735, PISO 2 ALA NORTE, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO III SANCIONES POR FALTAS DE PARTICULARES

ARTÍCULO 81. LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN IMPONERSE POR FALTAS DE PARTICULARES POR COMISIÓN DE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY, CONSISTIRÁN EN:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- a) SANCIÓN ECONÓMICA QUE PODRÁ ALCANZAR HASTA DOS TANTOS DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O, EN CASO DE NO HABERLOS OBTENIDO, POR EL



EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CIEN HASTA CIENTO CINCUENTA MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;

- b) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN CORRESPONDA, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE OCHO AÑOS; C) INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- a) SANCIÓN ECONÓMICA QUE PODRÁ ALCANZAR HASTA DOS TANTOS DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS, EN CASO DE NO HABERLOS OBTENIDO, POR EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE MIL HASTA UN MILLÓN QUINIENTAS MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;
- b) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE DIEZ AÑOS;
- c) LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE TRES AÑOS, LA CUAL CONSISTIRÁ EN DETENER, DIFERIR O PRIVAR TEMPORALMENTE A LOS PARTICULARES DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, ECONÓMICAS, CONTRACTUALES O DE NEGOCIOS POR ESTAR VINCULADOS A FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES PREVISTAS EN ESTA LEY;
- d) DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD RESPECTIVA, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LEGAL DE UNA PERSONA MORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN POR EL QUE FUE CREADA POR ORDEN JURISDICCIONAL Y COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN, VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE PREVISTA EN ESTA LEY;
- e) INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.



PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LAS PERSONAS MORALES DEBERÁ OBSERVARSE, ADEMÁS, LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE ESTA LEY. LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS C) Y D) DE ESTA FRACCIÓN, SÓLO SERÁN PROCEDENTES CUANDO LA SOCIEDAD OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO Y SE ACREDITE PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VIGILANCIA O DE SUS SOCIOS, O EN AQUELLOS CASOS QUE SE ADVIERTA QUE LA SOCIEDAD ES UTILIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA PARA VINCULARSE CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES.

A JUICIO DEL TRIBUNAL, PODRÁN SER IMPUESTAS AL INFRACTOR UNA O MÁS DE LAS SANCIONES SEÑALADAS, SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE ELLAS Y DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS DE PARTICULARES. SE CONSIDERARÁ COMO ATENUANTE EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A PERSONAS MORALES CUANDO LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, VIGILANCIA O LOS SOCIOS DE LAS PERSONAS MORALES DENUNCIEN O COLABOREN EN LAS INVESTIGACIONES PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS QUE POSEAN, RESARZAN LOS DAÑOS QUE SE HUBIEREN CAUSADO.

SE CONSIDERA COMO AGRAVANTE PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LAS PERSONAS MORALES, EL HECHO DE QUE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, VIGILANCIA O LOS SOCIOS DE ESTAS, QUE CONOZCAN PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS QUE PERTENECEN A AQUELLAS NO LOS DENUNCIEN.

ARTÍCULO 82. PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES POR FALTAS DE PARTICULARES SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL O LOS SUJETOS EN LA FALTA DE PARTICULARES;
- II. LA REINCIDENCIA EN LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN ESTA LEY;
- III. LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR;
- IV. EL DAÑO O PUESTA EN PELIGRO DEL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y
- V. EL MONTO DEL BENEFICIO, LUCRO, O DEL DAÑO O PERJUICIO DERIVADO DE LA INFRACCIÓN, CUANDO ÉSTOS SE HUBIEREN CAUSADO.

ARTÍCULO 83. EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LA COMISIÓN DE FALTAS DE PARTICULARES SE DETERMINARÁ DE MANERA AUTÓNOMA



E INDEPENDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO. LAS PERSONAS MORALES SERÁN SANCIONADAS POR LA COMISIÓN DE FALTAS DE PARTICULARES, CON INDEPENDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD A LA QUE SEAN SUJETOS A ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACTÚEN A NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL O EN BENEFICIO DE ELLA.

VIII. ANEXOS Y FORMATOS.

SECONSIDERARÁN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO A CONTRATAR	Anexos
MODELO DE CONTRATO ABIERTO (PLANTILLA DEL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS)	2
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	3
FORMATO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	4
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES.	5
FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS NO PRESENTADAS	6
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	7
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES	8
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA	9
INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.	10
FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO	11

EL LENGUAJE EMPLEADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO BUSCA GENERAR NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN, NI MARCAR DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR LO QUE LAS REFERENCIAS O ALUSIONES HECHAS AL GÉNERO MASCULINO REPRESENTAN SIEMPRE A TODOS Y TODAS HOMBRES Y MUJERES, ABARCANDO CLARAMENTE AMBOS SEXOS.

PROTESTO LO NECESARIO




ADRIAN MUÑOZ GALICIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025.

I. NOMBRE DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025.

II. OBJETO.

EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025, TANTO PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, SUPERVISANDO Y CONTROLANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y RUTINAS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN ÓPTIMA EN LOS MISMOS, DE SUS EQUIPOS; ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS INMUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.



III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO CONSTA DE DOS PARTIDAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN. ÉSTAS SE ASIGNARÁN A UN SOLO PROVEEDOR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:
	SUBPARTIDA A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
	SUBPARTIDA B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES. INCLUYE: ALBAÑILERÍAS, ACABADOS (PINTURA, PISO VINÍLICO, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTOS EN MUROS, PLAFONES), HERRERÍA, CANCELERÍA, ALUMINIO, TABLAROCA Y DUROCK, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, PERSIANAS Y SEÑALÉTICA.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2025SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE PARA AMBAS PARTIDAS (1 Y 2).

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA COTIZACIÓN INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y DE LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR PARTIDAS 1 Y 2, DE ACUERDO A LOS FORMATOS DE COTIZACIÓN.

IV. METODOLOGÍA.

EL PROVEEDOR PRESTARÁ LOS SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE CV	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CDMX



CERRO DEL CHIQUIHUIE	CAMINO AL CERRO DE CHIQUIHUIE NO. 80, COLONIA CERRO DEL CHIQUIHUIE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07255, CDMX
CASA CANTORAL	CALLE DE BUENAVISTA 230 EN LA COLONIA LINDAVISTA, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE ADICIONAR Y/O RETIRAR DEL LISTADO ANTERIOR INMUEBLES DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL INICIO DEL CONTRATO UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES (INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS Y ACABADOS EN GENERAL), INDICANDO SUS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

IV.1. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA, REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS QUE PERMITAN MANTENER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN LAS INSTALACIONES EN GENERAL DE LOS INMUEBLES.

EN CASO DE QUÉ, EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR PROVOCASE ALGÚN DAÑO AL PRESTAR EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE SU REPARACIÓN, SIN CARGO EXTRA PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

LA MANO DE OBRA ESTARÁ INCLUIDA EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS (PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS) CONFORME A LAS RUTINAS ESTABLECIDAS Y DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD.

IV.2. TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EMITIRÁ LAS ÓRDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES, MISMAS



QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR.

IV.3. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA RECOPIACIÓN (CARPETA) DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL MES CONTENIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DE CARPETA: NO. DE CONTRATO, MES CORRESPONDIENTE Y DATOS DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA.
- DESGLOSE DE IMPORTES POR INMUEBLE Y PARTIDA.
- FACTURAS POR PARTIDA, INCLUYENDO XML Y VERIFICACIÓN DE CFDI.
- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
- POR INMUEBLE:
 - DESGLOSE POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS.
 - RESUMEN DE ASISTENCIA CON IMPORTES
 - LISTAS DE ASISTENCIA DIARIA DE ACUERDO A LAS PLANTILLAS Y HORARIOS AUTORIZADOS.
 - LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE SERVICIO BAJO DEMANDA.
 - RESUMEN DE CONCEPTOS POR PARTIDA, DE ÓRDENES DE SERVICIO EJECUTADAS CON IMPORTES, ESPECIFICANDO: NO. DE ORDEN, FECHA, UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE POR CONCEPTO Y TOTAL.
 - NOTAS DE BITÁCORA POR SERVICIO.
 - LAS ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADOS, DEBERÁN VENIR FIRMADAS POR EL TÉCNICO QUE REALICE EL SERVICIO, POR EL SUPERVISOR GENERAL DEL PROVEEDOR, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS MISMOS. EN LAS ÓRDENES DE SERVICIO SE DEBERÁN DESCRIBIR LOS TRABAJOS REALIZADOS E INDICAR LAS REFACCIONES QUE SE UTILIZARON PARA ATENDER EL SERVICIO, DETALLANDO SU CANTIDAD Y SU UBICACIÓN.
 - REPORTE FOTOGRÁFICO, DESCRIBIENDO EL SERVICIO REALIZADO Y LAS REFACCIONES UTILIZADAS, MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS CON LAS FOTOGRAFÍAS NECESARIAS.



- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SU UBICACIÓN EN EL INMUEBLE CON DIMENSIONES, COTAS Y EJES.
- CUANDO SE REQUIERAN CONCEPTOS Y/O TRABAJOS FUERA DE CATÁLOGO (EXTRAORDINARIOS), DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO, INTEGRANDO AL MENOS 3 COTIZACIONES COMPARATIVAS.

***NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR GENERAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE.**

IV.4. BITÁCORAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR BITÁCORAS DE LOS MANTENIMIENTOS, POR PARTIDAS, LAS CUALES DEBERÁN INDICAR LO SIGUIENTE:

- RUTINAS DE MANTENIMIENTO POR PARTIDA.
- LOS EVENTOS RELEVANTES QUE PROVOQUEN AFECTACIONES O DAÑOS EN LOS INMUEBLES (EJEMPLO: FUGA DE AGUA, APAGONES, FALLA DE EQUIPOS, ETC.)
- SI EL EVENTO REQUIRIÓ ORDEN DE SERVICIO SE DEBERÁ INDICAR; FECHA, NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y REFACCIONES UTILIZADAS;
- NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO QUE EJECUTÓ EL SERVICIO, LA DEL SUPERVISOR DEL PROVEEDOR Y LA FIRMA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

IV.5. LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR.

ESTAS SE INDICARÁN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIO EMITIDA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO).



EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE REFACCIONES DEL PRESENTE ANEXO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES DE LA REFACCIÓN Y/O DEL TRABAJO A REALIZAR, PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO, POR EL SUPERVISOR DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, QUIÉN PARA EFECTO DEL INICIO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SELECCIONAR LA COTIZACIÓN MÁS BAJA MIENTRAS ÉSTA SEA CONVENIENTE PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V, ADEMÁS DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

- IV.6.** EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENDER UNA ORDEN DE SERVICIO NORMAL, SERÁ DE 48 HORAS. EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE MAYOR TIEMPO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DEL SERVICIO, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LE IMPIDEN TERMINAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO.

CUANDO LA REPARACIÓN REALIZADA POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR NO SATISFAGA EL SERVICIO REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ REALIZAR TANTAS NUEVAS REPARACIONES COMO SEAN NECESARIAS, SIN CARGO EXTRA PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V SE RESERVA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS CUANDO LA REPARACIÓN DE UN MISMO SERVICIO NO SEA SATISFACTORIO Y REQUIERA MÁS DE DOS INTERVENCIONES.

- IV.7.** EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DÍAS NATURALES AL CORTE MENSUAL, LAS CARPETAS, CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO IV.3., AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



- IV.8.** CUANDO SURJA UNA EMERGENCIA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DE CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PUNTO IV., EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN UN LAPSO MÁXIMO DE DOS HORAS CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENDER EL TIPO DE EMERGENCIA REQUERIDO (ELÉCTRICO, HIDROSANITARIO), DEBIENDO TENER DISPONIBILIDAD LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
- IV.9.** EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTA E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD QUE REQUIERA EL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, DEBIENDO CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE APLICAN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE ALTURA, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y EQUIPOS DE PRECISIÓN, ETC. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V NO ASUMIRÁ NINGÚN CARGO ADICIONAL.

EL EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, SERÁN LOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CASCOS.	1	POR TRABAJADOR
CHALECOS.	1	POR TRABAJADOR
CALZADO DE SEGURIDAD.	1	PAR POR TRABAJADOR
ARNÉS.	1	POR TRABAJADOR
GAFAS DE SEGURIDAD.	1	POR TRABAJADOR
OREJERAS PARA PROTECCIÓN AUDITIVA.	1	POR TRABAJADOR



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CONOS FLEXIBLES PARA SEÑALIZACIÓN.	20	PIEZAS
CINTAS DE PELIGRO Y PRECAUCIÓN.	50	METROS LINEALES
BANDERAS CON REFLEJANTE.	10	PIEZAS
RESPIRADORES PARA HUMOS O VAPORES.	5	PIEZAS
MALLA DE PLÁSTICO PARA AISLAR SITIOS.	50	METROS LINEALES POR EDIFICIO
LINTERNA DE USO RUDO 250 W.	5	PIEZAS

HERRAMIENTAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARCO CON SEGUETA.	PZA.	2
2	ARCO CON SEGUETA.	PZA.	2
3	AUTOCKLE CON DADOS DESDE 7/16" HASTA 1".	PZA.	3
4	BOQUILLA CON TANQUE.	PZA.	5
5	BROCAS PARA CONCRETO DE 1/4" Y HASTA 1".	JGO.	5
6	BROCAS PARA FIERRO DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8" Y HASTA 1/2".	JGO.	5
7	CARETA PARA MEDIA TENSIÓN.	PZA.	10
8	CASCO DE SEGURIDAD.	PZA.	10
9	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE.	PZA.	1



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	DENSÍMETRO.	PZA.	1
11	KIT DE DESARMADORES DE CRUZ.	JGO.	3
12	KIT DE DESARMADORES PLANOS.	JGO.	3
13	EQUIPO MEGGER.	PZA.	3
14	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 6.00 MTS.	PZA.	1
15	ESCALERA DE TIJERA DIELECTRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.40 MTS.	PZA.	3
16	EXTRACTOR DE BALEROS.	PZA.	1
17	KIT DE EXTRACTORES DE FILTROS.	PZA.	1
18	FLEXÓMETRO DE 5M.	PZA.	10
19	GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PORTÁTIL DE 8,000 W.	PZA.	1
20	GOGLES DE SEGURIDAD.	PZA.	10
21	GRASERA.	PZA.	2
22	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MANEJO DE MEDIA TENSIÓN 23 KVA.	PZA.	4
23	IDENTIFICADOR DE CIRCUITOS.	PZA.	3
24	IDENTIFICADOR DE FASES.	PZA.	3
25	JUEGO DE MACHUELOS 1/8" A 1-1/2".	JGO.	3
26	JUEGO DE SACABOCADOS.	JGO.	1



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	LÁMPARA SORDA.	PZA.	3
28	LLAVE ALLEN ACERADA.	JGO.	2
29	LLAVE INGLESA N° 12.	PZA.	2
30	LLAVE PERICO DE 12".	PZA.	2
31	LLAVE STILSON Nª 36.	PZA.	2
32	LLAVE STILSON N° 14.	PZA.	2
33	LLAVE STILSON N° 18.	PZA.	2
34	LLAVE STILSON N° 42.	PZA.	2
35	LLAVE STILSON N° 48.	PZA.	2
36	LLAVE VERTICAL.	PZA.	2
37	LLAVES ESPAÑOLAS ¼" A 1".	JGO.	2
38	LLAVES MIXTAS ¼" A 1".	JGO	2
39	MANÓMETROS.	PZA	2
40	MÁQUINA ELÉCTRICA PARA DESAZOLVAR CON ESPIRAL SINFÍN.	PZA.	1
41	MARTILLO MECÁNICO 2 LB.	PZA.	2
42	MULTÍMETRO DIGITAL.	PZA.	3
43	NIVEL DE MANO.	PZA.	2
44	LLAVE PERICO N° 10.	PZA.	2



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
45	LLAVE PERICO N° 14.	PZA.	2
46	PÉRTIGA PARA OPERACIÓN DE SISTEMA A 6000 O 23000 VOLTS.	PZA.	1
47	PINZA DE PRESIÓN N° 10.	PZA.	3
48	PINZAS CORTE DIAGONAL.	PZA.	3
49	PINZAS ELECTRICISTA N° 12.	PZA.	3
50	PINZAS MECÁNICO N° 10.	PZA.	3
51	PINZAS MECÁNICO N° 8.	PZA.	3
52	PINZAS PUNTA.	PZA.	3
53	MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERNA (TIPO WALKIE-TALKIE)	PZA.	6
54	TALADRO DE ½" CON ROTOMARTILLO.	PZA.	2
55	TALADRO DE 3/8".	PZA.	2
56	TARRAJA CON PEINES.	PZA.	1
57	TORNILLO DE BANCO.	PZA.	1
58	VARILLA PARA DESTAPAR CAÑOS.	JGO.	1
59	VOLT-AMPERÍMETRO (HASTA 1000 AMP.)	PZA.	1

IV.10. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V, CUENTE CON LA EDAD MÍNIMA DE DIECIOCHO



AÑOS CUMPLIDOS PARA LLEVAR A CABO LABORES PELIGROSAS O INSALUBRES EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SUS ARTÍCULOS 175 Y 176 Y QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO COPIA DE LOS PAGOS BIMESTRALES QUE REALICE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CORRESPONDIENTES.

IV.11. A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, CADA UNO DE SUS TRABAJADORES DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL UNIFORME DE LA EMPRESA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN COMPLETO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN.

EL UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:

- PLAYERA O CAMISOLA DE COLOR DISTINTIVO YA SEA DE ALGODÓN O ALGÚN MATERIAL RESISTENTE Y CÓMODO.
- LOGOTIPO DEL PROVEEDOR ESTAMPADO EN LA PLAYERA O CAMISOLA.
- PANTALÓN DE MEZCLILLA.
- CALZADO ESPECIAL DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE DESEMPEÑE EL TRABAJADOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPEDIR A CADA UNO DE SUS TRABAJADORES UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA.
- ESPECIALIDAD.
- TIPO DE SANGRE.
- TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIAS.
- LOGOTIPO DEL PROVEEDOR.
- NUMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS DEL TRABAJADOR.
- FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROVEEDOR.



IV.12. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA Y PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PERFILES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN POR PARTIDA/SUBPARTIDA:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS TÉCNICOS REQUERIDOS.

PARTIDA 1 Y 2: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS”, SUBPARTIDA A, B Y C:

SUPERVISOR GENERAL.

DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LICENCIATURA EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL O INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA ELÉCTRICA O INGENIERÍA INDUSTRIAL O INGENIERÍA EN SISTEMAS, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES U ORGANISMOS EDUCATIVOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CON UNA EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL MANEJO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A INMUEBLES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, TRABAJOS GENERALES DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS; EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DE MECÁNICA INDUSTRIAL Y DE DISEÑO ELECTROMECÁNICO, BASE DE DATOS, ACREDITÁNDOLO CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

PARTIDA 1: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS”

SUBPARTIDA A:



☒ **TÉCNICO ELECTRICISTA.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O POR UNA INSTITUCIÓN U ORGANISMO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE; ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

PARTIDA 1: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS”,

SUBPARTIDA B:

☒ **TÉCNICO HIDROSANITARIO.**



DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O POR UNA INSTITUCIÓN U ORGANISMO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE; ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

PARTIDA 2: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES”:

☒ **PINTOR.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE PINTURA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE



TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **ALBAÑIL.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **CERRAJERO.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CHAPAS Y CERRADURAS, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **CARPINTERO.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO



DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **TABLAROQUERO.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN TABLAROCA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **INSTALADOR DE ALUMINIO.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CANCELERÍAS DE ALUMINIO, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

☒ **INSTALADOR DE HERRERÍA.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE HERRERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL



(SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS TÉCNICOS ASIGNADOS, POR LA CIRCUNSTANCIA QUE SEA, NO ASISTIERA, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLO EN UN MÁXIMO DE UNA HORA CON UN ELEMENTO CON LAS MISMAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS DEL ELEMENTO AUSENTE.

LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL HORARIO NORMAL DE LABORES, SE REALIZARÁ CON EL PERSONAL QUE ESTÉ EN FUNCIONES. PARA LAS FALLAS QUE SURJAN COMO EMERGENCIA, FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. EL PUNTO DE CONTACTO SERÁ EN PRIMERA INSTANCIA EL SUPERVISOR GENERAL; PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL O LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DE OFICINA Y CELULARES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS PARA PRESENTARSE EN EL SITIO DE LA EMERGENCIA.

EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA EN CASO DE EMERGENCIA.

TRATÁNDOSE DE ALGUNA ORDEN DE SERVICIO QUE REQUIERA PERSONAL ESPECIALIZADO ESPECÍFICO, ÉSTE PODRÁ SER SOLICITADO BAJO DEMANDA POR HORA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

IV.13. PARA AMBAS PARTIDAS, EL SUPERVISOR GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE RESPONSABLE DEL PROVEEDOR EN LOS DIFERENTES INMUEBLES Y DEBERÁ VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ESTÉN PROGRAMADOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O POR LOS SUPERVISORES DE LOS INMUEBLES.

EL SUPERVISOR GENERAL DEBERÁ ENCONTRARSE DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



IV.14. TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. CONTARÁ CON SUPERVISOR DESIGNADO, QUIEN DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE SERVICIO SOLICITADAS, SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR Y ACEPTAR O RECHAZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

INMUEBLE	DIRECCIÓN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE CV	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CDMX
CERRO DEL CHIQUIHUIE	CAMINO AL CERRO DE CHIQUIHUIE NO. 80, COLONIA CERRO DEL CHIQUIHUIE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07255, CDMX
CASA CANTORAL	CALLE DE BUENAVISTA 230 EN LA COLONIA LINDAVISTA, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE INCLUIR Y/O RETIRAR DEL LISTADO ANTERIOR, CUALQUIER INMUEBLE QUE EN FORMA POSTERIOR SE INCORPORA O SE DEJE DE OCUPAR. PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.

V. ACTIVIDADES.

V.1. PARTIDA 1: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS”:

SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN LAS INSTALACIONES Y EN SU CASO INSTALACIONES ESPECIALES.

V.1.1. ACTIVIDADES, RUTINAS Y REFACCIONES DE LA SUBPARTIDA A:



- ☒ LAS ACTIVIDADES POR EQUIPO RELATIVAS A LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL **APÉNDICE II** DEL PRESENTE ANEXO.

- ☒ LAS RUTINAS QUE CONSIDERAN EN EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL **APÉNDICE III** DEL PRESENTE ANEXO.

- ☒ LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL **APÉNDICE IV** Y EN EL **APÉNDICE XV** INCLUIDOS DEL PRESENTE ANEXO.

V.1.2. ACTIVIDADES, RUTINAS Y REFACCIONES DE LA SUBPARTIDA B:

- LAS ACTIVIDADES POR EQUIPO RELATIVAS A LA **SUBPARTIDA B** SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL **APÉNDICE V** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS RUTINAS QUE CONSIDERA EN EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA B** ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL **APÉNDICE VI** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA B** SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL **APÉNDICE VII** DEL PRESENTE ANEXO.

V.1.3. HERRAMIENTAS:

EL PROVEEDOR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SATISFACTORIAMENTE LAS ACTIVIDADES Y RUTINAS ESTABLECIDAS, ASÍ COMO OTORGAR UN SERVICIO PRONTO Y EXPEDITO, DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTAS ENLISTADAS EN EL **APÉNDICE IV PUNTO IV.9 Y APÉNDICE VII.**

V.2. PARTIDA 2: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES”.



EL SERVICIO COMPRENDE EL MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., TALES COMO: TODO TIPO DE PUERTAS, MÓDULOS DE ALUMINIO Y CRISTAL, CERRADURAS Y BARRAS DE PÁNICO, ACABADOS EN MUROS, PLAFONES Y LAMBRINES, TODO TIPO DE PISOS, TODO TIPO DE TECHOS, TODO TIPO DE CANCELES; LO ANTERIOR, A EFECTO DE MANTENER LOS INMUEBLES EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, TANTO PARA EL PERSONAL INTERNO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COMO EL EXTERNO QUE HACE USO DE ELLAS.

EL PERSONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DEBERÁ RESPONDER A LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO Y SE REGISTRÁN POR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE ESTA PARTIDA.

V.2.1. ACTIVIDADES Y RUTINAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR PENDIENTE DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y CONCEPTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTABLECIDOS EN LOS **APÉNDICES II, V Y VIII** DEL PRESENTE ANEXO.

- ☒ LAS RUTINAS QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUPERVISOR GENERAL PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS LOS **APÉNDICES III, VI Y IX** DEL PRESENTE ANEXO.

VI. PRODUCTOS.

- CARPETA DE RESUMEN CONSOLIDADO MENSUAL DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL PUNTO **IV.3**.

VII. NORMAS.

NOM-001-SEDE-2012	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
<u>NOM-009-STPS-2011</u>	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
<u>NOM-017-STPS-2008</u>	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.



NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
ASHRAE 90-1-2019	ESTÁNDAR DE ENERGÍA PARA EDIFICIOS. APÉNDICE 6
NMX-168-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IEEE 802-16E-2005	ESTÁNDAR IEEE PARA REDES DE ÁREA LOCAL Y METROPOLITANA PARTE 16
NOM-133-SEMARNAT-2015	PROTECCIÓN AMBIENTAL BIFENILOS POLICLORADOS (BPCS) ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

VIII. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE CUBRIRÁ A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SIENDO NECESARIO QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET QUE PRESENTE EL PROVEEDOR REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. POSPONDRA AL PROVEEDOR LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS

OMISIONES. DICHOS PAGOS SE HARÁN CONTRA LOS SERVICIOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE HABER PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE RECIBIR LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y GESTIONAR EL PAGO RESPECTIVO, POR LO QUE, SI ÉSTOS PRESENTARAN ERRORES O DEFICIENCIAS, LO INDICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES



SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, SEÑALANDO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LAS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET SE PODRÁN RECIBIR VÍA CORREO ELECTRÓNICO O EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04210. ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

EL CFDI SERÁ EXPEDIDO A NOMBRE DE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V.
RFC:	TME901116GZ8
DOMICILIO FISCAL:	ATLETAS NO.2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P.04210, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO:	SANDRA.MENDEZ@CANAL22.ORG.MX

LOS CONCEPTOS DE FACTURACIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- COSTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

EL TIEMPO QUE EL PROVEEDOR UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EL PROVEEDOR DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA DE CHEQUES VIGENTE Y PROPORCIONAR CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A



NOMBRE DEL BENEFICIARIO O COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE, CON NO MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO.

X. ANTICIPO:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICA LA ENTREGA DE ANTICIPO.

a. TIPO DE MONEDA:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

b. PRECIO.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADO.

XI. IMPUESTOS Y DERECHOS APLICABLES.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES; POR LO QUE TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE GENEREN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

XII. TIPO DE CONTRATO.

LA MODALIDAD DEL CONTRATO SERÁ ABIERTO POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, DEBIDO AL USO REITERADO DEL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ENTENDIDO PODRÁN SER REQUERIDOS TANTOS SERVICIOS COMO LO PERMITA EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN PRESUPUESTO, AUNQUE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V. ÚNICAMENTE ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR EL MONTO MÍNIMO TOTAL QUE SE ESTABLEZCA.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. NO ESTARÁ OBLIGADA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO.



XIII. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE ASIGNARÁ A **UN SOLO PROVEEDOR** PARA AMBAS PARTIDAS (1 Y 2) QUE OBTENGA LA MAYOR PUNTUACIÓN, DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME AL **CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**. LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE 60 PUNTOS MÁXIMOS; EL TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS, POR LO QUE A LA PROPUESTA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LA SUMATORIA DE LA PARTIDA DE LA TÉCNICAMENTE ACEPTADA, SE LE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN.

LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PODER ACREDITAR CADA SUBRUBRO Y ASPECTO, ASÍ COMO EL PUNTAJE QUE PODRÁN OBTENER LOS LICITANTES, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO **“MATRIZ DE EVALUACIÓN”**.

CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO Y EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ POR EL MECANISMO DE PUNTOS CONFORME A LA PONDERACIÓN DE PUNTOS PARA LOS RUBROS Y SUBRUBROS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



TABLA 1. RUBROS A EVALUAR

CONCEPTO	PUNTOS DEL TOTAL
RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00
1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	11.00
1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA	3.00
1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	6.00
1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	2.00
1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	13.00
1.2.1 RECURSOS ECONÓMICOS	4.50
1.2.2 RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	7.00
1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%	0.5
1.4 CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	05
1.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0.5
RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00
2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	9.00
2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	9.00
RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO	8.00
3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4.00
3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2.00
3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)	2.00
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	10.00
TOTAL	60.00

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL CUADRO RUBROS Y SUB-RUBROS QUE SE



TOMARÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS



RUBRO	SUB RUBRO	CONCEPTO	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTAJACIÓN			
						PARCIAL	SUB RUBRO	RUBRO	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3a. Competencia o habilidad	3a. Especifica subcategorías de la habilición.	El licitante deberá contar con personal con experiencia en servicios de mantenimiento de inmuebles y mantenimiento de maquinaria y equipo.	Deberá presentar constancias expedidas por Dependencias Públicas o por empresas privadas, en las que se SEÑALE CLARAMENTE EL PERIODO (Días / mes / año inicial y final) en que se ha prestado o prestó el servicio.	Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite hasta 10 años, mediante el resultado de la suma de los periodos de las constancias; o bien al licitante que acredite el mayor número de años.	3		
			El licitante deberá presentar documentación que acredite de 1 a 10 años de experiencia en trabajos similares a los que se solicitan en la convocatoria	Deberá presentar: a) identificación (credencial de elector), b) curriculum, con documentación que acredite la especialización o expedida preferentemente por la STPS y comprobación de 1 a 10 años de experiencia en los servicios requeridos c) relación de empresas donde ha laborado que indique el nombre de jefe inmediato, puesto, teléfonos, correo electrónico y tiempo laborado, y d) relacionar las habilidades y dominio de equipo y herramientas.	Se asignarán 2 puntos.	2			
			El licitante deberá presentar constancias de capacitación en temas relacionados con la convocatoria	Deberá presentar: a) identificación (credencial de elector), b) curriculum, con documentación que acredite la especialización o expedida preferentemente por la STPS y comprobación de 1 a 10 años de experiencia en los servicios requeridos c) relación de empresas donde ha laborado que indique el nombre de jefe inmediato, puesto, teléfonos, correo electrónico y tiempo laborado, y d) relacionar las habilidades y dominio de equipo y herramientas.	Si presenta de 1 a 2 constancias 1 punto, de 3 a 4 constancias 2 puntos, de 5 a máximo 6 se otorgarán 3 puntos.	3		13.5	
			El licitante deberá presentar relación de equipos y herramientas que domina	Deberá presentar: a) identificación (credencial de elector), b) curriculum, con documentación que acredite la especialización o expedida preferentemente por la STPS y comprobación de 1 a 10 años de experiencia en los servicios requeridos c) relación de empresas donde ha laborado que indique el nombre de jefe inmediato, puesto, teléfonos, correo electrónico y tiempo laborado, y d) relacionar las habilidades y dominio de equipo y herramientas.	Se asignarán 2 puntos.	2			
			El licitante deberá presentar relación de herramientas relacionadas con el servicio	El licitante deberá presentar relación de equipos y herramientas que domina	Se asignarán 1 punto.	1			
	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	3a. Dominio de herramientas	El licitante deberá contar con las constancias de los oficios (Supervisor General, Pintor, Alfarero, Soldador, Carpintero, Carpintero, Tableroquero e Instalador de aluminio) de los elementos que prestarán el servicio.	Deberá presentar constancias de los elementos contratados para prestar los servicios solicitados en esta licitación.	Se asignarán 2.5 puntos.	2.5			
			El licitante deberá encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales	Deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se entiende por última declaración anual la correspondiente al ejercicio fiscal 2024, como mínimo, y como última declaración fiscal provisional 2025.	Se asignarán 3 puntos.	3			
			El licitante deberá presentar constancia de liquidaciones de cuotas obrero-patronales	Deberá no enviar escrito en hoja membretada y firmado por su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los elementos de la empresa, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales a que haga lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social; para tal efecto deberá adjuntar:	Se asignarán 6 puntos.	6		9	
			El licitante deberá presentar constancia de liquidaciones de cuotas obrero-patronales	La última constancia de liquidación de cuotas obrero-patronales (transferencia electrónica o nota o comprobante de pago) del mes inmediato anterior a la fecha de publicación o a la presente Convocatoria de Participación Ciudadana de cuotas obrero-patronales y/o SIA, que contenga la relación de trabajadores, nombre completo, número de seguridad social y salario diario integrado. En caso de que el personal del licitante se encuentre constataado mediante un intermedio laboral, deberá adjuntar copia simple de los documentos que acrediten el servicio entre los cuales, así como registro patronal, el listado de trabajadores subcontratados, constancia de pago (transferencia electrónica o comprobante de pago) y cédula de determinación de cuotas de la empresa subcontratada. Se tendrá por NO presentado el escrito, si el licitante omite la información solicitada de los numerales antes mencionados.	Sólo se otorgará la puntuación para este sub-rubro a quien presente la documentación que lo acredite.	0.5	0.5		
			Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	De acuerdo al artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o bien listados de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, al envío de alta de tales trabajadores al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	Sólo se otorgará la puntuación para este sub-rubro a quien presente la documentación que lo acredite.	0.5	0.5		
APLICACIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	3a. Dominio de herramientas	Se otorgarán puntos a las micro, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Se otorgarán puntos a las micro, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Sólo se otorgará la puntuación para este sub-rubro a quien presente la documentación que lo acredite.	0.5	0.5			
		De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	De acuerdo al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acreditará conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Sólo se otorgará la puntuación para este sub-rubro a quien presente la documentación que lo acredite.	0.5	0.5			

24





EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA		El licitante deberá contar con experiencia de 1 a 10 años en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los del objeto de esta Invitación.	Deberá PRESENTAR CURRÍCULUM, acompañado de copias simples de Contratos completos donde acredite la prestación de servicios similares a los requeridos en esta Invitación. La Convocante sumará la vigencia de los contratos para totalizar el tiempo prestado. No se sumarán contratos cuyo período de prestación sea simultáneo.	Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite hasta 10 años de experiencia, mediante la cantidad de contratos completos que presente; o bien al licitante que acredite el mayor número de años. En este caso, a partir del licitante que acredite el mayor número de años, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Donde: 1 año = 12 meses 1 mes = 30 días	9	9	18	
	ESPECIALIDAD		El licitante deberá contar con especialidad en la prestación de los servicios de mantenimiento de inmuebles y mantenimiento de maquinaria y equipo con las características específicas y condiciones similares a las de la presente Invitación.	Deberá PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CONTRATOS COMPLETOS donde acredite que ha prestado servicios específicos de mantenimiento de inmuebles y mantenimiento de maquinaria y equipo.	Se asignará el máximo de puntos al licitante que presente hasta 10 contratos completos de servicios de la misma naturaleza o similares a los de la presente Invitación o bien al licitante que presente el mayor número de contratos completos (máximo 10 contratos completos) En este caso, a partir del mayor número de contratos completos (máximo 10 contratos completos), la Convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	9	9		
PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA		El licitante presentará propuesta metodológica en la que especifique la forma en que utilizará sus recursos para la prestación del servicio.	Deberá PRESENTAR DOCUMENTO en el que señale de manera descriptiva la forma en que llevará a cabo los servicios en apego a las referencias de la convocante.	Se otorgará únicamente el puntaje máximo a aquellos licitantes que presenten su metodología.	1	1	8	
	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE		El licitante deberá presentar plan de trabajo el que indique cuando llevará a cabo las actividades o tareas que implica el servicio.	Deberá PRESENTAR DOCUMENTO DENOMINADO PLAN DE TRABAJO en el que se indiquen cuándo y cómo se llevarán a cabo las actividades o tareas que implica el servicio.	Se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el plan de trabajo.	6	6		
	ESQUEMA ESTRUCTURAL		El licitante presentará un esquema en el que estructure los recursos humanos solicitados en el segundo concepto del sub-rubro de capacidad de recursos humanos.	Deberá PRESENTAR UN ORGANIGRAMA O ESQUEMA ESTRUCTURAL.	Se otorgará puntaje si presenta el organigrama o esquema estructural de organización en el que identifique la existencia del equipo de trabajo destinado para la prestación del servicio.	1	1		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO		El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos referidos en el rubro de especialidad y experiencia.	Deberá PRESENTAR CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento en el que SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En el caso de contratos con la iniciativa privada presentará copia de la carátula del contrato y escrito de la empresa contratante donde EXPRESE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA.	Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos cumplidos, en este caso, a partir del licitante que acredite el mayor número de contratos cumplidos la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	10	10	10	
Puntuación total									60 60



XIV. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO.

- a. ATENDER PUNTUALMENTE LAS INDICACIONES QUE, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO CONTRATADO, RECIBA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DE LOS SUPERVISORES DE CADA INMUEBLE.
- b. NO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- c. MANTENDRÁ ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE Y CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE NO PODRÁ SER DIVULGADA, RESPONSABILIZÁNDOSE, EN SU CASO, DEL MAL USO O USO NO AUTORIZADO QUE DE ELLA SE HAGA POR ÉSTE O SU PERSONAL AÚN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- d. DEBERÁ DEVOLVER A TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. TODA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA INFORMACIÓN PROPIEDAD DE ÉSTA, QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR O BAJO SU CONTROL DIRECTO O INDIRECTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- e. RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR LLEGARÁ A OCASIONAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- f. PRESENTAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA SU PAGO, ACOMPAÑADO DE SU EXTENSIÓN XML Y VERIFICACIÓN
- g. RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. ASIMISMO, VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE REFERENCIA SEÑALADAS EN EL PRESENTE ANEXO.



- h. CONTAR CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO TENER PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- i. CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y TRANSPORTE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SITIO ESTABLECIDO.
- j. SUJETARSE A LAS NORMAS INTERNAS PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
- k. PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO, QUE EN SU MOMENTO LE REQUIERA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

XV. GARANTÍAS.

XV.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- EL LICITANTE QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE FORMALICE, MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A NOMBRE Y EN FAVOR DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V. POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA PARA ELLO Y DEBERÁ SER ENTREGADA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.
- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ RECIBIDA EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN ATLETAS NO.2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P.04210, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
- “EL LICITANTE ADJUDICADO” DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL



CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE HABER INICIADO EL CONTRATO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SUS TRABAJADORES, HASTA POR UN MONTO DEL 10 % SOBRE EL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, Y EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSA DE LA RESCISIÓN DE CONTRATO.

XV.2. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

XVI. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O QUIEN LOS SUSTITUYA EN EL CARGO, POR LO QUE COORDINARÁ Y VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO, Y RECIBIRÁ LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

XVII. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SERÁ REALIZADA EN CADA INMUEBLE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL IV.13 DEL PRESENTE ANEXO, QUIENES SUPERVISARÁN Y ACEPTARÁN LOS SERVICIOS CONFORME A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN
PROGRAMACIÓN DE	QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR CUMPLA LAS RUTINAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS



LOS TRABAJOS	DE TRABAJO Y A LA PROGRAMACIÓN Y FRECUENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
PRECISIÓN EN LOS TRABAJOS	QUE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS, ASÍ COMO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS O AQUELLOS QUE SURJAN DE UNA EMERGENCIA O SEAN REQUERIDOS POR DEMANDA, SE REALICEN CON PRECISIÓN, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y OPERACIÓN CORRECTOS DE LAS INSTALACIONES EN LOS INMUEBLES
HERRAMIENTAS ADECUADAS	QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EL CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE LAS MISMAS PARA SU USO EFICIENTE.
ENTREGA DE CARPETAS Y BITÁCORAS	QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE DE ACUERDO AL PERIODO MENSUAL, EN TIEMPO Y FORMA, LAS CARPETAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS ASÍ COMO LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO POR ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE NO EXISTAN DEFICIENCIAS O ATRASOS EN EL SERVICIO PRESTADO, EL SUPERVISOR EMITIRÁ UNA CARTA DE CONFORMIDAD, LA CUAL SERÁ REMITIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU TRÁMITE DE PAGO; CASO CONTRARIO, ELABORARÁ UN REPORTE DE INCIDENCIAS, DONDE CONSTE EL ATRASO Y/O LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO SU RECURRENCIA.

XVIII. PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **“TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.”** PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1% (UNO**



POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.



MOTIVO	PENA DIARIA POR ATRASO	CÁLCULO
POR INICIAR CON ATRASO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REQUERIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FACTURACIÓN POR EL CONCEPTO DE MANO DE OBRA, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA PENA SERÁ APLICADA POR DÍA DE ATRASO.
POR NO CUMPLIR A TIEMPO CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO PARA LA REPARACIÓN DE UN EQUIPO	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FACTURACIÓN POR EL CONCEPTO DE LA MANO DE OBRA, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA PENA SERÁ CALCULADA POR DÍA DE ATRASO.
POR NO CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO. ESTE PERSONAL CONTARÁ CON UNA TOLERANCIA MÁXIMA DE 20 MINUTOS PARA REGISTRAR SU ENTRADA EN LAS HOJAS DE REGISTRO; EN CASO DE QUE EL PERSONAL EXCEDA LA TOLERANCIA, ESTA SE ACTUALIZARÁ COMO UN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL OBJETO DEL RETRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



MOTIVO	PENA DIARIA POR ATRASO	CÁLCULO
POR NO CUMPLIR DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO CON LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER UNA ORDEN DE SERVICIO.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL COSTO DE LA REFACCIÓN O LOS MATERIALES, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA PENA SERÁ CALCULADA POR DÍA DE ATRASO.
POR NO ENTREGAR COPIA DE LOS PAGOS BIMESTRALES QUE REALICE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO EL SERVICIO EN TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA PENA SERÁ CALCULADA POR DÍA DE ATRASO.

PARA EFECTO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL CFDI DE INGRESO PARA PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE CRÉDITO O CFDI DE EGRESOS, POR EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL PREVIAMENTE DETERMINADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE APLIQUE AL CFDI DE INGRESO LA DEDUCCIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A LA NOTA DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE NO EXISTAN FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR LA PENA CONVENCIONAL A LA CUENTA R48MHL CANAL 22 ING RECURSOS PROP PROD DIST VTA BNRT.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE **"EL SERVICIO"** QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL APARTADO **"CAUSAS DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA



CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES ALCANCE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, ESTARÁ A CARGO DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

XIX. DEDUCCIONES AL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO, SE APLICARÁN LAS DEDUCTIVAS SIGUIENTES, POR CADA OCASIÓN EN QUE ESTO SUCEDA Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN:

MOTIVO	DEDUCTIVA	CÁLCULO
POR NO REALIZAR ADECUADAMENTE LAS RUTINAS ESTABLECIDAS	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL COSTO DIARIO DEL VALOR DE LA MANO DE OBRA DEL TÉCNICO QUE EJECUTÓ CON DEFICIENCIA LA RUTINA, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
POR REALIZAR REPARACIONES DEFICIENTES, QUE NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO Y QUE IMPLIQUEN SU EJECUCIÓN NUEVAMENTE.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DEL COSTO DIARIO DEL VALOR DE LA MANO DE OBRA DEL TÉCNICO QUE EJECUTÓ LA REPARACIÓN DEFICIENTE, POR EL NÚMERO DE DÍAS QUE TARDE SU CORRECCIÓN, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
POR NO CONTAR CON LAS	1% (UNO	1% DEL COSTO DIARIO DEL VALOR DE LA



HERRAMIENTAS O MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS	POR CIENTO)	MANO DE OBRA PROGRAMADA PARA ATENDER EL SERVICIO, POR EL NÚMERO DE DÍAS QUE TARDE EN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS O MATERIALES, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
POR NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE, LAS CARPETAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS MENSUALMENTE, ASÍ COMO LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO POR ESPECIALIDAD.	1% (UNO POR CIENTO)	1% DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA PENA SERÁ CALCULADA POR DÍA DE ATRASO.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE FORMA INMEDIATA CONFORME A LO ACORDADO. EN CASO CONTRARIO, **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO, REPRESENTADOS POR **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUANDO LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** CORRESPONDA O EXCEDA **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO. LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN AL PAGO, ESTARÁ A CARGO DEL **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

XX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA



PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, SERÁ FIJADO POR **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**; A SU CONCLUSIÓN, LA ENTIDAD PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

XXI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE O BIEN UN ENDOSO. EN CASO DE QUE CUENTE CON UNA, Y SIEMPRE QUE SE DESIGNE A **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.** COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL, DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA PÓLIZA DEBIDAMENTE PAGADA, A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ CUBRIR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, QUE CUBRIRÁ LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDA OCASIONAR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR A LAS INSTALACIONES DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.** O A TERCEROS, ASÍ COMO LOS GASTOS MÉDICOS QUE LLEGARAN A GENERARSE.

EL DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO.

SI ANTE CUALQUIER EVENTO O SINIESTRO, ESTA COBERTURA RESULTA INSUFICIENTE, LOS GASTOS QUE QUEDEN SIN CUBRIR SERÁN POR CUENTA DIRECTAMENTE DEL PROVEEDOR.

UNA VEZ OCURRIDO EL EVENTO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LOS PAGOS DE LOS DAÑOS DIRECTAMENTE A **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.** Y/O TERCEROS IMPLICADOS, O INICIAR LAS GESTIONES ANTE LA ASEGURADORA QUE CORRESPONDA, PARA QUE HAGA LOS PAGOS INMEDIATAMENTE A LOS TERCEROS IMPLICADOS.

XXII. RELACIÓN LABORAL.



EL PROVEEDOR ACUERDA SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIEREN EL PRESENTE ANEXO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, EL PROVEEDOR EXIME A **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE ÉL O DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, NI TAMPOCO AL PROVEEDOR COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.** NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL O EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGÁNDOSE EL PROVEEDOR A RESPONDER DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL Y/O RECLAMACIÓN QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN CONTRA DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

XXIII. VISITA A LAS INSTALACIONES.

UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE INVITACIÓN SE REALIZARÁ UNA VISITA **OPCIONAL** A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.

SE EFECTUARÁ UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., MISMA QUE SERÁ OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN LA NO ASISTENCIA DE LOS LICITANTES.

PARA LOS LICITANTES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR, LA VISITA SERÁ EL **DÍA 14 DE MARZO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS, Y EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE PLANTA BAJA, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04210. ALCALDÍA COYOACÁN, CDMX.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONFIRMAR SU ASISTENCIA PREVIAMENTE EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 55 5544 9022 EXT. 1048.

DE ESTA VISITA SE ENTREGARÁ CONSTANCIA A LA PERSONA LICITANTE, EL ORIGINAL A



LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SE INTEGRE AL EXPEDIENTE Y UNA COPIA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

APÉNDICE I

LOS HORARIOS Y DÍAS EN QUE EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR PRESTARÁ LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES SERÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS"

INMUEBLES	NO. DE PERSONA L	ESPECIALIDAD	HORARIO	DÍAS
EDIFICIO PEDRO INFANTE	1	SUPERVISOR GENERAL.	ITINERANTE	
	1	ELECTRICISTA.	07:00 AM. A 07:00 PM.	LUNES A DOMINGO
	1	FONTANERO		

EN EL CASO DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS "CASA CANTORAL" Y "CERRO DEL CHIQUIHUIE"; LOS SERVICIOS A REALIZARSE SERÁN SOLICITADOS PREVIAMENTE AL PROVEEDOR CON CUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR O INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEPENDIENDO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS. PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.

APÉNDICE II



PARTIDA 1, SUBPARTIDA A (ELÉCTRICAS)

ACTIVIDADES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS

INSTALACIONES ELÉCTRICAS – EDIFICIO PEDRO INFANTE			
NO.	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	SEMANAL

LUMINARIAS – EDIFICIO PEDRO INFANTE				
NO.	UBICACIÓN	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL EDIFICIO	TODO EL EDIFICIO	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	DIARIO

EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN – EDIFICIO PEDRO INFANTE



NO.	UBICACIÓN	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL INMUEBLE	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	MENSUAL

EQUIPOS DE CONTROL DE AMBIENTE INTERIOR Y SISTEMAS ESPECIALES – EDIFICIO PEDRO INFANTE

NO.	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	MENSUAL

SISTEMA VIDEO VIGILANCIA

NO.	UBICACIÓN	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
-----	-----------	----------------------------	-----------	------------



1	ENTRADA	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS	MENSUAL
---	---------	------------------	---	---------



APÉNDICE III

MANTENIMIENTO DE FOTOCELDAS DE ILUMINACIÓN		
N°	RUTINA	FRECUENCIA
1	LIMPIEZA EN GENERAL.	BIMESTRAL
2	VERIFICACIÓN DE VOLTAJE.	BIMESTRAL
3	REVISIONES DE CONEXIONADO.	BIMESTRAL
4	AJUSTE DE CABLEADO.	BIMESTRAL
5	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL.	BIMESTRAL

APÉNDICE IV

PARTIDA 1, SUBPARTIDA A

CATÁLOGO DE REFACCIONES ELÉCTRICAS A CONSIDERAR PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
1	ABRAZADERA OMEGA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
2	ABRAZADERA OMEGA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
3	ABRAZADERA OMEGA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
4	ABRAZADERA OMEGA ¾	1	PZA.	ELÉCTRICO
5	ABRAZADERA OMEGA PARED GRUESA 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO



6	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
7	ABRAZADERA TIPO PERA DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
8	ABRAZADERA TIPO PERA DE 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO
9	ABRAZADERA TIPO UÑA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
10	ABRAZADERA UNICANAL DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
11	ABRAZADERA UNICANAL DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
12	ABRAZADERA UÑA PARA TUBO CONDUIT DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
13	ACEITE ROJO TIPO 3M (MINERAL 95, ESENCIA GLICERINA 4, COLORANTE ROJO) PARA MADERA	1	LT.	ELÉCTRICO
14	ACRILASTIC CARTUCHO 280 ML	10	PZA.	ELÉCTRICO
15	ALAMBRE DE ACERO CAL. 16.	1	KG.	ELÉCTRICO
16	ANGULO 1"X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
17	ANGULO 3"X3" CAL. 3/16"	1	M.	ELÉCTRICO
18	ANGULO ¾" X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
19	ÁNGULO DE 1 ½" X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
20	ANGULO DE AMARRE LISO CAL. 20 USG	1	M.	ELÉCTRICO
21	APAGADOR SENCILLO	1	PZA.	ELÉCTRICO
22	APAGADOR TIPO ESCALERA	1	PZA.	ELÉCTRICO
23	BANDOLA MOSQUETÓN DE ACERO ⅜"	1	PZA	ELÉCTRICO
24	BARNIZ DE POLIURETANO BRILLO	1	LT	ELÉCTRICO



	DIRECTO MARCA SAYER			
25	BARNIZ DE POLIURETANO POLYFORM 11000 DE 750ML	1	PZA.	ELÉCTRICO
26	BARNIZ SAYER ANTIPARÁSITOS	1	LT.	ELÉCTRICO
27	BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2" X 3" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
28	BARROTE DE MADERA DE PINO DE ¾" X 1 ½" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
29	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 17 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
30	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 32 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
31	BASE PARA FOCO DICROICO	1	PZA.	ELÉCTRICO
32	BASE PORTA LÁMPARA 2 PIN	1	PZA.	ELÉCTRICO
33	BISAGRA BIDIMENSIONAL OCULTA DE 2" - 95° PARA GABINETES	1	PZA.	ELÉCTRICO
34	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
35	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
36	BISAGRA TIPO LIBRO DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
37	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
38	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
39	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO
40	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
41	CABLE CAL. 10 AWG	1	M.	ELÉCTRICO



42	CABLE CAL. 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
43	CABLE CAL. 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
44	CABLE CAL. 6 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
45	CABLE CAL. 8 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
46	CABLE DE 1/0 AWG PARA TIERRA CONDUMEX O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO
47	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO
48	CABLE PREMIUM HDMI (1.80 M.)	1	PZA.	ELÉCTRICO
49	CABLE USO RUDO 3 X 10 AWG PARA EXTENSIONES IUSA O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO
50	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
51	CABLE USO RUDO 3 X 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
52	CABLE UTP CATEGORÍA 6A, MARCA: LEVITON, 305 M	1	BOBINA	ELÉCTRICO
53	CAJA FS CON TAPA TIPO EXTERIOR	1	PZA.	ELÉCTRICO
54	CAJA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
55	CAJA GALVANIZADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
56	CAJA PVC TIPO THORSMAN O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
57	CALCOMANÍA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTIDERRAPANTE CON DISEÑO DIGITAL PERSONALIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO
58	CÁMARA TIPO BALA	1	PZA.	ELÉCTRICO
59	CÁMARA TIPO DOMO	1	PZA.	ELÉCTRICO



60	CANALETA DE ALUMINIO DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
61	CANALETA DE MEDIA CAÑA DE ALUMINIO 60 X 13 MM	1	M.	ELÉCTRICO
62	CANALETA DE PVC DE 1 ½" DE 2 VÍAS	1	M.	ELÉCTRICO
63	CANALETA DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
64	CANALETA METÁLICA TIPO THORSMAN DE 4"	1	M.	ELÉCTRICO
65	CANDADO DE HIERRO DE 25 MM MARCA HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
66	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3008	1	PZA.	ELÉCTRICO
67	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3ESPTRILF 1-1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
68	CATALIZADOR POLYFORM 250 DE 250ML	1	PZA.	ELÉCTRICO
69	CERRADURA DE LEVA 19 MM.	1	PZA.	ELÉCTRICO
70	CERRADURA DE SOBREPONER DE TRES BARRAS MARCA PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
71	CERRADURA P/MUEBLE CROMO MODELO 21 PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
72	CERRADURA P/MUEBLE I050 GANCHO CROMO BRILLANTE I050 GCBB LOCK	20	PZA.	ELÉCTRICO
73	CERRADURA P/VITRINA CV-10 HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
74	CERRADURA TIPO GUADALAJARA DOBLE MANIJA HERRALUM O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO



75	CERROJO ACERO INOXIDABLE DE SEGURIDAD (MEDIA VUELTA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
76	CHALUPA DE PVC DE 13MM	1	PZA.	ELÉCTRICO
77	CHAPA NATURAL DE MADERA DE NOGAL DE 1MM DE ESPESOR, DE 1.22X2.44M CON RESPALDO DE PAPEL	1	M2	ELÉCTRICO
78	CINCHOS SUJETACABLES DE VELCRO	1	PZA.	ELÉCTRICO
79	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 1" NEGRA, ROLLO 18M	20	PZA.	ELÉCTRICO
80	CINTA AUTOADHERIBLE DE FIBRA DE VIDRIO DE 0.10 X 45 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
81	CINTA CANELA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
82	CINTA DE ADVERTENCIA "PELIGRO" 300 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
83	CINTA DE ADVERTENCIA "PRECAUCIÓN" 300 M	6	PZA.	ELÉCTRICO
84	CINTA DE AISLAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
85	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 19MM X 5M,	5	PZA.	ELÉCTRICO
86	CINTA SELLADUCTOS MULTIUSOS 1.88" X 60 YDS	10	PZA.	ELÉCTRICO
87	CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD AUTOADHERIBLE AMARILLA/NEGRA	10	PZA.	ELÉCTRICO
88	CINTURÓN PLÁSTICO DE 20 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO



89	CINTURÓN PLÁSTICO DE 30 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO
90	CLAVIJA POLARIZADA	15	PZA.	ELÉCTRICO
91	CLIP PARA TUBO CONDUIT 13 MM	1	PZA.	ELÉCTRICO
92	CODO 90° PARA TUBO CONDUIT PVC PESADO ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
93	CONDULET TIPO C DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
94	CONDULET TIPO C DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
95	CONDULET TIPO C DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
96	CONDULET TIPO FS DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
97	CONDULET TIPO FS DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
98	CONDULET TIPO FS DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
99	CONDULET TIPO LB O LR DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
100	CONDULET TIPO LB O LR DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
101	CONDULET TIPO LB O LR DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
102	CONDULET TIPO T DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
103	CONDULET TIPO T DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
104	CONDULET TIPO T DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
105	CONECTOR DE PVC PESADO DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
106	CONECTOR DE PVC PESADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
107	CONECTOR DE PVC PESADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO



108	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN AZUL-NARANJA CALIBRE 14-16	1	PZA.	ELÉCTRICO
109	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN GRIS-AZUL CALIBRE 18-22	1	PZA.	ELÉCTRICO
110	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN ROJO-AMARILLO CALIBRE 10-12	1	PZA.	ELÉCTRICO
111	CONECTOR HDMI PRE CABLEADO BLANCO SCHNEIDER ELECTRIC	1	PZA.	ELÉCTRICO
112	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
113	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
114	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
115	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
116	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
117	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
118	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ½" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
119	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ¾" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
120	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO



121	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
122	CONECTOR RJ45 CAT. 6	1	PZA.	ELÉCTRICO
123	CONTACTO DOBLE POLARIZADO TIPO MODUS	1	PZA.	ELÉCTRICO
124	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO
125	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON TAPA	20	PZA.	ELÉCTRICO
126	CONTACTO PROTEGIDO USB/CA DE PARED CHARGING ESSENTIALS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
127	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO
128	CONTACTO TIERRA AISLADA 125V NARANJA LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO
129	CONTRA GALVANIZADA 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
130	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
131	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
132	COPLE TIPO AMERICANO 1/2" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
133	COPLE TIPO AMERICANO 1/2" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
134	COPLE TIPO AMERICANO 3/4" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
135	COPLE TIPO AMERICANO 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO



	(GALVANIZADO PARED GRUESA)			
136	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
137	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
138	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
139	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
140	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
141	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
142	DUPLICADO DE LLAVE DE PUNTO	1	PZA.	ELÉCTRICO
143	DUPLICADO DE LLAVE NORMAL	1	PZA.	ELÉCTRICO
144	DUPLICADO DE LLAVE TIPO CRUZ (DE ALTA SEGURIDAD)	1	PZA.	ELÉCTRICO
145	ESCUADRA DE UNIÓN DE 1" X 1" PLATA	1	PZA.	ELÉCTRICO
146	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 10 M, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO
147	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 15 M, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO
148	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 6 M, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO
149	FABRICACIÓN DE EXTENSIÓN DE USO	1	PZA.	ELÉCTRICO



	RUDO DE 6 M, CON CABLE CAL. 12			
150	FELPA RODILLO PARA ESMALTES, DE FIBRA ACRÍLICA DE 22.8 CM	5	PZA.	ELÉCTRICO
151	FLEJE PERFORADO GALVANIZADO	1	M.	ELÉCTRICO
152	FOCO LED 5W	1	PZA.	ELÉCTRICO
153	FOCO SPOT DE 40W (PARA INTEMPERIE)	15	PZA.	ELÉCTRICO
154	GABINETE A PRUEBA DE POLVO Y VAPOR LED 2 X22W MODELO. ST-GPV-2X22W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
155	GABINETE BIDIRECCIONAL LED 46W MODELO ST-REGDIN-46WD TIPO LUMINARIA SUSPENDIDA 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
156	GABINETE LINEAL LED 20W MODELO ST-LINEAL-20W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
157	GABINETE PANEL LED 40W MODELO ST-PLN-60 X 60 - 40WD TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
158	GUARDA POLVO PARA PUERTA PLATA DE GOMA 91.5 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
159	HOJA DE MDF DE 19 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA	ELÉCTRICO
160	HOJA DE MDF DE 25 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA	ELÉCTRICO
161	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
162	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
163	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 60 A	1	PZA.	ELÉCTRICO



164	INTERRUPTOR DE PRECISI3N DE 0 A 6 A	1	PZA.	EL3CTRICO
165	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 A	1	PZA.	EL3CTRICO
166	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 1 X 20 A	1	PZA.	EL3CTRICO
167	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 A	1	PZA.	EL3CTRICO
168	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 1 X 30 A	1	PZA.	EL3CTRICO
169	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 2 X 15 A	1	PZA.	EL3CTRICO
170	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 2 X 20 A S.Q.	1	PZA.	EL3CTRICO
171	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 2 X 30 A S.Q.	1	PZA.	EL3CTRICO
172	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 2 X 40 A	1	PZA.	EL3CTRICO
173	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 2 X 50 A	1	PZA.	EL3CTRICO
174	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 3 X 100 A	1	PZA.	EL3CTRICO
175	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 3 X 20 A	1	PZA.	EL3CTRICO
176	INTERRUPTOR TERMOMAGN3TICO 3 X 30 A	1	PZA.	EL3CTRICO



177	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
178	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
179	JACK UTP CAT 6A, MCA. LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO
180	JUEGO DE CLAVIJA Y SOCKET DE USO RUDO	1	PZA.	ELÉCTRICO
181	KIT CARGADOR DURACELL CON 4 PILAS RECARGABLES DURACELL AA	1	PZA.	ELÉCTRICO
182	LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE ACERO A-36 DE 3/16"	1	M2	ELÉCTRICO
183	LÁMINA DE ACRÍLICO BLANCO DE 1.80 M X 2.40 M X 6MM PARA MAMPARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
184	LÁMPARA DE 25 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO
185	LÁMPARA DE 32 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO
186	LAMPARA MCA MAGG 127-220V 9E, I6356-130	1	PZA.	ELÉCTRICO
187	LAMPARA MODELO I5072-130 LUNA 16	1	PZA.	ELÉCTRICO
188	LÁMPARA SUBURBANA LED DE 65W	5	PZA.	ELÉCTRICO
189	LUMINARIA DE SOBREPONER LED ALGEDI II 18PTLLEDC65MVB 18W TECNOLITE LUZ DE DÍA	1	PZA.	ELÉCTRICO
190	LLANTA DE 8"X2" CON FRENO PARA ANDAMIO	1	PZA.	ELÉCTRICO



191	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 2.50M	1	M2	ELÉCTRICO
192	MANIJA ACERO INOXIDABLE VERMONT LLAVE ESTÁNDAR LOCK, MODELO: LR06B	1	PZA.	ELÉCTRICO
193	MECANISMO PARA PERSIANA ENROLLABLE	1	PZA.	ELÉCTRICO
194	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
195	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
196	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
197	MONITOR PVC 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
198	MONITOR PVC ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
199	MONITOR PVC ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
200	MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS DE 6 ENTRADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
201	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
202	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
203	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
204	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
205	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
206	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
207	NIVELADOR ANTIDERRAPANTE INOXIDABLE PARA 200KG DE 1/2" X 2" (PAQ. 4 PIEZAS/PATAS)	1	PZA.	ELÉCTRICO



208	OK RESANADOR ACRILICO COMEX DE 480 ML O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
209	PANTALLA TIPO LED DE 32"	1	PZA.	ELÉCTRICO
210	PASADOR CANDADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
211	PERFIL MOSQUITERO NEGRO	1	M.	ELÉCTRICO
212	PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 C-0100 1" X 1"	1	M	ELÉCTRICO
213	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 4"X1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO
214	PERFIL ZINTRO PARA MARCOS Y CHAMBRANAS	1	M.	ELÉCTRICO
215	PIJA AUTOTALADRANTE	100	PZA.	ELÉCTRICO
216	PIJA PUNTA BROCA DE ¾" HASTA 1"	100	PZA.	ELÉCTRICO
217	PILA ALCALINA TIPO D, PAQ. C/2 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
218	PILAS ALCALINAS TIPO C, PAQ. C/2 PZAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
219	PILAS ALCALINAS AA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
220	PILAS ALCALINAS AAA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
221	PINTURA PARA VIALIDAD COMEX O SIMILAR (2 AMARILLO, 1 NEGRO, ROJO, GRIS, 2 AZUL, 1 VERDE)	4	CUBETA 19 LTS	ELÉCTRICO
222	PISTÓN EJECUTIVO 25.50 CM PARA SILLA EJECUTIVA	20	PZA.	ELÉCTRICO
223	PIVOTE DESCENTRADO DE ALUMINIO	1	PZA.	ELÉCTRICO
224	PORTACANDADOS DE 1 ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO



225	PORTACANDADOS DE 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
226	POSTE RANURADO PARA ESTANTE 2.20 CAL. 20 GRIS	1	PZA.	ELÉCTRICO
227	PTR DE 1" X 1/2"	1	M.	ELÉCTRICO
228	PTR DE 3" X 1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO
229	PTR DE 4" X 4" CAL. 11	1	M.	ELÉCTRICO
230	REFLECTOR LED 100W-240V IP65BF	1	PZA.	ELÉCTRICO
231	REFLECTOR LED BLANCO 30 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
232	REGISTRO DE 3/4" GALVANIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO
233	REGULADOR (DIMMER) DE INTENSIDAD LUTRON DIGITAL 600W O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
234	REMACHES 3/16 X 1"	200	PZA.	ELÉCTRICO
235	REPISA DE MDF DE 15MM, 1.22M X 2.44M, ACABADO EN MELAMINA A DOS CARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
236	RESANADOR PARA MADERA DE 0.125 L	1	PZA.	ELÉCTRICO
237	RESISTOL 5000 LATA 500 ML	6	PZA.	ELÉCTRICO
238	RONDANA DE PRESIÓN DE ¾" - 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
239	RONDANA PLANA DE ¾" - 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
240	RONDANA SELLADORA DE NEOPRENO	1	PZA.	ELÉCTRICO
241	RUEDA DE CAUCHO SOLIDO DE 9"	2	PZA.	ELÉCTRICO
242	SOCKET	1	PZA.	ELÉCTRICO
243	SOCKET DE ANUNCIO (INTEMPERIE)	1	PZA.	ELÉCTRICO



244	SOLDADURA ELECTRODO 6013 1/8"	1	PZA.	ELÉCTRICO
245	SOLERA DE ACERO 3/16" X 1 ½"	1	M.	ELÉCTRICO
246	SOLERA DE ACERO 3/16" X 1"	1	M.	ELÉCTRICO
247	SOLVENTE DIELECTRICO	1	LT.	ELÉCTRICO
248	SOLVENTE PARA POLIURETANO	1	LT	ELÉCTRICO
249	SOPORTE DE PARED PARA TV ARTICULADO 40" A 75" NEGRO	1	PZA.	ELÉCTRICO
250	TABLA DE MADERA DE PINO DE 244 X 4.15 X 1.95 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
251	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 ½" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
252	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE ¾" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
253	TABLERO – CENTRO DE CARGA I-LINE PARA 10 PASTILLAS DE 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
254	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO12 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
255	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO16 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
256	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO18 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
257	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO2 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
258	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO24 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO



259	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO8 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
260	TABLERO DE CORCHO NATURAL CON MARCO DE ALUMINIO DE 90 X 60 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
261	TABLÓN DE MADERA DE PRIMERA DE 1 ½" X 12" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
262	TAPA CIEGA DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE, PARA PISO	1	PZA.	ELÉCTRICO
263	TAPA CIEGA DE LÁMINA DE BRONCE PARA CONTACTOS	1	PZA.	ELÉCTRICO
264	TAPA CIEGA DE PLÁSTICO BLANCA	1	PZA.	ELÉCTRICO
265	TAPA PARA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
266	TAPA PARA CONDULET FS	1	PZA.	ELÉCTRICO
267	TAPA PARA CONDULET SERIE 9	1	PZA.	ELÉCTRICO
268	TAPA PARA CONTACTO DE PARED DE 1 MÓDULO, MCA. LEVITON O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
269	TAPA PARA CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO	15	PZA.	ELÉCTRICO
270	TAPA PARA CONTACTO SENCILLO POLARIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO
271	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 1 MÓDULO	1	PZA.	ELÉCTRICO
272	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 2 MÓDULOS	10	PZA.	ELÉCTRICO



273	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
274	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
275	TEE PRINCIPAL PARA PLAFÓN 15/16"	1	M.	ELÉCTRICO
276	TIRA 120 LEDS 11.3 W/MT MODELO ST-TIR5M120- 11.3W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
277	TIRA 60 LEDS 4.8W/MT MODELO ST-TIR5M60-4.8W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
278	TIRA LED 127 V, 60 HZ	1	M.	ELÉCTRICO
279	TORNILLO 1/2" DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
280	TORNILLO 1/2" DE 6"	1	PZA.	ELÉCTRICO
281	TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADO DE 3/16" X ½", PARA ESTANTES	1	PZA.	ELÉCTRICO
282	TORNILLO DE 3/8" X 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO
283	TORNILLO DE 5/8" X 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
284	TORNILLOS DE MARIPOSA 3/16"	1	PZA.	ELÉCTRICO
285	TRIPLAY DE PINO DE 19 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
286	TRIPLAY DE PINO DE 25 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
287	TUBO CONDUIT DE 2 ½" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO



288	TUBO CONDUIT DE 2" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO
289	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1"	1	M.	ELÉCTRICO
290	TUBO CONDUIT PARED DELGADA ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
291	TUBO CONDUIT PVC ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
292	TUBO DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
293	TUBO DE PVC DE 2"	1	M.	ELÉCTRICO
294	TUBO LICUATITE DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO
295	TUBO LICUATITE DE ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
296	UNICANAL C-14 PERFORADO 4 X 2CM	1	M.	ELÉCTRICO
297	UNICANAL DE 2" X 2" LISO	1	M.	ELÉCTRICO
298	UPLIGHT LED 3W MODELO ST-UPE-3W MODELO ST-UPE-3W TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
299	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	1	M.	ELÉCTRICO
300	VARILLA LISA CUADRADA DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO
301	VIDRIO RECOCIDO CLARO DE 6MM	1	M2	ELÉCTRICO
302	ZAPATAS ELÉCTRICAS AISLADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO

APÉNDICE V

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B (HIDROSANITARIAS)

ACTIVIDADES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS DE CONFORMIDAD CON CADA INMUEBLE



EQUIPO HIDROSANITARIO- EDIFICIO PEDRO INFANTE			
NO.	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS	MENSUAL



APÉNDICE VI

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

VI.1.- RUTINAS PARA EL EDIFICIO PEDRO INFANTE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

RUTINA GENERAL DE LAS INSTALACIONES		
Nº	RUTINA	FRECUENCIA
1	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PARA LA OPERACIÓN DEL INMUEBLE. VERIFICAR QUE NO SE TENGA ANEGADA LA AZOTEA O EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL INMUEBLE.	SEMANAL
2	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, VERIFICAR LA ÓPTIMA OPERACIÓN.	SEMANAL
3	REVISIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES, LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADA POR TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. PARA QUE ESTADÍSTICAMENTE SE TENGA UN CONTROL DE ATENCIÓN DE SERVICIOS.	SEMANAL
4	REVISIÓN DE DUCTOS EN GENERAL	BIMESTRAL
5	LAVADO DE TINACOS	3 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO O CUANDO SE REQUIERA
6	DESAZOLVE DE TODA LA RED DE DRENAJE HASTA LA SALIDA DEL EDIFICIO	3 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO O



		CUANDO SE REQUIERA
--	--	--------------------

MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PEDRO INFANTE			
Nº	RUTINA	FRECUENCIA	NO. VECES
1	REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN ESTADO DE LAS MISMAS	SEMANTAL	1
2	DEFINICIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA CONTROL EN LA DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO, PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, ESTABLECER LA COLOCACIÓN DE VÁLVULAS QUE SECCIONEN EL ABASTO DENTRO DEL INMUEBLE.	CUANDO SE REQUIERA	1
3	VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN DE LOS BIODIGESTORES, INSTALADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL EDIFICIO PEDRO INFANTE.	SEMANTAL	1
4	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CÁRCAMOS Y AGUAS NEGRAS	SEMANTAL	1
5	RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA PARA EL ACOPIO DEL AGUA DE LLUVIA COMO CANALES Y TANQUES TORMENTA, REVISIÓN PERIÓDICA DE ESTAS INSTALACIONES A FIN DE MANTENERLAS LIBRES DE OBSTRUCCIONES Y CON LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ADECUADAS PARA SU USO.	DIARIO	1
6	DESAZOLVE DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS.	MENSUAL	1
7	DESAZOLVE DEL DRENAJE DE SANITARIOS GENERALES Y PRIVADOS.	ANUAL	4
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO A TODOS LOS SANITARIOS.	SEMANTAL	1



RUTINA PARA EL MANTENIMIENTO A W.C. ACERO INOXIDABLE			
Nº	RUTINA	FRECUENCIA	NO. VECES
1	LIMPIEZA DE INTERIOR Y EXTERIOR.	SEMANTAL	1
2	DESAZOLVE DE CONEXIONES.	SEMESTRAL	1
3	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, VERIFICAR LA BUENA OPERACIÓN, DE PASO, RETENCIÓN Y CONTROL, PARA SU OPERACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.	SEMANTAL	1
4	REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN ESTADO DE LAS MISMAS.	SEMANTAL	1



APÉNDICE VII

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B

CATÁLOGO DE REFACCIONES HIDROSANITARIAS A CONSIDERAR PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
1	ABRAZADERA SIN FIN ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
2	ABRAZADERA SIN FIN ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
3	ABRAZADERA SIN FIN DE ACERO INOXIDABLE DE 2"	PZA	HIDROSANITARI O
4	ÁCIDO MURIÁTICO	LT.	HIDROSANITARI O
5	ACOPLAMIENTOS RÁPIDOS PARA MANGUERAS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
6	ACTUADOR DE DOS Y TRES VÍAS	PZA.	HIDROSANITARI O
7	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
8	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
9	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
10	ADAPTADOR DE ESPIGA SANITARIO 10MM	PZA.	HIDROSANITARIO
11	ADHESIVO PARA CONCRETO FETERBOND DE 4L	PZA.	HIDROSANITARIO
12	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	HIDROSANITARIO
13	ÁRBOL PARA LLAVE DE EMPOTRAR	PZA.	HIDROSANITARIO
14	ÁRBOL PARA MEZCLADORA DE VUELTA COMPLETA	JGO.	HIDROSANITARIO
15	ÁRBOL PARA MEZCLADORA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO
16	ARENA	BULTO	HIDROSANITARIO
17	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. BLANCO ALARGADO AMERICAN STANDARD DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO
18	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. CORTO BLANCO IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO
19	ASPERSOR HUNTER PGP ULTRA ROTOR	PZA.	HIDROSANITARIO
20	ASPERSOR AGRÍCOLA 3/4" FUNDIDO EN LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO
21	BOLSA DE ARENA VACÍA PARA CONTRAPESO	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
22	BOMBA DE AGUA 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARI O
23	BOMBA DE AGUA 1 H.P. CENTRIFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, MONOFASICA	PZA.	HIDROSANITARI O
24	BOMBA DE AGUA 1.5 H.P. DE ALTA PRESIÓN	PZA.	HIDROSANITARI O
25	BOMBA DE AGUA DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARI O
26	BOMBA DE AGUA DE 10 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFASICA	PZA.	HIDROSANITARI O
27	BOMBA DE AGUA DE 3 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARI O
28	BOMBA DE AGUA DE 5 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARI O
29	BOMBA HIDRONEUMATICA 1 HP TIPO JET	PZA.	HIDROSANITARI O
30	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P. PARA CENTRIFUGA DE 220V PARA AGUA TURBIA Y DIAMETRO DE 2" DE DESCARGA.	PZA.	HIDROSANITARI O
31	BOMBA SUMERGIBLE CON TRITURADOR PARA AGUA SUCIA 1HP, CON IMPULSOR ABIERTO EN ACERO	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	FUNDIDO, 127 V, 1 FASE, DESCARGA DE 2", MARCA F&Q O SIMILAR		
32	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.50 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARI O
33	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARI O
34	BOMBA SUMERGIBLE PARA SÓLIDOS DE 10 HP	PZA.	HIDROSANITARI O
35	BOMBA VERTICAL (MULTIPASOS, MULTICAPAS, MULTIETAPAS) MODELO HIDRAIRE, HID-VM25-5-2-11AX CON UNA CON UNA POTENCIA DE 25 HP Y RANGO DE GASTO DE 280-850 LPM, DE 480 V.	PZA.	HIDROSANITARI O
36	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM15-6-5AX CON POTENCIA DE 15 HP 11.17 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARI O
37	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM2-6-2AX CON POTENCIA DE 2 HP 1.49 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARI O
38	BOTAGUAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DE 0.20 A 0.50 MTS DE ANCHO.	M.	HIDROSANITARI O
39	BRAZO Y CHAPETÓN PARA REGADERA HELVEX MOD. TR-011	PZA.	HIDROSANITARI O
40	BRIDA DE 2" DE TUBO PLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
41	BRIDA DE 3" C PVC	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
42	BRIDA DE 4" CON EMPAQUE	PZA.	HIDROSANITARI O
43	BROCA SDS MAX 1"X36"	PZA.	HIDROSANITARI O
44	CALENTADOR DE AGUA INSTANTANEO ELÉCTRICO DE 3 LTS, HASTA 8 KW, CONEXIÓN 127 V (1 SERVICIO)	PZA.	HIDROSANITARI O
45	CANALETA GALVANIZADA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
46	CARRETE DE HILO PLÁSTICO DE 30 MTS. DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARI O
47	CARTUCHO DE RESANADOR ACRÍLICO COMEX 300ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
48	CARTUCHO DE SILICÓN NEGRO 250 ML	PZA.	HIDROSANITARI O
49	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE 250ML	PZA.	HIDROSANITARI O
50	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIOS	PZA.	HIDROSANITARI O
51	CASQUILLO DE 2" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARI O
52	CASQUILLO DE 4" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
53	CASQUILLO DE COBRE DE 20CMS. X 25MM.	PZA.	HIDROSANITARI O
54	CASQUILLO PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-016	PZA.	HIDROSANITARI O
55	CATALIZADOR PARA RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARI O
56	CEMENTO EXTRA REFORZADO 701 GRIS	KG.	HIDROSANITARI O
57	CÉSPOL CROMADO PARA PISO	PZA.	HIDROSANITARI O
58	CÉSPOL CROMADO PARA TARJA	PZA.	HIDROSANITARI O
59	CÉSPOL DE LATÓN	PZA.	HIDROSANITARI O
60	CÉSPOL DE PLÁSTICO DE 38 MM.	PZA.	HIDROSANITARI O
61	CÉSPOL DE PVC DE 32 MM.	PZA.	HIDROSANITARI O
62	CÉSPOL DOBLE (LATÓN)	PZA.	HIDROSANITARI O
63	CÉSPOL FLEXIBLE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
64	CÉSPOL PARA LAVABO TV-016 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
65	CÉSPOL PARA LAVABO TV-017 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
66	CHUPÓN ADAPTADOR DE HULE DE 50 MM X 25 MM	PZA.	HIDROSANITARI O
67	CILINDRO TURNER DE GAS PROPANO 14.1 OZ	PZA.	HIDROSANITARI O
68	CINTA TEFLÓN 1" X 520M	PZA.	HIDROSANITARI O
69	CINTA TEFLÓN ¾" X 260M	PZA.	HIDROSANITARI O
70	CODO 45° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
71	CODO 45° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
72	CODO 45° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
73	CODO 45° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
74	CODO 45° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
75	CODO 90° X 1 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
76	CODO 90° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
77	CODO 90° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
78	CODO 90° X 2 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
79	CODO 90° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
80	CODO 90° X 3 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARI O
81	CODO 90° X 3" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARI O
82	CODO 90° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARI O
83	CODO 90° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARI O
84	CODO 90° X 4" CUERDA EXTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
85	CODO 90° X 4" CUERDA INTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
86	CODO DE CEM PVC HIDR C-40 DE 45 2 1/2 PARA TUBERIA DE RIEGO	PZA.	HIDROSANITARI O
87	CODO DE COBRE DE 1" X 45°	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
88	CODO DE COBRE DE 1" X 90°	PZA.	HIDROSANITARI O
89	CODO DE COBRE DE ½" X 45°	PZA.	HIDROSANITARI O
90	CODO DE COBRE DE ½" X 90°	PZA.	HIDROSANITARI O
91	CODO DE COBRE DE ¾" X 45°	PZA.	HIDROSANITARI O
92	CODO DE COBRE DE ¾" X 90°	PZA.	HIDROSANITARI O
93	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
94	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
95	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
96	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
97	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
98	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
99	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
100	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
101	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
102	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
103	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
104	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
105	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
106	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
107	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
108	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
109	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
110	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
111	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARI O
112	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARI O
113	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
114	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
115	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
116	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
117	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
118	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
119	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
120	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
121	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
122	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
123	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
124	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
125	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
126	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
127	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
128	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
129	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
130	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
131	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARI O
132	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARI O
133	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
134	CODO GALVANIZADO DE 90X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
135	CODO GALVANIZADO DE 45X ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
136	CODO GALVANIZADO DE 90X ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
137	CODO GALVANIZADO DE 45X ⅔"	PZA.	HIDROSANITARI O
138	CODO GALVANIZADO DE 90X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
139	CODO GALVANIZADO DE 45X 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
140	COLADERA HELVEX H-24 COMPLETA	PZA.	HIDROSANITARI O
141	COLADERA PARA BAÑO HELVEX MOD. 282-H	PZA.	HIDROSANITARI O
142	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 2584	PZA.	HIDROSANITARI O
143	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 5424	PZA.	HIDROSANITARI O
144	COLADERA DE PRETIL HELVEX 4954 NEGRO O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
145	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
146	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
147	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
148	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
149	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ½" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
150	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ¾" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
151	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE 1" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
152	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
153	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
154	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
155	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
156	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	DE 3/4"		O
157	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
158	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
159	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
160	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA 3/4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
161	CONECTOR HEMBRA DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
162	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
163	CONECTOR MACHO CON ALMA DE BRONCE MACHO 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
164	CONECTOR MACHO DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
165	CONECTOR MACHO DE 3/4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
166	CONECTOR PVC CÉDULA 40 DE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
167	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
168	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
169	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1/2", EN CU. HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARI O
170	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
171	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
172	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
173	CONO PARA COLADERA DE BOTE 4" NEGRO	PZA.	HIDROSANITARI O
174	CONTRA CANASTA DE 25MM	PZA.	HIDROSANITARI O
175	CONTRA CANASTA DE LATÓN 2" PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARI O
176	CONTRA CANASTA DE LATÓN 4" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARI O
177	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO H8801 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARI O
178	CONTRA CANASTA PARA LAVABO TH-058 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARI O
179	CONTRA PARA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
180	CONTRACANASTA PARA FREGADERO HELVEX MOD. H-8801	PZA.	HIDROSANITARI O
181	CONTRAS GRANDES (CASQUILLOS PARA COLADERA HELVEX)	PZA.	HIDROSANITARI O
182	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
183	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
184	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
185	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
186	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
187	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
188	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
189	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
190	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
191	COPLER DE 2" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
192	COPLER DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
193	COPLER DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
194	COPLER DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
195	COPLER DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
196	COPLER DE ¾" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
197	COPLER DE ¾" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
198	COPLER DE 4" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
199	COPLER DE 4" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
200	COPLER DE 6" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
201	COPLER DE 6" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
202	COPLER DE 8" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
203	COPLER DE 8" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
204	COPLER DE COBRE 1 "	PZA.	HIDROSANITARI O
205	COPLER DE COBRE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
206	COPLER DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
207	COPLER DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
208	COPLER DE COBRE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
209	COPLER DE COBRE DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
210	COPLER TUBOPLUS DE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
211	COPLER TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
212	COPLER TUBOPLUS DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
213	COPLER TUBOPLUS DE 2 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
214	COPLER TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
215	COPLER TUBOPLUS DE 3 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
216	COPLER TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
217	COPLER TUBOPLUS DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
218	COPLER TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
219	COPLER TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
220	COPLER GALVANIZADO DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
221	COPLER GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
222	COLPER GALVANIZADO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
223	CÚPULA DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
224	DESENGRASANTE	LT.	HIDROSANITARIO
225	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	KIMBERLY CLARK 92716 O SIMILAR		O
226	DIFUSOR HUNTER PRO-SPRAY ESTÁNDAR 4.0 IN (ASPERSOR)	PZA.	HIDROSANITARI O
227	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
228	DISCO DE CORTE PARA DESBASTE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
229	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
230	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL BLANCO KIMBERLY CLARK PROFESSIONAL 900ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
231	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO JOFEL 400ML RELLENABLE O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
232	ELECTRONIVEL	PZA.	HIDROSANITARI O
233	ELECTROVÁLVULA PARA LLAVE ELÉCTRICA HELVEX MOD. TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
234	ÉMBOLO DE 3 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARI O
235	ÉMBOLO DE 6 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARI O
236	ÉMBOLO PARA FLUXÓMETRO MOD A-1041 ESPECIAL TIPO DE EQUIPO SLOAN. O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
237	EMPAQUE 10 RF -052 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
238	EMPAQUE 15 RF -025 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
239	EMPAQUE CHUPÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
240	EMPAQUE CHUPÓN DE 2" A 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
241	EMPAQUE CÓNICO PARA ÁRBOL DE LLAVE DE REGADERA	JGO.	HIDROSANITARI O
242	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARI O
243	EMPAQUE DE BRIDA DE 12"	PZA.	HIDROSANITARI O
244	EMPAQUE DE LLAVE DE COMPUERTA	PZA.	HIDROSANITARI O
245	EMPAQUE DE NEOPRENO DE BRIDA DE 4"	PZA	HIDROSANITARI O
246	EMPAQUE ORING 6	PZA.	HIDROSANITARI O
247	EMPAQUE PARA BRIDA DE 15 CMS.	PZA.	HIDROSANITARI O
248	EMPAQUE PARA LLAVE DE NARIZ DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
249	EMPAQUE PARA VÁLVULA DE LLENADO	PZA.	HIDROSANITARI O
250	EMPAQUE RONDANA 10 RF-005 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
251	EMPAQUE SPUD DE 32 O 38 MM	PZA.	HIDROSANITARI O
252	EMPAQUE TANQUE TAZA (CAZUELA)	PZA.	HIDROSANITARI O
253	ESTOPA	PZA.	HIDROSANITARI O
254	EXTENSIÓN DE 20CM PARA CÉSPOL CROMO	PZA.	HIDROSANITARI O
255	FIBRA DE POLIETILENO PARA CONCRETO Y MORTERO FIBRA FEST MARCA FESTER DE 100G	PZA.	HIDROSANITARI O
256	FILTRO DE DISCOS DE 3" PARA USO AGRÍCOLA	PZA	HIDROSANITARI O
257	FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	PZA.	HIDROSANITARI O
258	FLOTADOR CON VARILLA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
259	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 32 MM	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
260	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO
261	FLUXÓMETRO 185 PARA MINGITORIO DE PALANCA DE 19 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
262	FLUXÓMETRO DE PEDAL APARENTE 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
263	FLUXÓMETRO DE PEDAL CUERPO OCULTO HELVEX MOD. 312-32-4.8	PZA.	HIDROSANITARIO
264	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN HELVEX MOD. FC-110-WC-4.8 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
265	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB-185-19 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
266	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB11038 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
267	FORRO PARA SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	ML.	HIDROSANITARIO
268	FUMIGADOR DE 3L MARCA	PZA	HIDROSANITARIO
269	FUMIGADOR DE 5L MARCA	PZA	HIDROSANITARIO
270	GANCHO EN FORMA DE "S" PARA RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA, EN ACERO INOXIDABLE	PZA	HIDROSANITARIO
271	GANCHO DE LATÓN PARA PERCHERO	PZA	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
272	GATILLO PARA LLAVE ECONOMIZADORA TV-105 COMPLETO	PZA.	HIDROSANITARIO
273	GRASA INDUSTRIAL DE LUBRICACIÓN	KG.	HIDROSANITARIO
274	HERRAJE NIQUELADO PARA CONEXIÓN DE REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO
275	HULE DE NEOPRENO DE ¼" DE ESPESOR	M2	HIDROSANITARIO
276	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO Y MORTERO FESTEGRAL DE 20KG	PZA.	HIDROSANITARIO
277	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.5 m DE ESPESOR FESTER O SIMILAR	M2	HIDROSANITARIO
278	JUNTA PROHEL	PZA.	HIDROSANITARIO
279	KIT DE EMPAQUES PARA ECONOMIZADORA	JGO.	HIDROSANITARIO
280	KIT DE EMPAQUES PARA ÉMBOLO	PZA.	HIDROSANITARIO
281	KIT DE EMPAQUES PARA MANIJA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO
282	KIT DE EMPAQUES PARA VÁLVULA DE RETENCIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO
283	KIT DE EMPAQUES Y MISCELÁNEOS PARA FLUXÓMETRO	JGO.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	ELECTRÓNICO DE BOTÓN.		O
284	KIT DE LLENADO PARA TANQUE W.C. SISTEMA DÚO ECONOMIZADOR DE 4.8L	PZA.	HIDROSANITARI O
285	KIT FLUXÓMETRO DE PEDAL DE 3 Y 6 LTS.	JGO.	HIDROSANITARI O
286	LAVABO BAJO CUBIERTA MCA. AMERICAN STANDARD MOD. OVALYN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARI O
287	LAVABO OVALÍN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARI O
288	LIJA DE AGUA	PZA	HIDROSANITARI O
289	LIJA DE PLOMERO	PZA	HIDROSANITARI O
290	LIMPIADOR DE PVC	PZA.	HIDROSANITARI O
291	LLAVE ANGULAR DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
292	LLAVE DE LAVABO MONOMANDO HELVEX MOD. E-909 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
293	LLAVE DE RETENCIÓN ARMADA 1" PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF-008-C ACABADO CROMO	PZA.	HIDROSANITARI O
294	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MOD. TV-105 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
295	LLAVE ELECTRÓNICA HELVEX TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
296	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO HELVEX MOD. NOVUS O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
297	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARI O
298	LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA, CON MANGUERA FLEXIBLE MODELO HELVEX-THS-100JP O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
299	LLAVE NARIZ DE ½" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARI O
300	LLAVE NARIZ DE ¾" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARI O
301	LLAVE MEZCLADORA VERTIKA MODELO MP-1000 MARCA HELVEX PARA LAVAMANOS DE SANITARIO PRIVADO	PZA.	HIDROSANITARI O
302	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 11 OZ	PZA.	HIDROSANITARI O
303	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
304	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 9"	PZA.	HIDROSANITARI O
305	MANGUERA COFLEX DE ¾" X 1 MT	PZA.	HIDROSANITARI O
306	MANGUERA COFLEX DOBLE "T" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
307	MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARI O
308	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARI O
309	MANGUERA COFLEX PARA W.C.	PZA.	HIDROSANITARI O
310	MANGUERA DE 1" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARI O
311	MANGUERA DE ½" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARI O
312	MANGUERA PARA JARDÍN TRUPER, 30 , 6 CAPAS, VERDE	M.	HIDROSANITARI O
313	MANGUERA LONA PLANA DE 1" DE 30 M	M.	HIDROSANITARI O
314	MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CROMO HELVEX MOD. SF-106 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
315	MANIJA PARA W.C. DE TANQUE	PZA.	HIDROSANITARI O
316	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 14 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARI O
317	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 16 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
318	MANÓMETRO DE PRESIÓN CON CARÁTULA DE 2", CONEXIÓN INFERIOR DE ¼" DE 0-14KG (200 PSI)	PZA	HIDROSANITARI O
319	MASKING TAPE AZUL DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
320	MASKING TAPE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
321	MECHERO DE GAS BUTANO 400G	PZA.	HIDROSANITARI O
322	MINGITORIO SECO HELVEX MOD. GOBI TDS2 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
323	MIRILLA SOLDABLE DE 7/8 PARA TUBERIA DE COBRE	PZA.	HIDROSANITARI O
324	MOTOBOMBA A GASOLINA 3 H.P.	PZA.	HIDROSANITARI O
325	MOTOR MARCA RHOS 220-440 6 P 0/P 120W	PZA.	HIDROSANITARI O
326	MOTOREDUCTOR 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARI O
327	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1 ¼" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARI O
328	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO.	PZA.	HIDROSANITARI O
329	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	CORTO.		O
330	NIPLE CORRIDO DE METAL GALVANIZADO DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
331	NIPLE ESPIGA GALVANIZADO DE PVC DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
332	NIPLE GALVANIZADO DE ½" X 15 CM	PZA.	HIDROSANITARI O
333	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARI O
334	NIPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
335	NUDO PARA CABLE ACERADO DE ½" (PERRO)	PZA.	HIDROSANITARI O
336	PASTA PARA SOLDAR SILER DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARI O
337	PASTILLA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (BIOXOL)	PZA.	HIDROSANITARI O
338	PEDAL PARA FLUXÓMETRO HELVEX MOD. RF-105	PZA.	HIDROSANITARI O
339	PEGAMENTO LOCTITE 404	PZA.	HIDROSANITARI O
340	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
341	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARI O
342	PEGAZULEJO 20KG	BULTO	HIDROSANITARI O
343	PERA FLAP JACK PARA W.C. (SAPO)	PZA.	HIDROSANITARI O
344	PERA PERFECTA	PZA.	HIDROSANITARI O
345	PERCHERO DE ACERO NIQUELADO	PZA.	HIDROSANITARI O
346	PERFIL "U" PROTECTOR DE ALUMINIO DE 1" X 1 " X 1", FILOPRO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARI O
347	PICHANCHA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
348	PICHANCHA DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
349	PIJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
350	PIJA N° 10 x 1-1/2" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARI O
351	PIJA PARA FIJACIÓN DE TANQUE BAJO	JGO.	HIDROSANITARI O
352	PIJA PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
353	PIJAS PARA FIJACIÓN W.C. P/TAQUETE DE PLOMO	JGO.	HIDROSANITARI O
354	PILA DE LITHIUM 6V MOD CRP2 PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARI O
355	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO COMEX O SIMILAR	LT.	HIDROSANITARI O
356	PLÁSTICO POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600, 6 MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARI O
357	PLÁSTICO POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 200, 6MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARI O
358	PORTA PEDAL ARMADO DE FLUXÓMETRO HELVEX MOD. SF-113	JGO.	HIDROSANITARI O
359	PORTA PILA HELVEX PARA LLAVE ELECTRÓNICA TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
360	PRESOSTATO MOD. 9013GHG	PZA.	HIDROSANITARI O
361	PTR DE 2" X 2"	M.	HIDROSANITARI O
362	REBOSADERO DE BRONCE	PZA.	HIDROSANITARI O
363	REBOSADERO DE REJILLA HELVEX MOD. 632-H	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
364	REDUCCIÓN BUSHING 1-1/2" X 1/2" PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
365	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" X 1/2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
366	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
367	REDUCCIÓN BUSHING 1" A 1/2", COBRE	PZA.	HIDROSANITARI O
368	REDUCCIÓN BUSHING 1/2" A 1/4", COBRE	PZA.	HIDROSANITARI O
369	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 3/4", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
370	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 3/4", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
371	REDUCCIÓN BUSHING 3/4" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
372	REDUCCIÓN BUSHING 3/4" A 1/2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
373	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
374	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
375	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 3", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
376	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 3LB 1 ½" A 1"	PZA	HIDROSANITARI O
377	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE ½" A ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
378	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
379	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
380	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
381	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
382	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
383	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
384	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
385	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
386	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
387	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
388	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
389	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
390	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
391	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
392	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
393	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
394	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
395	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
396	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1 ½" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
397	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1" A ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
398	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 2" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
399	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MOD. 4509B	PZA.	HIDROSANITARI O
400	REGADERA CROMADA CUADRADA HELVEX MOD. H-3011	PZA.	HIDROSANITARI O
401	REGADERA ÓPTIMA HELVEX MOD. H-200	PZA.	HIDROSANITARI O
402	REGADERA SENCILLA (REDONDA)	PZA.	HIDROSANITARI O
403	REJILLA PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-011	PZA.	HIDROSANITARI O
404	REJILLA PARA COLADERA 632-H HELVEX MOD. RC-062	PZA.	HIDROSANITARI O
405	REJILLA PARA COLADERAS No. 342, 24, 25, 26 HELVEX MOD. RC-020	PZA.	HIDROSANITARI O
406	REPUESTO DE LÁTEX PARA MINGITORIO ECOLÓGICO	PZA.	HIDROSANITARI O
407	RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARI O
408	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 40CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARI O
409	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 80CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
410	RONDANA PLANA 1/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
411	SALIDA STRAP LET 64-25MM de 2 1/2" x 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
412	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-1011 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
413	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-1012 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
414	SEGURO PARA PASADOR DE PUERTA DE BAÑO	PZA.	HIDROSANITARI O
415	SELLADOR DE POLIURETANO	PZA.	HIDROSANITARI O
416	SELLADOR ELÁSTICO SIKA SIKAFLEX 1A BLANCO 600ML	PZA.	HIDROSANITARI O
417	SELLADOR SHELLAC PARA JUNTAS PERMATEX 56G 5-J	PZA.	HIDROSANITARI O
418	SELLADOR SILER PARA ROSCAS DE 250 GRS.	PZA.	HIDROSANITARI O
419	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 1.5 H.P.	M.	HIDROSANITARI O
420	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 10 H.P.	M.	HIDROSANITARI O
421	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 2 H.P.	M.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
422	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P.	M.	HIDROSANITARI O
423	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO	M.	HIDROSANITARI O
424	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE ¾ H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO CORTO.	M.	HIDROSANITARI O
425	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 30 H.P.	M.	HIDROSANITARI O
426	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 5 H.P. MCA. BKLEEV DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARI O
427	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARI O
428	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7.5 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARI O
429	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 15 H.P. DIÁMETRO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
430	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 7 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
431	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 10 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO
432	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 5 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO
433	SELLO MECÁNICO GLF-HO- DE 16mm. PARA BOMBA MULTIETAPAS DE 15HP	M.	HIDROSANITARIO
434	SOPLADOR DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
435	SOPORTE NIQUELADO PARA REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO
436	SOPORTE PARA MINGITORIOS CON 2 TAQUETES DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
437	SOLDADURA 50-50	PZA.	HIDROSANITARIO
438	SOLDADURA 95-5	PZA.	HIDROSANITARIO
439	SPUD PARA MINGITORIO DE 19MM	PZA.	HIDROSANITARIO
440	SPUD PARA TAZA FLUXÓMETRO DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO
441	TABLERO DE CONTROL PARA BOMBAS DE CARCÁMO MOD 2MAA-CA-10P	PZA.	HIDROSANITARIO
442	TANQUE HIDRONEUMÁTICO 100 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
443	TAPA PARA TINACO ROTOPLAS DE 600L - 1200L	PZA.	HIDROSANITARI O
444	TAPA REGISTRO SANITARIO CIEGO DE CONCRETO 60X40 CM (PREFABRICADO)	PZA.	HIDROSANITARI O
445	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
446	TAPÓN CAPA DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
447	TAPÓN CAPA DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
448	TAPÓN CUBRE TALADROS	PZA.	HIDROSANITARI O
449	TAPÓN GALVANIZADO DE 1/2" MACHO	PZA.	HIDROSANITARI O
450	TAPÓN GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
451	TAPON PVC 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
452	TAPÓN PVC ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
453	TAPÓN PVC ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
454	TAPÓN REGISTRO PVC 8" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
455	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE ¾" MCA. HILTI	PZA.	HIDROSANITARI O
456	TAQUETE DE PLÁSTICO THORSMAN DE 1" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARI O
457	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARI O
458	TAZA W.C. ALARGADA MODELO OLIMPICO FLUX II MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
459	TAZA W.C. IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 Y 01-051 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARI O
460	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
461	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
462	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
463	TEE 4" DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
464	TEE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
465	TEE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
466	TEE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
467	TEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
468	TEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
469	TEE GALVANIZADA DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
470	TEE GALVANIZADA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
471	TEE GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
472	TEE MACHO DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
473	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
474	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
475	TEE PVC 3" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
476	TEE PVC 3" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
477	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
478	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
479	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
480	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
481	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
482	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
483	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
484	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
485	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
486	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
487	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
488	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
489	TEE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
490	TEE TUBOPLUS DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
491	TEE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
492	TEE TUBOPLUS DE 1 ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
493	TEE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
494	TEE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
495	TEE TUBOPLUS DE 3 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
496	TEE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
497	TEE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
498	TEZONTLE ROJO TRITURADO	M3	HIDROSANITARI O
499	THINNER (DILUYENTE)	LT.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
500	TINACO BICAPA 1100 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO
501	TINACO BICAPA 450 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO
502	TORNILLERÍA DE ACERO DE ACOPLAMIENTO DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
503	TORNILLERÍA DE ACERO PARA CONTRABRIDA DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
504	TORNILLO 5/16" X 2" DE LARGO	JGO.	HIDROSANITARIO
505	TORNILLO PLÁSTICO PARA ASIENTO SANITARIO MOD P-B2060	PZA.	HIDROSANITARIO
506	TORNILLOS DE MARIPOSA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
507	TORNO FLTRO 3" 120 MESH DISCOS ROSCAM-M CAPACIDAD DE 32 M3/H	PZA.	HIDROSANITARIO
508	TUBO CROMADO DE 1 ½"	M.	HIDROSANITARIO
509	TUBO DE COBRE DE 1"	M.	HIDROSANITARIO
510	TUBO DE COBRE DE 1/2"	M.	HIDROSANITARIO
511	TUBO DE COBRE DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
512	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE ½"	M.	HIDROSANITARI O
513	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE 3/8"	M.	HIDROSANITARI O
514	TUBO DE ESCAPE DE 8" DEL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	M.	HIDROSANITARI O
515	TUBO DE POLIETILENO DE 12" DE ALTA DENSIDAD	M.	HIDROSANITARI O
516	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
517	TUBO DE PVC 1 ", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
518	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
519	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
520	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
521	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
522	TUBO DE PVC 1", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
523	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
524	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
525	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
526	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
527	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
528	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
529	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
530	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
531	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
532	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
533	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
534	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
535	TUBO DE PVC 8" CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARI O
536	TUBO DE PVC 8", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARI O
537	TUBO DE PVC SANITARIO DE 2"	M.	HIDROSANITARI O
538	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	M.	HIDROSANITARI O
539	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	M.	HIDROSANITARI O
540	TUBO DE PVC SANITARIO DE 6"	M.	HIDROSANITARI O
541	TUBO TUBOPLUS DE 1"	M.	HIDROSANITARI O
542	TUBO TUBOPLUS DE ¾"	M.	HIDROSANITARI O
543	TUBO GALVANIZADO DE ½"	M.	HIDROSANITARI O
544	TUBO GALVANIZADO DE ¾"	M.	HIDROSANITARI O
545	TUBO GALVANIZADO DE 1"	M.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
546	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
547	TUERCA UNIÓN COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
548	TUERCA UNIÓN COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
549	TUERCA UNIÓN DE 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
550	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
551	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
552	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
553	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
554	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
555	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
556	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
557	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
558	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
559	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
560	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
561	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
562	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
563	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
564	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
565	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
566	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
567	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
568	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
569	VÁLVULA BRIDADA DE PVC DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
570	VÁLVULA CHECK COLUMPIO CNX DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
571	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
572	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
573	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
574	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
575	VÁLVULA CHECK DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
576	VÁLVULA CHECK DE RESORTE BRONCE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
577	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
578	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
579	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARI O
580	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
581	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
582	VÁLVULA COMPUERTA 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
583	VÁLVULA COMPUERTA DE 6" MARIPOSA PARA BYPASS	PZA.	HIDROSANITARI O
584	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 2" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARI O
585	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 6" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARI O
586	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARI O
587	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARI O
588	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
589	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
590	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARI O
591	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
592	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 3"	PZA.	HIDROSANITARI O
592	VÁLVULA DE AGUJA DE ¼", DE LATÓN	PZA	HIDROSANITARI O
593	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 13 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARI O
594	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 19 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARI O
595	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ALTO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
596	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 110MM	PZA.	HIDROSANITARI O
597	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 25MM	PZA.	HIDROSANITARI O
598	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 40MM	PZA.	HIDROSANITARI O
599	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 63MM	PZA.	HIDROSANITARI O
600	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 75MM	PZA.	HIDROSANITARI O
601	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 90MM	PZA.	HIDROSANITARI O
602	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ACERO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
603	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
604	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
605	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARI O
606	VÁLVULA DE ESFERA 1 1/2" LATÓN	PZA	HIDROSANITARI O
607	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
608	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
609	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
610	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
611	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
612	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
613	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
614	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
615	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CUERDA INTERIOR, CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
616	VÁLVULA DE PASO DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
617	VÁLVULA DE TANQUE ALTO PARA ALTA PRESIÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
618	VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE W.C, EN BRONCE	PZA.	HIDROSANITARI O
619	VÁLVULA DE TANQUE ELEVADO ALTA PRESIÓN DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARI O
620	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 160PSI	PZA.	HIDROSANITARI O
621	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
622	VÁLVULA ESFERA DE BRONCE ROSCABLE DE 6MM	PZA.	HIDROSANITARI O
623	VÁLVULA ESFERA DE COBRE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARI O
624	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
625	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
626	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
627	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
628	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
629	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
630	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE 600 PSI	PZA.	HIDROSANITARI O
631	VÁLVULA TIPO PILOTO DE DOS VÍAS DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARI O
632	VIDRIO CLARO DE 3MM	M2	HIDROSANITARI O
633	YEE DE 13MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
634	YEE DE 110MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
635	YEE DE 25MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
636	YEE DE 40MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
637	YEE DE 63MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
638	YEE DE 75MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
639	YEE DE 90MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARI O
640	YEE DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
641	YEE DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
642	YEE DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
643	YEE DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
644	YEE DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
645	YEE DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
646	YEE DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
647	YEE DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
648	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
649	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O
650	YEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARI O
651	YEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARI O



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
1	Mantenimiento a repisa y escaleras de madera consistente en barnizado y entintado a tono similar al existente (caoba clásico) en ambas caras y cantos, dentro del área; incluye: protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1
2	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de accesorios existentes en baños, cocinetas, pasillos de elevadores, sin recuperación y en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
3	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de impermeabilizante prefabricado existente en mal estado, mediante palas, espátulas y cuñas; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera del inmueble, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
4	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de muebles sanitarios existentes en baños, sin recuperación, como W.C., lavabos y mingitorios, llaves economizadoras o ahorradoras en cualquier nivel; incluye: acarreo a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
5	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de mortero cemento-arena para nivelación de áreas con un espesor promedio de 2 cm, acabado fino, para recibir carpeta asfáltica; incluye: trazo, nivelación, acarreo y elevaciones de los materiales al sitio de los trabajos, malacates, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
6	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de pintura de tráfico reflectiva, a dos manos; incluye: trazo, acarreo de los materiales al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de la zona de trabajo y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
7	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de banda de película esmerilada de 20 cm de ancho, en cristales de cancelería; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1
8	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado a base de perfil de acuerdo las necesidades reales; incluye: juntas de neopreno, felpas, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
9	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito flameado color gris marmenta de 3 cm de espesor, incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
10	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color gris marmenta de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
11	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color negro galaxia de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
12	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 4.5mm de espesor mca. Fester o similar; cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
13	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de lambrín a base de tabla cemento (Durock) de 13mm de espesor, a una cara; incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
14	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de muro de 10 cm de espesor a 2 caras a base de placa de tablero cemento (Durock) de 13 mm de espesor, incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
15	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de película esmerilada en cristales de cancelería, hasta una altura de 2.80m; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
16	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de zoclo vinílico de 10 cm, marca Vinilaza o similar; incluye: pegamento, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1
17	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en la reparación, suministro e instalación de cubiertas de policarbonato de 8mm de espesor; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
18	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en reparación de mesa de centro de madera de hasta 1.00m x 1.00m x 0.40m de altura; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural de nogal de 0.7mm, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
19	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desmontaje de techumbre de policarbonato de 8mm a 16mm de espesor, hasta 3.00m de altura, sin recuperación; incluye: cortes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
20	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desprendimiento, retiro y reparación de piso vinílico tipo laminado existente; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
21	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el mantenimiento y rehabilitación de fluxómetro de sensor electrónico marca Helvex, modelo fc-110-wc-4.8 lts/df, para W.C. o similar; incluye: mano de obra, instalación y pruebas hidrostáticas, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
22	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
23	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de cancel de madera o aluminio con cristal de 6mm, con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
24	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de escombro y materiales inservibles de cualquier inmueble; incluye: encostado, traspaleo, fletes, acarreos, mano de obra, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro Cúbico	1
25	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de muro de tablaroca de 10cm; incluye: desconexión de tuberías, contactos y apagadores eléctricos, retiro de puertas y marcos existentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
26	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 31cm X 31cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
27	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 50cm X 50cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
28	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de puerta, marco y chambrana de madera, de 0.90m x 2.10m con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, ajustes, resanes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
29	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y reparación de plafón de tablaroca cuidando las instalaciones de red y eléctricas que se encuentran actualmente instaladas; incluye: herramienta, equipo, andamios, mano de obra, acarreo al sitio de acopio, limpieza durante y al término de los trabajos, retiro de cortes y sobrantes fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
30	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 30 x 61 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
31	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 61 x 122 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
32	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro, reubicación y sustitución de lámpara existente de 61 x 61 cm tipo LED; incluye: recorte de plafón según la ubicación, resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, equipo, sustitución de placas de falso plafón de 61 x 61 cm o de plafón de yeso dañados, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
33	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio a pisos de concreto consistente en reparación de fracturas, nivelación y reposición de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
34	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución a cerradura de sobreponer tipo barra Mca. Phillips modelo 800 o similar para puerta de madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Pieza	1
35	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de bisagra hidráulica marca Dorma de piso para puerta abatible de cristal; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
36	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de chapa Phillips modelo 549 o similar, para puerta abatible de aluminio; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
37	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en muros, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
38	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en plafones, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
39	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto hidráulico con resistencia $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$; incluye: cimbrado, acero de $3/8''$ descimbrado, aditivos, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
40	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura epóxica Comex o similar a 2 manos, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
41	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura tipo Sketch en muros de tablaroca; incluye: preparación de la superficie, protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
42	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en MUROS y COLUMNAS; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
43	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en PLAFONES con una altura de hasta 3 metros; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
44	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de puerta metálica a base de lámina galvanizada tipo tablero de 0.90m x 2.10m, acabada en una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, soldadura, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
45	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cable para nodo de voz datos categoría -6A UTP, MCA. LEVITON; incluye: accesorios, conexiones, ponchado de cable, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1
46	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
47	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1/2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1
48	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
49	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 3/4"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1
50	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio anodizado de 2.5"x2.5"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
51	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2 1/2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
52	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
53	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio natural de 2"x2"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
54	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cimbra para elementos de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
55	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
56	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
57	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
58	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
59	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
60	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio acabado natural mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
61	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio color negro mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
62	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de estructura metálica fabricada a base de PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante, acabada con una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico con pistola y compresor; incluye: mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
63	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de geomembrana de polietileno con espesor de 2mm; incluye: adhesivos, traslapes, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Metro cuadrado	1
64	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de letrero en acrílico blanco de 3mm c/corte contorno a color uv; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
65	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de lona publicitaria calidad máxima fotográfica, impresa a color con protección UV; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
66	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de película de control solar plata con grosor de 2mm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
67	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de piso de granito de 1" de espesor en sanitarios generales, considerando desbaste y pulido; incluye: cortes, desperdicios, fijación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo, acarreo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
68	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de piso a base de recinto negro de 40x60x2cm incluye el retiro de las piezas en mal estado, adhesivo, emboquillado, cortes, herramienta, mano de obra, acarreo de material y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
69	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex o alumbrado, a circuitos de carga de 220 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1
70	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 127 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
71	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 480 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1
72	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de ventana de herrería a base de perfiles zintro de 1 ½"; incluye: perfiles en acero (ángulos, perfil t, chambranas, etc.) vidrio recocido natural de 6mm, jaladeras y 4 protecciones interiores horizontales a base de varilla lisa cuadrada de ½", mano de obra, materiales, herramientas, acarreo, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
73	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de W.C. de acero inoxidable marca AMINOX; incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
74	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparásitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café o a elegir y motivo rotulado en esmalte negro, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2" y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m) incluye fijación mediante taquetes hilti y tornillería, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
75	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparasitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2 " y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m); incluye: fijación mediante taquetes hilti y tornillería nuevos, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes acarrees, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
76	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de registro de tablaroca de 12.7mm de espesor en plafón, con medidas de 30x30cm y hasta 60x60cm, reforzando el perímetro con canal de amarre, y costados perfilados con tee de suspensión Down; incluye: trazo, cortes, materiales, mano de obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
77	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de rejilla electrosoldada en acero al carbón con solera de carga de 3.17mm x 25.4mm (1/8" x 1 ") centro a centro y varillas trasversales de 6.35 mm (1/4) a cada 102 mm (4") centro a centro; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cortes, soldadura, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
78	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la cancelación de salidas hidráulicas o sanitarias en baños o cocinetas, de tubería de cobre, FoFo TISA TAR o PVC; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
79	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal claro de 6mm de espesor de 2.64 x 1.10mts con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
80	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de lambrínes y pisos de madera existentes, barnizando y entintando a tono similar al existente en el área; incluye: protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, reemplazo o fijación de piezas sueltas, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
81	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de barra antipánico de puertas de emergencia; incluye: aceiteado, apriete de tornillos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
82	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de chapa tipo recamara; incluye: apriete de mecanismos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución,	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
83	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de dispensador de agua de garrafón; incluye: materiales, mano de obra, herramientas, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
84	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de escritorio de madera 2.13x.66 cm; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable o madera, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
85	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de horno de microondas industrial Mca. Neumaster APC Inc. Mod. MCS10TS; incluye: refacciones, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	1
86	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de tabique o block con recubrimiento, con espesores de 10, 15 y 20cm; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
87	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de persianas tipo Black Out o de malla solar; incluye: retiro y colocación, sustitución de herrajes, cadenas, accesorios, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
88	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla ejecutiva; incluye: sustitución de refacciones, soldaduras, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
89	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla Mca. Interstuhl Mod. Airpad, considerando reemplazo de descansabrazos, revisión general, lubricación de partes móviles y ajuste; incluye: mano de obra, materiales, tornillería, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
90	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de embutir para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
91	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de sobreponer para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
92	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento a puerta de mampara sanitaria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de 1/2 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con Perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de juego de chapa para mampara, juego de bisagras superior e inferior, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
93	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara divisoria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de 4 herrajes doble T, separadores de mampara sanitaria en acero inoxidable, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
94	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara sanitaria de carga central de hasta 0.50m largo por hasta 2.20m de alto, con alma de bastidor de 6.00mts a base de PTR electrosoldado y fijado con taquetes de expansión a piso, 10cm de ángulo de 1" X 1/8", 1 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos a base de Perfil FiloPro "U" de 1"x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
95	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, el suministro y colocación de lambrín de tablaroca con panel de yeso de 13 mm a 1 cara, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
96	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro e instalación de tela mosquitera, hasta 3.00m de altura; incluye: cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, refacciones herramienta, andamios, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
97	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con brocha o rodillo; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
98	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con pistola y compresor; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
99	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro cuadrado	1
100	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de cemento tipo Portland; incluye: acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kilogramo	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
101	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts, con recubrimiento de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
102	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
103	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de marquesina de policarbonato 120x103cm resistente a los Rayos UV y estructura negra estable; incluye: ménsulas, materiales de fijación (pijas autorroscables, tornillos, taquetes) mano de obra, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
104	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de membrana de refuerzo Hidro Coat color blanco; incluye: cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
105	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de muro a base de paneles de yeso de 13 mm, de 10 cm de espesor a 2 caras, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35 cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
106	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 m, RADAR CP 2220 2X2 LÍNEA DE SOMBRA SLT, o similar; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera de área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
107	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de caoba; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
108	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de puerta de tambor en madera de pino acabado a base de pintura esmalte elquidálico de 0.90m x 2.10m; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
109	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de nogal; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
110	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento a base de piso de LOSETA VINÍLICA DE 4.5MM DE ESPESOR, con adhesivo; incluye: preparación de la superficie, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
111	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 31cm X 31cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
112	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 50cm X 50cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
113	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de techumbre a base de lámina de plastiteja de fibra de vidrio, sobre estructura para recibir dicha lámina, hasta una altura de 3.00m; incluye: traslapes, mano de obra, andamios, equipo de seguridad, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
114	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de ventana prefabricada de 0.90 x 1.20m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
115	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 6mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreo y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1
116	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 9mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreo y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
117	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en perforación de barreno de ½" hasta 2" y hasta 20 cm de espesor en concreto armado en losa de resistencia de $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$; incluye: mano de obra, broca de diamante, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
118	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de recubrimiento epóxico con un espesor de 2mm, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
119	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de block vitrificado novaceramic o similar, con espesores de 12x12x24cm a dos cara y media ; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
120	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto ciclópeo (mezcla de concreto f'c=200kg/cm2 con agregado de piedra braza ahogada); incluye: excavación, plantilla, cimbrado, descimbrado, aditivos, curados, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cúbico	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
121	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 6mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1
122	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 9mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
123	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de estructura a base de perfiles de acero PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: anclajes, mano de obra, soldaduras, primer y pintura de esmalte, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro lineal	1
124	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de señalamientos impresos en selección de color, sobre trovicel de 3mm con tintas Ultra Violeta (U.V) conforme a las especificaciones de tamaño e imagen indicadas por la supervisión de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
125	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de sellador acrílico para sistemas impermeables a base de resinas acrílicas líquido a una mano mca. Fester o similar aplicado con brocha o rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
126	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico a base de resinas acrílicas líquido a dos manos mca. Acuario o similar aplicado con brocha y rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII

Partida 2

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
127	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de tela tricolor (verde, blanco y rojo) de 1.40m de ancho para señalamientos patrios incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
128	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



**FORMATO DE PROPUESTA
ECONÓMICA**

INMUEBLES	ESPECIALIDAD	HORARIO	DÍAS	CANTIDAD DE ELEMENTOS MÍNIMO	CANTIDAD DE ELEMENTOS MÁXIMO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÍNIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÁXIMO
Edificio Pedro Infante	Supervisor General	Itinerante		1	2	9		
	Electricista	07:00 a.m. a 7:00 p.m.	Lunes a Domingo	1	2	9		
	Fontanero			1	2	9		
SUBTOTAL								
IVA 16%								
TOTAL								

Propuesta económica anual	
Monto mínimo	Monto máximo



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
1	ABRAZADERA OMEGA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
2	ABRAZADERA OMEGA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
3	ABRAZADERA OMEGA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
4	ABRAZADERA OMEGA ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
5	ABRAZADERA OMEGA PARED GRUESA 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
6	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
7	ABRAZADERA TIPO PERA DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
8	ABRAZADERA TIPO PERA DE 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
9	ABRAZADERA TIPO UÑA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
10	ABRAZADERA UNICANAL DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
11	ABRAZADERA UNICANAL DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
12	ABRAZADERA UÑA PARA TUBO CONDUIT DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
13	ACEITE ROJO TIPO 3M (MINERAL 95, ESENCIA GLICERINA 4, COLORANTE ROJO) PARA MADERA	1	LT.	ELÉCTRICO	
14	ACRILASTIC CARTUCHO 280 ML	10	PZA.	ELÉCTRICO	
15	ALAMBRE DE ACERO CAL. 16.	1	KG.	ELÉCTRICO	
16	ANGULO 1"x ½"	1	M.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
17	ANGULO 3"x3" CAL. 3/16"	1	M.	ELÉCTRICO	
18	ANGULO ¾" x ⅝"	1	M.	ELÉCTRICO	
19	ÁNGULO DE 1 ½" X ⅝"	1	M.	ELÉCTRICO	
20	ANGULO DE AMARRE LISO CAL. 20 USG	1	M.	ELÉCTRICO	
21	APAGADOR SENCILLO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
22	APAGADOR TIPO ESCALERA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
23	BANDOLA MOSQUETÓN DE ACERO ⅜"	1	PZA	ELÉCTRICO	
24	BARNIZ DE POLIURETANO BRILLO DIRECTO MARCA SAYER	1	LT	ELÉCTRICO	
25	BARNIZ DE POLIURETANO POLYFORM 11000 DE 750ml	1	PZA.	ELÉCTRICO	
26	BARNIZ SAYER ANTIPARÁSITOS	1	LT.	ELÉCTRICO	
27	BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2" X 3" x 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
28	BARROTE DE MADERA DE PINO DE ¾" X 1 ½" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
29	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 17 W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
30	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 32 W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
31	BASE PARA FOCO DICROICO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
32	BASE PORTA LÁMPARA 2 PIN	1	PZA.	ELÉCTRICO	
33	BISAGRA BIDIMENSIONAL OCULTA DE 2" - 95° PARA GABINETES	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
34	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
35	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
36	BISAGRA TIPO LIBRO DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
37	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
38	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
39	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
40	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
41	CABLE CAL. 10 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
42	CABLE CAL. 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
43	CABLE CAL. 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
44	CABLE CAL. 6 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
45	CABLE CAL. 8 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
46	CABLE DE 1/0 AWG PARA TIERRA CONDUMEX O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO	
47	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	
48	CABLE PREMIUM HDMI (1.80 m.)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
49	CABLE USO RUDO 3 x 10 AWG PARA EXTENSIONES IUSA O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO	
50	CABLE USO RUDO 3 x 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
51	CABLE USO RUDO 3 x 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
52	CABLE UTP CATEGORÍA 6A, MARCA: LEVITON, 305 m	1	BOBINA	ELÉCTRICO	
53	CAJA FS CON TAPA TIPO EXTERIOR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
54	CAJA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
55	CAJA GALVANIZADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
56	CAJA PVC TIPO THORSMAN O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
57	CALCOMANÍA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTIDERRAPANTE CON DISEÑO DIGITAL PERSONALIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
58	CÁMARA TIPO BALA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
59	CÁMARA TIPO DOMO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
60	CANAleta DE ALUMINIO DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
61	CANAleta DE MEDIA CAÑA DE ALUMINIO 60 X 13 MM	1	M.	ELÉCTRICO	
62	CANAleta DE PVC DE 1 ½" DE 2 VÍAS	1	M.	ELÉCTRICO	
63	CANAleta DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
64	CANAleta METÁLICA TIPO THORSMAN DE 4"	1	M.	ELÉCTRICO	
65	CANDADO DE HIERRO DE 25 MM MARCA HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
66	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3008	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
67	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3ESPTRILF 1-1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
68	CATALIZADOR POLYFORM 250 DE 250ml	1	PZA.	ELÉCTRICO	
69	CERRADURA DE LEVA 19 mm.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
70	CERRADURA DE SOBREPONER DE TRES BARRAS MARCA PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
71	CERRADURA P/MUEBLE CROMO MODELO 21 PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
72	CERRADURA P/MUEBLE I050 GANCHO CROMO BRILLANTE I050 GCBB LOCK	20	PZA.	ELÉCTRICO	
73	CERRADURA P/VITRINA CV-10 HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
74	CERRADURA TIPO GUADALAJARA DOBLE MANIJA HERRALUM O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
75	CERROJO ACERO INOXIDABLE DE SEGURIDAD (MEDIA VUELTA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
76	CHALUPA DE PVC DE 13MM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
77	CHAPA NATURAL DE MADERA DE NOGAL DE 1MM DE ESPESOR, DE 1.22x2.44M CON RESPALDO DE PAPEL	1	M2	ELÉCTRICO	
78	CINCHOS SUJETACABLES DE	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	VELCRO				
79	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 1" NEGRA, ROLLO 18M	20	PZA.	ELÉCTRICO	
80	CINTA AUTOADHERIBLE DE FIBRA DE VIDRIO DE 0.10 x 45 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
81	CINTA CANELA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
82	CINTA DE ADVERTENCIA "PELIGRO" 300 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
83	CINTA DE ADVERTENCIA "PRECAUCIÓN" 300 m	6	PZA.	ELÉCTRICO	
84	CINTA DE AISLAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
85	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 19mm x 5m, MCA. TRUPER O SIMILAR	5	PZA.	ELÉCTRICO	
86	CINTA SELLADUCTOS MULTIUSOS 1.88" X 60 YDS	10	PZA.	ELÉCTRICO	
87	CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD AUTOADHERIBLE AMARILLA/NEGRA	10	PZA.	ELÉCTRICO	
88	CINTURÓN PLÁSTICO DE 20 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO	
89	CINTURÓN PLÁSTICO DE 30 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO	
90	CLAVIJA POLARIZADA	15	PZA.	ELÉCTRICO	
91	CLIP PARA TUBO CONDUIT 13 MM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
92	CODO 90° PARA TUBO CONDUIT PVC PESADO ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
93	CONDULET TIPO C DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
94	CONDULET TIPO C DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
95	CONDULET TIPO C DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
96	CONDULET TIPO FS DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
97	CONDULET TIPO FS DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
98	CONDULET TIPO FS DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
99	CONDULET TIPO LB O LR DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
100	CONDULET TIPO LB O LR DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
101	CONDULET TIPO LB O LR DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
102	CONDULET TIPO T DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
103	CONDULET TIPO T DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
104	CONDULET TIPO T DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
105	CONECTOR DE PVC PESADO DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
106	CONECTOR DE PVC PESADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
107	CONECTOR DE PVC PESADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
108	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN AZUL-NARANJA CALIBRE 14-16	1	PZA.	ELÉCTRICO	
109	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN GRIS-AZUL CALIBRE 18-22	1	PZA.	ELÉCTRICO	
110	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN ROJO-	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	AMARILLO CALIBRE 10-12				
111	CONECTOR HDMI PRE CABLEADO BLANCO SCHNEIDER ELECTRIC	1	PZA.	ELÉCTRICO	
112	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
113	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
114	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
115	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
116	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
117	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
118	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ½" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
119	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ¾" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
120	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
121	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
122	CONECTOR RJ45 CAT. 6	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
123	CONTACTO DOBLE POLARIZADO TIPO MODUS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
124	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
125	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON TAPA	20	PZA.	ELÉCTRICO	
126	CONTACTO PROTEGIDO USB/CA DE PARED CHARGING ESSENTIALS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
127	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
128	CONTACTO TIERRA AISLADA 125V NARANJA LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO	
129	CONTRA GALVANIZADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
130	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
131	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
132	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
133	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
134	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
135	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
136	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
137	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
138	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
139	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
140	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
141	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
142	DUPLICADO DE LLAVE DE PUNTO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
143	DUPLICADO DE LLAVE NORMAL	1	PZA.	ELÉCTRICO	
144	DUPLICADO DE LLAVE TIPO CRUZ (DE ALTA SEGURIDAD)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
145	ESCUADRA DE UNIÓN DE 1" X 1" PLATA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
146	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 10 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	
147	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 15 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	
148	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 6 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
149	FABRICACIÓN DE EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 6 m, CON CABLE CAL. 12	1	PZA.	ELÉCTRICO	
150	FELPA RODILLO PARA ESMALTES, DE FIBRA ACRÍLICA DE 22.8 CM	5	PZA.	ELÉCTRICO	
151	FLEJE PERFORADO GALVANIZADO	1	M.	ELÉCTRICO	
152	FOCO LED 5W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
153	FOCO SPOT DE 40W (PARA INTEMPERIE)	15	PZA.	ELÉCTRICO	
154	GABINETE A PRUEBA DE POLVO Y VAPOR LED 2 X22W MODELO. ST-GPV-2X22W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
155	GABINETE BIDIRECCIONAL LED 46W MODELO ST-REGDIN-46WD TIPO LUMINARIA SUSPENDIDA 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
156	GABINETE LINEAL LED 20W MODELO ST-LINEAL-20W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
157	GABINETE PANEL LED 40W MODELO ST-PLN-60 X 60 - 40WD TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
158	GUARDA POLVO PARA PUERTA PLATA DE GOMA 91.5 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
159	HOJA DE MDF DE 19 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
160	HOJA DE MDF DE 25 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA	ELÉCTRICO	
161	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
162	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
163	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 60 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
164	INTERRUPTOR DE PRECISIÓN DE 0 A 6 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
165	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
166	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
167	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
168	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
169	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
170	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
171	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
172	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	A				
173	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
174	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
175	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
176	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
177	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
178	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
179	JACK UTP CAT 6A, MCA. LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO	
180	JUEGO DE CLAVIJA Y SOCKET DE USO RUDO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
181	KIT CARGADOR DURACELL CON 4 PILAS RECARGABLES DURACELL AA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
182	LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE ACERO A-36 DE 3/16"	1	M2	ELÉCTRICO	
183	LÁMINA DE ACRÍLICO BLANCO DE 1.80 m x 2.40 m x 6mm PARA MAMPARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
184	LÁMPARA DE 25 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
185	LÁMPARA DE 32 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO	
186	LAMPARA MCA MAGG 127-220V 9E, I6356-130	1	PZA.	ELÉCTRICO	
187	LAMPARA MODELO I5072-130 Luna 16	1	PZA.	ELÉCTRICO	
188	LÁMPARA SUBURBANA LED DE 65W	5	PZA.	ELÉCTRICO	
189	LUMINARIA DE SOBREPONER LED ALGEDI II 18PTLLEDC65MVB 18W TECNOLITE LUZ DE DÍA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
190	LLANTA DE 8"X2" CON FRENO PARA ANDAMIO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
191	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 2.50M	1	M2	ELÉCTRICO	
192	MANIJA ACERO INOXIDABLE VERMONT LLAVE ESTÁNDAR LOCK, MODELO: LR06B	1	PZA.	ELÉCTRICO	
193	MECANISMO PARA PERSIANA ENROLLABLE	1	PZA.	ELÉCTRICO	
194	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
195	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
196	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
197	MONITOR PVC 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
198	MONITOR PVC ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
199	MONITOR PVC ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
200	MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS DE 6 ENTRADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
201	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
202	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
203	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
204	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
205	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
206	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
207	NIVELADOR ANTIDERRAPANTE INOXIDABLE PARA 200kg DE 1/2" X 2" (PAQ. 4 PIEZAS/PATAS)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
208	OK RESANADOR ACRILICO COMEX DE 480 ML O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
209	PANTALLA TIPO LED DE 32"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
210	PASADOR CANDADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
211	PERFIL MOSQUITERO NEGRO	1	M.	ELÉCTRICO	
212	PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 C-0100 1" X 1"	1	M	ELÉCTRICO	
213	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 4"x1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
214	PERFIL ZINTRO PARA MARCOS Y CHAMBRANAS	1	M.	ELÉCTRICO	
215	PIJA AUTOTALADRANTE	100	PZA.	ELÉCTRICO	
216	PIJA PUNTA BROCA DE 3/8" HASTA 1"	100	PZA.	ELÉCTRICO	
217	PILA ALCALINA TIPO D, PAQ. C/2 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
218	PILAS ALCALINAS TIPO C, PAQ. C/2 PZAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
219	PILAS ALCALINAS AA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
220	PILAS ALCALINAS AAA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
221	PINTURA PARA VIALIDAD COMEX O SIMILAR (2 AMARILLO, 1 NEGRO, ROJO, GRIS, 2 AZUL, 1 VERDE)	4	Cubeta 19 Its	ELÉCTRICO	
222	PISTÓN EJECUTIVO 25.50 CM PARA SILLA EJECUTIVA	20	PZA.	ELÉCTRICO	
223	PIVOTE DESCENTRADO DE ALUMINIO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
224	PORTACANDADOS DE 1 3/4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
225	PORTACANDADOS DE 2 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
226	POSTE RANURADO PARA ESTANTE 2.20 CAL. 20 GRIS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
227	PTR DE 1" x 1/2"	1	M.	ELÉCTRICO	
228	PTR DE 3" X 1 1/2" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	
229	PTR DE 4" X 4" CAL. 11	1	M.	ELÉCTRICO	
230	REFLECTOR LED 100W-240V IP65BF	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
231	REFLECTOR LED BLANCO 30 W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
232	REGISTRO DE 3/4" GALVANIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
233	REGULADOR (DIMMER) DE INTENSIDAD LUTRON DIGITAL 600W O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
234	REMACHES 3/16 x 1"	200	PZA.	ELÉCTRICO	
235	REPISA DE MDF DE 15MM, 1.22M X 2.44M, ACABADO EN MELAMINA A DOS CARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
236	RESANADOR PARA MADERA DE 0.125 L	1	PZA.	ELÉCTRICO	
237	RESISTOL 5000 LATA 500 ML	6	PZA.	ELÉCTRICO	
238	RONDANA DE PRESIÓN DE 3/8" - 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
239	RONDANA PLANA DE 3/8" - 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
240	RONDANA SELLADORA DE NEOPRENO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
241	RUEDA DE CAUCHO SOLIDO DE 9"	2	PZA.	ELÉCTRICO	
242	SOCKET	1	PZA.	ELÉCTRICO	
243	SOCKET DE ANUNCIO (INTEMPERIE)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
244	SOLDADURA ELECTRODO 6013 1/8"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
245	SOLERA DE ACERO 3/16" x 1 1/2"	1	M.	ELÉCTRICO	
246	SOLERA DE ACERO 3/16" x	1	M.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	1"				
247	SOLVENTE DIELECTRICO	1	LT.	ELÉCTRICO	
248	SOLVENTE PARA POLIURETANO	1	LT	ELÉCTRICO	
249	SOPORTE DE PARED PARA TV ARTICULADO 40" A 75" NEGRO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
250	TABLA DE MADERA DE PINO DE 244 X 4.15 X 1.95 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
251	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 ½" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
252	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE ¾" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
253	TABLERO - CENTRO DE CARGA I-LINE PARA 10 PASTILLAS DE 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
254	TABLERO - CENTRO DE CARGA QO12 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
255	TABLERO - CENTRO DE CARGA QO16 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
256	TABLERO - CENTRO DE CARGA QO18 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
257	TABLERO - CENTRO DE CARGA QO2 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
258	TABLERO - CENTRO DE CARGA QO24 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
259	TABLERO - CENTRO DE CARGA Q08 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
260	TABLERO DE CORCHO NATURAL CON MARCO DE ALUMINIO DE 90 X 60 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
261	TABLÓN DE MADERA DE PRIMERA DE 1 ½" X 12" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
262	TAPA CIEGA DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE, PARA PISO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
263	TAPA CIEGA DE LÁMINA DE BRONCE PARA CONTACTOS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
264	TAPA CIEGA DE PLÁSTICO BLANCA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
265	TAPA PARA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
266	TAPA PARA CONDULET FS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
267	TAPA PARA CONDULET SERIE 9	1	PZA.	ELÉCTRICO	
268	TAPA PARA CONTACTO DE PARED DE 1 MÓDULO, MCA. LEVITON O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
269	TAPA PARA CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO	15	PZA.	ELÉCTRICO	
270	TAPA PARA CONTACTO SENCILLO POLARIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
271	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 1 MÓDULO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
272	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 2 MÓDULOS	10	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
273	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
274	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
275	TEE PRINCIPAL PARA PLAFÓN 15/16"	1	M.	ELÉCTRICO	
276	TIRA 120 LEDS 11.3 W/MT MODELO ST-TIR5M120- 11.3W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
277	TIRA 60 LEDS 4.8W/MT MODELO ST-TIR5M60- 4.8W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
278	TIRA LED 127 V, 60 HZ	1	M.	ELÉCTRICO	
279	TORNILLO 1/2" DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
280	TORNILLO 1/2" DE 6"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
281	TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADO DE 3/16" X ½", PARA ESTANTES	1	PZA.	ELÉCTRICO	
282	TORNILLO DE 3/8" x 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
283	TORNILLO DE 5/8" X 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
284	TORNILLOS DE MARIPOSA 3/16"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
285	TRIPLAY DE PINO DE 19 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
286	TRIPLAY DE PINO DE 25 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
287	TUBO CONDUIT DE 2 ½" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO	
288	TUBO CONDUIT DE 2" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO	
289	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
290	TUBO CONDUIT PARED DELGADA ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
291	TUBO CONDUIT PVC ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
292	TUBO DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
293	TUBO DE PVC DE 2"	1	M.	ELÉCTRICO	
294	TUBO LICUATITE DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO	
295	TUBO LICUATITE DE ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
296	UNICANAL C-14 PERFORADO 4 x 2CM	1	M.	ELÉCTRICO	
297	UNICANAL DE 2" X 2" LISO	1	M.	ELÉCTRICO	
298	UPLIGHT LED 3W MODELO ST-UPE-3W MODELO ST- UPE-3W TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
299	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	1	M.	ELÉCTRICO	
300	VARILLA LISA CUADRADA DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO	
301	VIDRIO RECOCIDO CLARO DE 6MM	1	M2	ELÉCTRICO	
302	ZAPATAS ELÉCTRICAS AISLADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	



Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo ***(No sumar las filas de este catálogo).***

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
1	ABRAZADERA SIN FIN ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
2	ABRAZADERA SIN FIN ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
3	ABRAZADERA SIN FIN DE ACERO INOXIDABLE DE 2"	PZA	HIDROSANITARIO	
4	ÁCIDO MURIÁTICO	LT.	HIDROSANITARIO	
5	ACOPLAMIENTOS RÁPIDOS PARA MANGUERAS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
6	ACTUADOR DE DOS Y TRES VÍAS	PZA.	HIDROSANITARIO	
7	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
8	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
9	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
10	ADAPTADOR DE ESPIGA SANITARIO 10MM	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
11	ADHESIVO PARA CONCRETO FETERBOND DE 4L	PZA.	HIDROSANITARIO	
12	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	HIDROSANITARIO	
13	ÁRBOL PARA LLAVE DE EMPOTRAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
14	ÁRBOL PARA MEZCLADORA DE VUELTA COMPLETA	JGO.	HIDROSANITARIO	
15	ÁRBOL PARA MEZCLADORA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
16	ARENA	BULTO	HIDROSANITARIO	
17	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. BLANCO ALARGADO AMERICAN STANDARD DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO	
18	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. CORTO BLANCO IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO	
19	ASPERSOR HUNTER PGP ULTRA ROTOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
20	ASPERSOR AGRÍCOLA 3/4" FUNDIDO EN LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
21	BOLSA DE ARENA VACÍA PARA CONTRAPESO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
22	BOMBA DE AGUA 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
23	BOMBA DE AGUA 1 H.P. CENTRIFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, MONOFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
24	BOMBA DE AGUA 1.5 H.P. DE ALTA PRESIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
25	BOMBA DE AGUA DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
26	BOMBA DE AGUA DE 10 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
27	BOMBA DE AGUA DE 3 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
28	BOMBA DE AGUA DE 5 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
29	BOMBA HIDRONEUMATICA 1	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	HP TIPO JET			
30	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P. PARA CENTRIFUGA DE 220V PARA AGUA TURBIA Y DIAMETRO DE 2" DE DESCARGA.	PZA.	HIDROSANITARIO	
31	BOMBA SUMERGIBLE CON TRITURADOR PARA AGUA SUCIA 1HP, CON IMPULSOR ABIERTO EN ACERO FUNDIDO, 127 V, 1 FASE, DESCARGA DE 2", MARCA F&Q O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
32	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.50 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO	
33	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO	
34	BOMBA SUMERGIBLE PARA SÓLIDOS DE 10 HP	PZA.	HIDROSANITARIO	
35	BOMBA VERTICAL (MULTIPASOS, MULTICAPAS, MULTITETAPAS) MODELO HIDRAIRE, HID-VM25-5-2-11AX CON UNA CON UNA	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	POTENCIA DE 25 HP Y RANGO DE GASTO DE 280-850 LPM, DE 480 V.			
36	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM15-6-5ax CON POTENCIA DE 15 HP 11.17 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
37	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM2-6-2ax CON POTENCIA DE 2 HP 1.49 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
38	BOTAGUAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DE 0.20 A 0.50 MTS DE ANCHO.	M.	HIDROSANITARIO	
39	BRAZO Y CHAPETÓN PARA REGADERA HELVEX MOD. TR-011	PZA.	HIDROSANITARIO	
40	BRIDA DE 2" DE TUBO PLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
41	BRIDA DE 3" C PVC	PZA.	HIDROSANITARIO	
42	BRIDA DE 4" CON EMPAQUE	PZA.	HIDROSANITARIO	
43	BROCA SDS MAX 1"x36"	PZA.	HIDROSANITARIO	
44	CALENTADOR DE AGUA INSTANTANEO ELÉCTRICO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	DE 3 LTS, HASTA 8 KW, CONEXIÓN 127 V (1 SERVICIO)			
45	CANALETA GALVANIZADA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
46	CARRETE DE HILO PLÁSTICO DE 30 MTS. DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
47	CARTUCHO DE RESANADOR ACRÍLICO COMEX 300ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
48	CARTUCHO DE SILICÓN NEGRO 250 ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
49	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE 250ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
50	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIOS	PZA.	HIDROSANITARIO	
51	CASQUILLO DE 2" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO	
52	CASQUILLO DE 4" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO	
53	CASQUILLO DE COBRE DE 20CMS. x 25MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
54	CASQUILLO PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-016	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
55	CATALIZADOR PARA RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO	
56	CEMENTO EXTRA REFORZADO 701 GRIS	KG.	HIDROSANITARIO	
57	CÉSPOL CROMADO PARA PISO	PZA.	HIDROSANITARIO	
58	CÉSPOL CROMADO PARA TARJA	PZA.	HIDROSANITARIO	
59	CÉSPOL DE LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
60	CÉSPOL DE PLÁSTICO DE 38 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
61	CÉSPOL DE PVC DE 32 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
62	CÉSPOL DOBLE (LATÓN)	PZA.	HIDROSANITARIO	
63	CÉSPOL FLEXIBLE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
64	CÉSPOL PARA LAVABO TV-016 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
65	CÉSPOL PARA LAVABO TV-017 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
66	CHUPÓN ADAPTADOR DE HULE DE 50 MM x 25 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
67	CILINDRO TURNER DE GAS PROPANO 14.1 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO	
68	CINTA TEFLÓN 1" X 520M	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
69	CINTA TEFLÓN ¾" X 260M	PZA.	HIDROSANITARIO	
70	CODO 45° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
71	CODO 45° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
72	CODO 45° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
73	CODO 45° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
74	CODO 45° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
75	CODO 90° X 1 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
76	CODO 90° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
77	CODO 90° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
78	CODO 90° X 2 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
79	CODO 90° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
80	CODO 90° X 3 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
81	CODO 90° X 3" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
82	CODO 90° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
83	CODO 90° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
84	CODO 90° X 4" CUERDA EXTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
85	CODO 90° X 4" CUERDA INTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
86	CODO DE CEM PVC HIDR C-40 DE 45 2 1/2 PARA TUBERIA DE RIEGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
87	CODO DE COBRE DE 1" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
88	CODO DE COBRE DE 1" x 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
89	CODO DE COBRE DE ½" x 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
90	CODO DE COBRE DE ½" x 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
91	CODO DE COBRE DE ¾" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
92	CODO DE COBRE DE ¾" X 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
93	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
94	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
95	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
96	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
97	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
98	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
99	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
100	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
101	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
102	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
103	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
104	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
105	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
106	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
107	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
108	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
109	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
110	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
111	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO	
112	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO	
113	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
114	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
115	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
116	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
117	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
118	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
119	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
120	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
121	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
122	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
123	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
124	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
125	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
126	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
127	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
128	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
129	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
130	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
131	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO	
132	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO	
133	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
134	CODO GALVANIZADO DE 90X 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
135	CODO GALVANIZADO DE 45X 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
136	CODO GALVANIZADO DE 90X 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
137	CODO GALVANIZADO DE 45X 3/3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
138	CODO GALVANIZADO DE 90X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
139	CODO GALVANIZADO DE 45X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
140	COLADERA HELVEX H-24 COMPLETA	PZA.	HIDROSANITARIO	
141	COLADERA PARA BAÑO HELVEX MOD. 282-H	PZA.	HIDROSANITARIO	
142	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 2584	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
143	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 5424	PZA.	HIDROSANITARIO	
144	COLADERA DE PRETIL HELVEX 4954 NEGRO O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
145	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
146	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
147	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
148	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
149	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ½" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
150	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ¾" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
151	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE 1" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
152	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
153	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
154	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
155	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
156	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
157	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
158	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
159	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
160	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
161	CONECTOR HEMBRA DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
162	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
163	CONECTOR MACHO CON ALMA DE BRONCE MACHO 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
164	CONECTOR MACHO DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
165	CONECTOR MACHO DE ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
166	CONECTOR PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
167	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1 ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
168	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
169	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1/2", en Cu. HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
170	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
171	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	40 DE 2"			
172	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
173	CONO PARA COLADERA DE BOTE 4" NEGRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
174	CONTRA CANASTA DE 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
175	CONTRA CANASTA DE LATÓN 2" PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
176	CONTRA CANASTA DE LATÓN 4" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
177	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO H8801 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
178	CONTRA CANASTA PARA LAVABO TH-058 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
179	CONTRA PARA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
180	CONTRACANASTA PARA FREGADERO HELVEX MOD. H-8801	PZA.	HIDROSANITARIO	
181	CONTRAS GRANDES (CASQUILLOS PARA COLADERA HELVEX)	PZA.	HIDROSANITARIO	
182	COPLÉ DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
183	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
184	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
185	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
186	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
187	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
188	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
189	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
190	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
191	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
192	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
193	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
194	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
195	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
196	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
197	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
198	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
199	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
200	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
201	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
202	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
203	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
204	COPLE DE COBRE 1 "	PZA.	HIDROSANITARIO	
205	COPLE DE COBRE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
206	COPLE DE COBRE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
207	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
208	COPLE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
209	COPLER DE COBRE DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
210	COPLER TUBOPLUS DE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
211	COPLER TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
212	COPLER TUBOPLUS DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
213	COPLER TUBOPLUS DE 2 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
214	COPLER TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
215	COPLER TUBOPLUS DE 3 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
216	COPLER TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
217	COPLER TUBOPLUS DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
218	COPLER TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
219	COPLER TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
220	COPLER GALVANIZADO DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
221	COPLER GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
222	COLPER GALVANIZADO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
223	CÚPULA DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
224	DESENGRASANTE	LT.	HIDROSANITARIO	
225	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR KIMBERLY CLARK 92716 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
226	DIFUSOR HUNTER PRO- SPRAY ESTÁNDAR 4.0 IN (ASPERSOR)	PZA.	HIDROSANITARIO	
227	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
228	DISCO DE CORTE PARA DESBASTE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
229	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
230	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL BLANCO KIMBERLY CLARK PROFESSIONAL 900ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
231	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO JOFEL 400ML RELLENABLE O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
232	ELECTRONIVEL	PZA.	HIDROSANITARIO	
233	ELECTROVÁLVULA PARA LLAVE ELÉCTRICA HELVEX MOD. TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
234	ÉMBOLO DE 3 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
235	ÉMBOLO DE 6 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
236	ÉMBOLO PARA FLUXÓMETRO MOD A-1041	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	ESPECIAL TIPO DE EQUIPO SLOAN. O SIMILAR			
237	EMPAQUE 10 RF -052 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
238	EMPAQUE 15 RF -025 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
239	EMPAQUE CHUPÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
240	EMPAQUE CHUPÓN DE 2" A 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
241	EMPAQUE CÓNICO PARA ÁRBOL DE LLAVE DE REGADERA	JGO.	HIDROSANITARIO	
242	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
243	EMPAQUE DE BRIDA DE 12"	PZA.	HIDROSANITARIO	
244	EMPAQUE DE LLAVE DE COMPUERTA	PZA.	HIDROSANITARIO	
245	EMPAQUE DE NEOPRENO DE BRIDA DE 4"	PZA	HIDROSANITARIO	
246	EMPAQUE ORING 6	PZA.	HIDROSANITARIO	
247	EMPAQUE PARA BRIDA DE 15 CMS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
248	EMPAQUE PARA LLAVE DE	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	NARIZ DE ½"			
249	EMPAQUE PARA VÁLVULA DE LLENADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
250	EMPAQUE RONDANA 10 RF-005 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
251	EMPAQUE SPUD DE 32 O 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
252	EMPAQUE TANQUE TAZA (CAZUELA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
253	ESTOPA	PZA.	HIDROSANITARIO	
254	EXTENSIÓN DE 20CM PARA CÉSPOL CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO	
255	FIBRA DE POLIETILENO PARA CONCRETO Y MORTERO FIBRAFEST MARCA FESTER DE 100G	PZA.	HIDROSANITARIO	
256	FILTRO DE DISCOS DE 3" PARA USO AGRÍCOLA	PZA	HIDROSANITARIO	
257	FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
258	FLOTADOR CON VARILLA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
259	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 32 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
260	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
261	FLUXÓMETRO 185 PARA MINGITORIO DE PALANCA DE 19 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
262	FLUXÓMETRO DE PEDAL APARENTE 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
263	FLUXÓMETRO DE PEDAL CUERPO OCULTO HELVEX MOD. 312-32-4.8	PZA.	HIDROSANITARIO	
264	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN HELVEX MOD. FC-110-WC-4.8 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
265	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB-185-19 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
266	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB11038 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
267	FORRO PARA SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	ML.	HIDROSANITARIO	
268	FUMIGADOR DE 3L MARCA TRUPER O SIMILAR	PZA	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
269	FUMIGADOR DE 5L MARCA TRUPER O SIMILAR	PZA	HIDROSANITARIO	
270	GANCHO EN FORMA DE "S" PARA RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA, EN ACERO INOXIDABLE	PZA	HIDROSANITARIO	
271	GANCHO DE LATÓN PARA PERCHERO	PZA	HIDROSANITARIO	
272	GATILLO PARA LLAVE ECONOMIZADORA TV-105 COMPLETO	PZA.	HIDROSANITARIO	
273	GRASA INDUSTRIAL DE LUBRICACIÓN	KG.	HIDROSANITARIO	
274	HERRAJE NIQUELADO PARA CONEXIÓN DE REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO	
275	HULE DE NEOPRENO DE ¼" DE ESPESOR	M2	HIDROSANITARIO	
276	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO Y MORTERO FESTEGRAL DE 20KG	PZA.	HIDROSANITARIO	
277	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.5 m DE ESPESOR FESTER O SIMILAR	M2	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
278	JUNTA PROHEL	PZA.	HIDROSANITARIO	
279	KIT DE EMPAQUES PARA ECONOMIZADORA	JGO.	HIDROSANITARIO	
280	KIT DE EMPAQUES PARA ÉMBOLO	PZA.	HIDROSANITARIO	
281	KIT DE EMPAQUES PARA MANIJA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
282	KIT DE EMPAQUES PARA VÁLVULA DE RETENCIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
283	KIT DE EMPAQUES Y MISCELÁNEOS PARA FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BOTÓN.	JGO.	HIDROSANITARIO	
284	KIT DE LLENADO PARA TANQUE W.C. SISTEMA DÚO ECONOMIZADOR DE 4.8L	PZA.	HIDROSANITARIO	
285	KIT FLUXÓMETRO DE PEDAL DE 3 Y 6 LTS.	JGO.	HIDROSANITARIO	
286	LAVABO BAJO CUBIERTA MCA. AMERICAN STANDARD MOD. OVALYN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO	
287	LAVABO OVALÍN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO	
288	LIJA DE AGUA	PZA	HIDROSANITARIO	
289	LIJA DE PLOMERO	PZA	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
290	LIMPIADOR DE PVC	PZA.	HIDROSANITARIO	
291	LLAVE ANGULAR DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
292	LLAVE DE LAVABO MONOMANDO HELVEX MOD. E-909 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
293	LLAVE DE RETENCIÓN ARMADA 1" PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF-008-C ACABADO CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO	
294	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MOD. TV-105 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
295	LLAVE ELECTRÓNICA HELVEX TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
296	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO HELVEX MOD. NOVUS O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
297	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
298	LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA, CON MANGUERA FLEXIBLE MODELO HELVEX-THS-100JP O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
299	LLAVE NARIZ DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	(MANGUERA)			
300	LLAVE NARIZ DE ¾" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
301	LLAVE MEZCLADORA VERTIKA MODELO MP-1000 MARCA HELVEX PARA LAVAMANOS DE SANITARIO PRIVADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
302	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 11 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO	
303	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
304	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 9"	PZA.	HIDROSANITARIO	
305	MANGUERA COFLEX DE ¾" X 1 MT	PZA.	HIDROSANITARIO	
306	MANGUERA COFLEX DOBLE "T" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
307	MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
308	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
309	MANGUERA COFLEX PARA W.C.	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
310	MANGUERA DE 1" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO	
311	MANGUERA DE ½" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO	
312	MANGUERA PARA JARDÍN TRUPER, 30 , 6 CAPAS, VERDE	M.	HIDROSANITARIO	
313	MANGUERA LONA PLANA DE 1" DE 30 M	M.	HIDROSANITARIO	
314	MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CROMO HELVEX MOD. SF-106 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
315	MANIJA PARA W.C. DE TANQUE	PZA.	HIDROSANITARIO	
316	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 14 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO	
317	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 16 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO	
318	MANÓMETRO DE PRESIÓN CON CARÁTULA DE 2", CONEXIÓN INFERIOR DE ¼" DE 0-14KG (200 PSI)	PZA	HIDROSANITARIO	
319	MASKING TAPE AZUL DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
320	MASKING TAPE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
321	MECHERO DE GAS BUTANO 400G	PZA.	HIDROSANITARIO	
322	MINGITORIO SECO HELVEX MOD. GOBI TDS2 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
323	MIRILLA SOLDABLE DE 7/8 PARA TUBERIA DE COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO	
324	MOTOBOMBA A GASOLINA 3 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
325	MOTOR MARCA RHOS 220-440 6 P 0/P 120W	PZA.	HIDROSANITARIO	
326	MOTOREDUCTOR 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
327	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1 ¼" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
328	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
329	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
330	NIPLE CORRIDO DE METAL GALVANIZADO DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
331	NIPLE ESPIGA GALVANIZADO DE PVC DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
332	NIPLE GALVANIZADO DE ½" X 15 CM	PZA.	HIDROSANITARIO	
333	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
334	NIPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
335	NUDO PARA CABLE ACERADO DE ½" (PERRO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
336	PASTA PARA SOLDAR SILER DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
337	PASTILLA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (BIOXOL)	PZA.	HIDROSANITARIO	
338	PEDAL PARA FLUXÓMETRO HELVEX MOD. RF-105	PZA.	HIDROSANITARIO	
339	PEGAMENTO LOCTITE 404	PZA.	HIDROSANITARIO	
340	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
341	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
342	PEGAZULEJO 20KG	BULTO	HIDROSANITARIO	
343	PERA FLAP JACK PARA W.C. (SAPO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
344	PERA PERFECTA	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
345	PERCHERO DE ACERO NIQUELADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
346	PERFIL "U" PROTECTOR DE ALUMINIO DE 1" X 1 " X 1", FILOPRO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARIO	
347	PICHANCHA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
348	PICHANCHA DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
349	PIJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
350	PIJA N° 10 x 1-1/2" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
351	PIJA PARA FIJACIÓN DE TANQUE BAJO	JGO.	HIDROSANITARIO	
352	PIJA PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO	
353	PIJAS PARA FIJACIÓN W.C. P/TAQUETE DE PLOMO	JGO.	HIDROSANITARIO	
354	PILA DE LITHIUM 6V MOD CRP2 PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
355	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO COMEX O SIMILAR	LT.	HIDROSANITARIO	
356	PLÁSTICO POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600, 6 MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
357	PLÁSTICO POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 200, 6MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO	
358	PORTA PEDAL ARMADO DE FLUXÓMETRO HELVEX MOD. SF-113	JGO.	HIDROSANITARIO	
359	PORTA PILA HELVEX PARA LLAVE ELECTRÓNICA TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
360	PRESOSTATO MOD. 9013GHG	PZA.	HIDROSANITARIO	
361	PTR DE 2" X 2"	M.	HIDROSANITARIO	
362	REBOSADERO DE BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO	
363	REBOSADERO DE REJILLA HELVEX MOD. 632-H	PZA.	HIDROSANITARIO	
364	REDUCCIÓN BUSHING 1-1/2" X 1/2" PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
365	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" X 1/2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
366	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
367	REDUCCIÓN BUSHING 1" A 1/2", COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO	
368	REDUCCIÓN BUSHING 1/2" A	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	1/4", COBRE			
369	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 3/4", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
370	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 3/4", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
371	REDUCCIÓN BUSHING 3/4" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
372	REDUCCIÓN BUSHING 3/4" A 1/2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
373	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
374	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
375	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 3", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
376	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 3LB 1 1/2" A 1"	PZA	HIDROSANITARIO	
377	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 1/2" A 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
378	REDUCCIÓN PVC 3/4" A 1/2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
379	REDUCCIÓN PVC 3/4" A 1/2" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
380	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
381	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
382	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
383	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
384	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
385	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
386	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
387	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
388	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
389	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
390	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
391	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
392	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
393	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
394	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
395	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
396	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1 ½" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
397	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1" A ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
398	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 2" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
399	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MOD. 4509B	PZA.	HIDROSANITARIO	
400	REGADERA CROMADA CUADRADA HELVEX MOD. H- 3011	PZA.	HIDROSANITARIO	
401	REGADERA ÓPTIMA HELVEX MOD. H-200	PZA.	HIDROSANITARIO	
402	REGADERA SENCILLA (REDONDA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
403	REJILLA PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD.	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	RC-011			
404	REJILLA PARA COLADERA 632-H HELVEX MOD. RC-062	PZA.	HIDROSANITARIO	
405	REJILLA PARA COLADERAS No. 342, 24, 25, 26 HELVEX MOD. RC-020	PZA.	HIDROSANITARIO	
406	REPUESTO DE LÁTEX PARA MINGITORIO ECOLÓGICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
407	RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO	
408	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 40CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO	
409	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 80CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO	
410	RONDANA PLANA 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
411	SALIDA STRAP LET 64-25MM de 2 1/2" x 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
412	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB- 1011 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
413	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	1012 O SIMILAR			
414	SEGURO PARA PASADOR DE PUERTA DE BAÑO	PZA.	HIDROSANITARIO	
415	SELLADOR DE POLIURETANO	PZA.	HIDROSANITARIO	
416	SELLADOR ELÁSTICO SIKA SIKAFLEX 1A BLANCO 600ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
417	SELLADOR SHELLAC PARA JUNTAS PERMATEX 56G 5-J	PZA.	HIDROSANITARIO	
418	SELLADOR SILER PARA ROSCAS DE 250 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
419	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 1.5 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
420	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 10 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
421	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 2 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
422	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
423	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 3/4" CON SELLO CORTO	M.	HIDROSANITARIO	
424	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3/4 H.P. MCA.	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO CORTO.			
425	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 30 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
426	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 5 H.P. MCA. BKLLEV DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
427	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO	
428	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7.5 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO	
429	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 15 H.P. DIÁMETRO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
430	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 7 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO O	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIMILAR			
431	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 10 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
432	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 5 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
433	SELLO MECÁNICO GLF-HO-DE 16mm. PARA BOMBA MULTIETAPAS DE 15HP	M.	HIDROSANITARIO	
434	SOPLADOR DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
435	SOPORTE NIQUELADO PARA REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO	
436	SOPORTE PARA MINGITORIOS CON 2 TAQUETES DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
437	SOLDADURA 50-50	PZA.	HIDROSANITARIO	
438	SOLDADURA 95-5	PZA.	HIDROSANITARIO	
439	SPUD PARA MINGITORIO DE 19MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
440	SPUD PARA TAZA FLUXÓMETRO DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
441	TABLERO DE CONTROL PARA BOMBAS DE CARCÁMO MOD 2MAA-CA-10P	PZA.	HIDROSANITARIO	
442	TANQUE HIDRONEUMÁTICO 100 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	
443	TAPA PARA TINACO ROTOPLAS DE 600L - 1200L	PZA.	HIDROSANITARIO	
444	TAPA REGISTRO SANITARIO CIEGO DE CONCRETO 60X40 CM (PREFABRICADO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
445	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
446	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
447	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
448	TAPÓN CUBRE TALADROS	PZA.	HIDROSANITARIO	
449	TAPÓN GALVANIZADO DE 1/2" MACHO	PZA.	HIDROSANITARIO	
450	TAPÓN GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
451	TAPON PVC 1 1/2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
452	TAPÓN PVC 1/2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
453	TAPÓN PVC ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
454	TAPÓN REGISTRO PVC 8" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
455	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE ¾" MCA. HILTI	PZA.	HIDROSANITARIO	
456	TAQUETE DE PLÁSTICO THORSMAN DE 1" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
457	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO	
458	TAZA W.C. ALARGADA MODELO OLIMPICO FLUX II MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
459	TAZA W.C. IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 Y 01-051 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
460	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
461	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
462	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
463	TEE 4" DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
464	TEE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
465	TEE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
466	TEE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
467	TEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
468	TEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
469	TEE GALVANIZADA DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
470	TEE GALVANIZADA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
471	TEE GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
472	TEE MACHO DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
473	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
474	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
475	TEE PVC 3" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
476	TEE PVC 3" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
477	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
478	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
479	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
480	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
481	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
482	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
483	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
484	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
485	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
486	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
487	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
488	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
489	TEE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
490	TEE TUBOPLUS DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
491	TEE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
492	TEE TUBOPLUS DE 1 ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
493	TEE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
494	TEE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
495	TEE TUBOPLUS DE 3 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
496	TEE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
497	TEE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
498	TEZONTLE ROJO TRITURADO	M3	HIDROSANITARIO	
499	THINNER (DILUYENTE)	LT.	HIDROSANITARIO	
500	TINACO BICAPA 1100 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO	
501	TINACO BICAPA 450 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO	
502	TORNILLERÍA DE ACERO DE ACOPLAMIENTO DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
503	TORNILLERÍA DE ACERO PARA CONTRABRIDA DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
504	TORNILLO 5/16" X 2" DE LARGO	JGO.	HIDROSANITARIO	
505	TORNILLO PLÁSTICO PARA ASIENTO SANITARIO MOD P-B2060	PZA.	HIDROSANITARIO	
506	TORNILLOS DE MARIPOSA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
507	TORNO FLTRO 3" 120 MESH DISCOS ROSCAM-M CAPACIDAD DE 32 M3/H	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
508	TUBO CROMADO DE 1 ½"	M.	HIDROSANITARIO	
509	TUBO DE COBRE DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
510	TUBO DE COBRE DE 1/2"	M.	HIDROSANITARIO	
511	TUBO DE COBRE DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO	
512	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE ½"	M.	HIDROSANITARIO	
513	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE 3/8"	M.	HIDROSANITARIO	
514	TUBO DE ESCAPE DE 8" DEL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	M.	HIDROSANITARIO	
515	TUBO DE POLIETILENO DE 12" DE ALTA DENSIDAD	M.	HIDROSANITARIO	
516	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
517	TUBO DE PVC 1 ", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
518	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
519	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
520	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
521	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	80			
522	TUBO DE PVC 1", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
523	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
524	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
525	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
526	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
527	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
528	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
529	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
530	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
531	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
532	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
533	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
534	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
535	TUBO DE PVC 8" CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
536	TUBO DE PVC 8", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
537	TUBO DE PVC SANITARIO DE 2"	M.	HIDROSANITARIO	
538	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
539	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	M.	HIDROSANITARIO	
540	TUBO DE PVC SANITARIO DE 6"	M.	HIDROSANITARIO	
541	TUBO TUBOPLUS DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
542	TUBO TUBOPLUS DE ¾"	M.	HIDROSANITARIO	
543	TUBO GALVANIZADO DE ½"	M.	HIDROSANITARIO	
544	TUBO GALVANIZADO DE ¾"	M.	HIDROSANITARIO	
545	TUBO GALVANIZADO DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
546	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
547	TUERCA UNIÓN COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
548	TUERCA UNIÓN COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
549	TUERCA UNIÓN DE 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
550	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
551	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
552	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
553	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
554	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
555	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
556	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
557	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
558	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
559	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
560	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
561	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
562	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
563	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
564	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
565	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
566	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
567	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
568	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
569	VÁLVULA BRIDADA DE PVC DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
570	VÁLVULA CHECK COLUMPIO CNX DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
571	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
572	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
573	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
574	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
575	VÁLVULA CHECK DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
576	VÁLVULA CHECK DE RESORTE BRONCE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
577	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
578	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
579	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
580	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
581	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
582	VÁLVULA COMPUERTA 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
583	VÁLVULA COMPUERTA DE 6" MARIPOSA PARA BYPASS	PZA.	HIDROSANITARIO	
584	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 2" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO	
585	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 6" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO	
586	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
587	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
588	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
589	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
590	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
591	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
592	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
592	VÁLVULA DE AGUJA DE ¼", DE LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO	
593	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 13 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
594	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 19 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
595	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ALTO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
596	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 110MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
597	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
598	VÁLVULA DE ESFERA	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	DESMONTABLE DE TUBOPLUS 40MM			
599	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 63MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
600	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 75MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
601	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 90MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
602	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ACERO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
603	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
604	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
605	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
606	VÁLVULA DE ESFERA 1 1/2" LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO	
607	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
608	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
609	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
610	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
611	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
612	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
613	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
614	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
615	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CUERDA INTERIOR, CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
616	VÁLVULA DE PASO DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
617	VÁLVULA DE TANQUE ALTO PARA ALTA PRESIÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
618	VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE W.C, EN BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO	
619	VÁLVULA DE TANQUE ELEVADO ALTA PRESIÓN DE	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	3/4"			
620	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 160PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	
621	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
622	VÁLVULA ESFERA DE BRONCE ROSCABLE DE 6MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
623	VÁLVULA ESFERA DE COBRE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
624	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
625	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
626	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
627	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
628	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
629	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
630	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE 600 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
631	VÁLVULA TIPO PILOTO DE DOS VÍAS DE 3/8"	PZA.	HIDROSANITARIO	
632	VIDRIO CLARO DE 3MM	M2	HIDROSANITARIO	
633	YEE DE 13MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
634	YEE DE 110MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
635	YEE DE 25MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
636	YEE DE 40MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
637	YEE DE 63MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
638	YEE DE 75MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
639	YEE DE 90MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
640	YEE DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
641	YEE DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
642	YEE DE PVC 1/2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
643	YEE DE PVC 1/2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
644	YEE DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
645	YEE DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
646	YEE DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
647	YEE DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
648	YEE DE PVC 3/4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
649	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
650	YEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
651	YEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	

Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo (***No sumar las filas de este catálogo***).

- Los precios serán fijos y no podrán modificarse durante la vigencia del servicio y hasta su prestación total a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Las refacciones se pagarán conforme a los precios ofertados independientemente del número de unidades de medida que se requiera.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
 - Los precios ya consideran todos los costos incluido





FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
1	Mantenimiento a repisa y escaleras de madera consistente en barnizado y entintado a tono similar al existente (caoba clásico) en ambas caras y cantos, dentro del área; incluye: protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1	
2	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de accesorios existentes en baños, cocinetas, pasillos de elevadores, sin recuperación y en cualquier nivel; incluye: acarreo a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
3	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de impermeabilizante prefabricado existente en mal estado, mediante palas, espátulas y cuñas; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera del inmueble, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
4	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de muebles sanitarios existentes en baños, sin recuperación, como W.C., lavabos y mingitorios, llaves economizadoras o ahorradoras en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
5	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de mortero cemento-arena para nivelación de áreas con un espesor promedio de 2 cm, acabado fino, para recibir carpeta asfáltica; incluye: trazo, nivelación, acarreo y elevaciones de los materiales al sitio de los trabajos, malacates, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
6	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de pintura de tráfico reflectiva, a dos manos; incluye: trazo, acarreo de los materiales al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de la zona de trabajo y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
7	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de banda de película esmerilada de 20 cm de ancho, en cristales de cancelería; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
8	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado a base de perfil de acuerdo las necesidades reales; incluye: juntas de neopreno, felpas, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
9	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito flameado color gris marmenta de 3 cm de espesor, incluye: cortes, desperdicios, acarreo a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
10	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color gris marmenta de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreo a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
11	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color negro galaxia de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreo a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
12	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 4.5mm de espesor mca. Fester o similar; cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
13	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de lambrín a base de tabla cemento (Durock) de 13mm de espesor, a una cara; incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
14	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de muro de 10 cm de espesor a 2 caras a base de placa de tabla cemento (Durock) de 13 mm de espesor, incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
15	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de película esmerilada en cristales de cancelería, hasta una altura de 2.80m; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
16	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de zoclo vinílico de 10 cm, marca Vinilaza o similar; incluye: pegamento, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
17	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en la reparación, suministro e instalación de cubiertas de policarbonato de 8mm de espesor; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
18	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en reparación de mesa de centro de madera de hasta 1.00m x 1.00m x 0.40m de altura; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural de nogal de 0.7mm, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
19	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desmontaje de techumbre de policarbonato de 8mm a 16mm de espesor, hasta 3.00m de altura, sin recuperación; incluye: cortes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
20	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desprendimiento, retiro y reparación de piso vinílico tipo laminado existente; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
21	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el mantenimiento y rehabilitación de fluxómetro de sensor electrónico marca Helvex, modelo fc-110-wc-4.8 lts/df, para W.C. o similar; incluye: mano de obra, instalación y pruebas hidrostáticas, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
22	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
23	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de cancel de madera o aluminio con cristal de 6mm, con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
24	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de escombros y materiales inservibles de cualquier inmueble; incluye: encostado, traspaleo, fletes, acarreo, mano de obra, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro Cúbico	1	
25	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de muro de tablaroca de 10cm; incluye: desconexión de tuberías, contactos y apagadores eléctricos, retiro de puertas y marcos existentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
26	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 31cm X 31cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
27	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 50cm X 50cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
28	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de puerta, marco y chambrana de madera, de 0.90m x 2.10m con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, ajustes, resanes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
29	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y reparación de plafón de tablaroca cuidando las instalaciones de red y eléctricas que se encuentran actualmente instaladas; incluye: herramienta, equipo, andamios, mano de obra, acarreo al sitio de acopio, limpieza durante y al término de los trabajos, retiro de cortes y sobrantes fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
30	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 30 x 61 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
31	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 61 x 122 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
32	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro, reubicación y sustitución de lámpara existente de 61 x 61 cm tipo LED; incluye: recorte de plafón según la ubicación, resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, equipo, sustitución de placas de falso plafón de 61 x 61 cm o de plafón de yeso dañados, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
33	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio a pisos de concreto consistente en reparación de fracturas, nivelación y reposición de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
34	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución a cerradura de sobreponer tipo barra Mca. Phillips modelo 800 o similar para puerta de madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
35	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de bisagra hidráulica marca Dorma de piso para puerta abatible de cristal; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
36	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de chapa Phillips modelo 549 o similar, para puerta abatible de aluminio; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
37	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en muros, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
38	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en plafones, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
39	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto hidráulico con resistencia $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$; incluye: cimbrado, acero de $3/8''$ descimbrado, aditivos, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
40	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura epóxica Comex o similar a 2 manos, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
41	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura tipo Sketch en muros de tablaroca; incluye: preparación de la superficie, protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
42	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en MUROS y COLUMNAS; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
43	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en PLAFONES con una altura de hasta 3 metros; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
44	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de puerta metálica a base de lámina galvanizada tipo tablero de 0.90m x 2.10m, acabada en una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, soldadura, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
45	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cable para nodo de voz datos categoría - 6A UTP, MCA. LEVITON; incluye: accesorios, conexiones, ponchado de cable, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
46	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
47	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1/2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
48	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
49	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 3/4"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
50	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio anodizado de 2.5"x2.5"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
51	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2 1/2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
52	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
53	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio natural de 2"x2"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
54	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cimbra para elementos de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
55	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
56	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
57	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
58	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
59	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
60	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio acabado natural mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
61	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio color negro mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
62	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de estructura metálica fabricada a base de PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante, acabada con una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico con pistola y compresor; incluye: mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
63	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de geomembrana de polietileno con espesor de 2mm; incluye: adhesivos, traslapes, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Metro cuadrado	1	
64	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de letrero en acrílico blanco de 3mm c/corte contorno a color uv; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
65	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de lona publicitaria calidad máxima fotográfica, impresa a color con protección UV; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
66	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de película de control solar plata con grosor de 2mm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
67	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de piso de granito de 1" de espesor en sanitarios generales, considerando desbaste y pulido; incluye: cortes, desperdicios, fijación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo, acarreo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
68	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de piso a base de recinto negro de 40x60x2cm incluye el retiro de las piezas en mal estado, adhesivo, emboquillado, cortes, herramienta, mano de obra, acarreo de material y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
69	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex o alumbrado, a circuitos de carga de 220 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
70	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 127 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
71	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 480 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
72	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de ventana de herrería a base de perfiles zintro de 1 ½"; incluye: perfiles en acero (ángulos, perfil t, chambranas, etc.) vidrio recocido natural de 6mm, jaladeras y 4 protecciones interiores horizontales a base de varilla lisa cuadrada de ½", mano de obra, materiales, herramientas, acarreo, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
73	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de W.C. de acero inoxidable marca AMINOX; incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
74	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparásitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café o a elegir y motivo rotulado en esmalte negro, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2" y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m) incluye fijación mediante taquetes hilti y tornillería, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
75	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparasitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2 " y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m); incluye: fijación mediante taquetes hilti y tornillería nuevos, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
76	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de registro de tablaroca de 12.7mm de espesor en plafón, con medidas de 30x30cm y hasta 60x60cm, reforzando el perímetro con canal de amarre, y costados perfilados con tee de suspensión Down; incluye: trazo, cortes, materiales, mano de obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
77	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de rejilla electrosoldada en acero al carbón con solera de carga de 3.17mm x 25.4mm (1/8" x 1 ") centro a centro y varillas trasversales de 6.35 mm (1/4) a cada 102 mm (4") centro a centro; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cortes, soldadura, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
78	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la cancelación de salidas hidráulicas o sanitarias en baños o cocinetas, de tubería de cobre, FoFo TISA TAR o PVC; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
79	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal claro de 6mm de espesor de 2.64 x 1.10mts con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
80	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de lambrínes y pisos de madera existentes, barnizando y entintando a tono similar al existente en el área; incluye: protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, reemplazo o fijación de piezas sueltas, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
81	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de barra antipánico de puertas de emergencia; incluye: aceitado, apriete de tornillos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
82	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de chapa tipo recamara; incluye: apriete de mecanismos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución,	Pieza	1	
83	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de dispensador de agua de garrafón; incluye: materiales, mano de obra, herramientas, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
84	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de escritorio de madera 2.13x.66 cm; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable o madera, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
85	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de horno de microondas industrial Mca. Neumaster APC Inc. Mod. MCS10TS; incluye: refacciones, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	1	
86	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de tabique o block con recubrimiento, con espesores de 10, 15 y 20cm; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
87	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de persianas tipo Black Out o de malla solar; incluye: retiro y colocación, sustitución de herrajes, cadenas, accesorios, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
88	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla ejecutiva; incluye: sustitución de refacciones, soldaduras, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
89	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla Mca. Interstuhl Mod. Airpad, considerando reemplazo de descansabrazos, revisión general, lubricación de partes móviles y ajuste; incluye: mano de obra, materiales, tornillería, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
90	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de embutir para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
91	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de sobreponer para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
92	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento a puerta de mampara sanitaria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de 1/2 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con Perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de juego de chapa para mampara, juego de bisagras superior e inferior, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
93	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara divisoria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de 4 herrajes doble T, separadores de mampara sanitaria en acero inoxidable, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
94	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara sanitaria de carga central de hasta 0.50m largo por hasta 2.20m de alto, con alma de bastidor de 6.00mts a base de PTR electrosoldado y fijado con taquetes de expansión a piso, 10cm de ángulo de 1" X 1/8", 1 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos a base de Perfil FiloPro "U" de 1"x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
95	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, el suministro y colocación de lambrín de tablaroca con panel de yeso de 13 mm a 1 cara, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
96	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro e instalación de tela mosquitera, hasta 3.00m de altura; incluye: cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, refacciones herramienta, andamios, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
97	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con brocha o rodillo; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
98	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con pistola y compresor; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
99	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro cuadrado	1	
100	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de cemento tipo Portland; incluye: acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kilogramo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
101	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts, con recubrimiento de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
102	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
103	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de marquesina de policarbonato 120x103cm resistente a los Rayos UV y estructura negra estable; incluye: ménsulas, materiales de fijación (pijas autorroscables, tornillos, taquetes) mano de obra, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
104	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de membrana de refuerzo Hidro Coat color blanco; incluye: cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
105	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de muro a base de paneles de yeso de 13 mm, de 10 cm de espesor a 2 caras, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35 cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
106	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 m, RADAR CP 2220 2X2 LÍNEA DE SOMBRA SLT, o similar; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera de área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
107	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de caoba; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
108	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de puerta de tambor en madera de pino acabado a base de pintura esmalte elquidálico de 0.90m x 2.10m; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
109	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de nogal; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
110	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento a base de piso de LOSETA VINÍLICA DE 4.5MM DE ESPESOR, con adhesivo; incluye: preparación de la superficie, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
111	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 31cm X 31cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
112	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 50cm X 50cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
113	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de techumbre a base de lámina de plastiteja de fibra de vidrio, sobre estructura para recibir dicha lámina, hasta una altura de 3.00m; incluye: traslapes, mano de obra, andamios, equipo de seguridad, acarreo, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
114	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de ventana prefabricada de 0.90 x 1.20m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
115	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 6mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreo y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
116	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 9mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreo y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
117	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en perforación de barreno de ½" hasta 2" y hasta 20 cm de espesor en concreto armado en losa de resistencia de f'c= 250 kg/cm ² ; incluye: mano de obra, broca de diamante, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
118	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de recubrimiento epóxico con un espesor de 2mm, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
119	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de block vitrificado novaceramic o similar, con espesores de 12x12x24cm a dos cara y media ; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
120	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto ciclópeo (mezcla de concreto f'c=200kg/cm2 con agregado de piedra braza ahogada); incluye: excavación, plantilla, cimbrado, descimbrado, aditivos, curados, mano de obra, acarreo, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cúbico	1	
121	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 6mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
122	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 9mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	
123	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de estructura a base de perfiles de acero PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: anclajes, mano de obra, soldaduras, primer y pintura de esmalte, herramienta, acarreo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro lineal	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
124	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de señalamientos impresos en selección de color, sobre trovicel de 3mm con tintas Ultra Violeta (U.V) conforme a las especificaciones de tamaño e imagen indicadas por la supervisión de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
125	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de sellador acrílico para sistemas impermeables a base de resinas acrílicas líquido a una mano mca. Fester o similar aplicado con brocha o rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
126	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico a base de resinas acrílicas líquido a dos manos mca. Acuario o similar aplicado con brocha y rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
127	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de tela tricolor (verde, blanco y rojo) de 1.40m de ancho para señalamientos patrios incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

APÉNDICE VIII

Partida 2

**CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2,
PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

No.	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
128	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreo, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo (**No sumar las filas de este catálogo**).

- Los precios serán fijos y no podrán modificarse durante la vigencia del servicio y hasta su prestación total a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Las refacciones se pagarán conforme a los precios ofertados independientemente del número de unidades de medida que se requiera.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los precios ya consideran todos los costos necesarios.

ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO ABIERTO (MFIJ)



CONTRATO _____ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO _____; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. _____ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASISTIDO POR EL LIC. _____, DIRECTOR DE _____, EN ADELANTE **"CANAL 22"** Y, POR LA OTRA, _____, _____, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"CANAL 22"** declara que:

1.1. Es una sociedad anónima de capital variable, **"CANAL 22"** constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante escritura pública número **54,712**, de fecha 16 de noviembre de 1990, otorgada ante la fe del notario público número 74 del entonces Distrito Federal, Lic. Francisco Javier Arce Gargollo; que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del D.F., bajo el folio mercantil número **138,037**, de fecha 7 de diciembre de 1990; que por escritura número **77,189**, de fecha 10 de noviembre de 1993, otorgada ante la fe del notario público número 9 del entonces Distrito Federal, Lic. José Ángel Villalobos Magaña, y en virtud de la participación del Gobierno Federal en la sociedad se modificaron sus estatutos y se integró como empresa de participación estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; que por escritura número **9,429**, de fecha 26 de enero de 2010, otorgada ante la fe del notario público 210 del entonces Distrito Federal el Lic. Ricardo Cuevas Miguel, se establece la reforma a los estatutos sociales; que por escritura número **10,464**, de fecha 23 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del notario público 210 del entonces Distrito Federal el Lic. Ricardo Cuevas Miguel, se establece la reforma total a los estatutos sociales; y que por escritura número **84,550**, de fecha 20 de julio de 2012, otorgada ante la fe del notario público 22 del entonces Distrito Federal, Lic. Luis Felipe Morales Viesca, actuando como asociado del Lic. José Ángel Fernández Uría, titular de la notaría número 217 y en el protocolo de la notaría número 60, cuyo titular es el Lic. Francisco de P. Morales Díaz, se hizo constar: a) la protocolización del acta de asamblea general ordinaria de accionistas, b) la reforma a la cláusula sexta de los estatutos sociales derivada del aumento de capital en la parte fija, y c) el aumento de capital en su parte variable de "Televisión Metropolitana" Sociedad Anónima de Capital Variable, que resultan de la



protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas; cuyo objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones y canales de radio y televisión así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; la emisión de señales que pueden ser visuales, auditivas o de cualquier otro tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, la prestación de asesorías y servicios técnicos relacionados con el radio y la televisión y la publicidad comercial, la adquisición, arrendamiento de inmuebles y demás actos necesarios para el establecimiento de estudios de radio y televisión, estudios de producción y edición, y las demás instalaciones necesarias para la transmisión de ondas electromagnéticas de radio y televisión, oficinas y bodegas de la sociedad, la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos, ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, que sean convenientes, necesarios o que de alguna manera se relacionen con su objeto social.

1.2. Conforme a lo dispuesto por la escritura pública número **72,519**, de fecha 11 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, titular de la notaría pública número 218 de la Ciudad de México, se hace constar que el **LIC.____**, en su cargo de _____, con R.F.C. XXXXXX, es el servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con el Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en su numeral MHL.1.4., viñetas 7, corresponde al **LIC. _____**, en su carácter de _____, con R.F.C. _____, le corresponde suscribir los convenios y contratos que celebre la Entidad de cuya ejecución se desprendan obligaciones patrimoniales o cargo de la misma, así como los demás documentos que impliquen actos de administración; el **LIC. _____**, en su carácter de _____, con R.F.C. _____, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del contrato, quienes podrán ser sustituidos en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de _____ de carácter _____ y medio _____ No. ____-48-MHL-048MHL001-__-____-2025, realizado al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos



_____ y ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y los correlativos de su Reglamento, “**RLAASSP**”.

1.5. “CANAL 22” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a la partida presupuestal _____ “_____”, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de cumplir con las obligaciones que se derivan de este contrato, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 de la “**LAASSP**”, como se desprende del oficio de suficiencia presupuestaria número _____, con folio de autorización _____, de fecha __ de _____ de 2025, emitido por la Dirección de Finanzas.

1.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **TME901116GZ8**.

1.7. Tiene establecido su domicilio en calle Atletas, número 2, edificio “Pedro Infante” (interior de los Estudios Churubusco Azteca), Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. “EL PROVEEDOR” declara que:

2.1. Es una persona **MORAL**, de conformidad con las leyes mexicanas, tal y como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha __ de _____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario adscrito a la Notaria Número __, de la Ciudad de _____, con la denominación _____; que tiene como objeto, entre otros, desempeñar _____; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____, bajo el folio mercantil electrónico No. _____, de fecha __ de _____ de _____.

2.2. El **C.** _____, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos plasmados en el presente instrumento, lo cual acredita mediante testimonio de la escritura pública número _____, de fecha __ de _____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario adscrito a la Notaria Número __, de la Ciudad de _____; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____, bajo el folio No. _____, de fecha __ de _____.





_____ de ____; misma facultad que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni el/ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeño, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por la Oficina de Representación en **"CANAL 22"**, en concordancia con los artículos 50, fracción II de la **"LAASSP"** y 88, fracción I del **"RLAASSP"**; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la **"LAASSP"**.

2.5. Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

2.6. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SCA220811UN8**.

2.7. Que se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente de fecha __ de _____ de _____, con folio _____, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de fecha __ de _____ de 2025 con folio _____ y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de fecha __ de _____ de _____, con folio _____; las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.



2.8- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar enterado de las obligaciones de transparencia que rigen la relación contractual con el **"CANAL 22"**, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.9. De conformidad con el artículo 34 del **"RLAASSP"** y 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se ubica en el rango de empresa **PEQUEÑA**.

3.0. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en _____.

3. De "LAS PARTES":

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato específico y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a entera satisfacción de **"CANAL 22"** la prestación del _____, en los términos, condiciones y de conformidad con las especificaciones que se describen en el **ANEXO ÚNICO** de este instrumento, el cual se tiene por reproducido como si se insertase a la letra.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios materia de este contrato por sus propios medios y bajo su estricta responsabilidad. La contravención a lo convenido en esta cláusula dará lugar a la rescisión administrativa correspondiente.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.



“CANAL 22” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, el monto mínimo de _____, más impuestos que asciende a _____, que hace un total de _____, y un monto máximo de _____, más impuestos que asciende a _____, que hace un total de _____; en términos del **ANEXO ÚNICO**, el cual se agrega al presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que, la contraprestación mencionada incluye erogaciones por dirección técnica propia, materiales, organización, administración, impuestos, transportes, viáticos y todas las demás que se originen del “_____” no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

Ambas partes manifiestan de común acuerdo que los precios amparados en este Contrato son cotizados en pesos mexicanos, fijos e incondicionados, con los precios unitarios contenidos en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, por lo que en ninguna circunstancia podrán aumentar durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

“EL PROVEEDOR” deberá sostener los precios pactados en el presente contrato, sin modificación alguna durante su vigencia y hasta su vencimiento; dicho precio incluye todos los conceptos que el servicio requiere; por lo que el precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del “_____”, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “CANAL 22” no otorgará anticipo alguno a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“CANAL 22” efectuará el pago a mes vencido, contra los servicios que “EL PROVEEDOR” acredite haber prestado a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato;





se efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"CANAL 22"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que **"CANAL 22"** pospondrá a **"EL PROVEEDOR"** los pagos a su favor, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El pago se efectuará de manera electrónica a través de transferencia interbancaria a la cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste proporcionará los datos bancarios correspondientes. **"EL PROVEEDOR"** también podrá ejercer dicho pago mediante la modalidad de Cadenas Productivas, sujetándose a los lineamientos y procedimiento establecido por Nacional Financiera, S.N.C., y la participación de los intermediarios financieros existentes en la cadena.

El CFDI o factura electrónica deberá contener entre otros, la información relativa al nombre y número de la Invitación mediante la que se adjudicó el contrato, el número de contrato, descripción del servicio, cumplirá con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y se presentará para su revisión y aprobación en: calle Atletas, número 2, Edificio Pedro Infante (interior de los Estudios



Churubusco Azteca), Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, en la Ciudad de México o en formato digital vía correo electrónico a los siguientes: _____ y _____, ante el Administrador del contrato; desglosando el impuesto cuando aplique. Dicho documento deberá estar soportado en los términos del presente contrato, y su **ANEXO ÚNICO**.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“CANAL 22”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“CANAL 22”** le solicite para el trámite de pago, para transferencias electrónicas las cuentas bancarias de las solicitudes de pago, es indispensable atender las disposiciones legales e internas de **“CANAL 22”**, y proporcionar copia de los documentos siguientes:

- * Registro federal de contribuyentes (R.F.C.).
- * Número de CLABE (clave bancaria estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del estado de cuenta bancario apertura do por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
- * Comprobante de domicilio fiscal reciente (preferentemente telefónico)

Cabe hacer mención que el pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago de la prestación de los servicios recibidos quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.



La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"CANAL 22"** contenido en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** procederá a corregirlos o sustituirlos a la brevedad, sin costo adicional para **"CANAL 22"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será **del ___ de _____ al ___ de _____ de _____.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"CANAL 22"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"CANAL 22", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"CANAL 22"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.



Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"CANAL 22"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **"RLAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"CANAL 22" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"**, quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y su **ANEXO ÚNICO** respectivo.

NOVENA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" contará con una póliza de responsabilidad civil vigente o bien un endoso. En caso de que cuente con una, y siempre que se designe a **"CANAL 22"**, como beneficiario principal, deberá exhibir original y copia para el expediente de la póliza debidamente pagada, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato. Dicha póliza deberá cubrir el equivalente al 10% del monto máximo del contrato, que cubrirá los posibles daños que pueda ocasionar el personal del proveedor a las instalaciones de **"CANAL 22"** o a terceros, así como los gastos médicos que llegaran a generarse.

El documento deberá ser entregado en la Dirección de Administración de Atletas No.2, Edificio Pedro Infante, Colonia Country Club, C.P.04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente **"EL PROVEEDOR"**.

Una vez ocurrido el evento, **"EL PROVEEDOR"** tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para realizar los pagos de los daños directamente a **"CANAL 22"** y/o terceros



implicados, o iniciar las gestiones ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a los terceros implicados.

DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, 103 del **"RLAASSP"**; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser _____, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por un importe equivalente al 10.0% del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **"CANAL 22"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato _____.

La garantía deberá presentarse en _____, ubicada en Calle Atletas, número 2, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, en la Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"CANAL 22"** podrá rescindir el contrato y dará vista al órgano interno de control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"CANAL 22"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"CANAL 22"** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del **"RLAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse **"CANAL 22"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"CANAL 22"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y **ANEXO ÚNICO** respectivo.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su respectivo **ANEXO ÚNICO**.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"CANAL 22"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) Acepta que en caso de que se cometa algún delito en cualquiera de las instalaciones de **"CANAL 22"** responderá por la lesiones y daños a las personas y/o sus bienes por conductas de sus elementos; asimismo, asume la responsabilidad de las lesiones y daños que ocasione su personal en el cumplimiento de la prestación de los servicios contratados, cuando así lo determine la autoridad competente.
- f) El día de inicio de labores **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"CANAL 22"** una carta responsiva en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que el personal que asigna para el servicio (cuyos nombres anexa a dicha carta en listado adjunto), cumplió con todos los requisitos establecidos en sus programas de reclutamiento, selección de personal y de capacitación expresando que por dichos motivos se responsabiliza de



todos los actos u omisiones que en el desempeño de sus labores lleve a cabo su personal.

g) Conviene y acepta que será de su responsabilidad exclusiva la pérdida de bienes propiedad de **"CANAL 22"**, siempre y cuando así lo determine la autoridad competente. En este caso, se procederá a instrumentar un acta administrativa para hacer constar la pérdida o extravío del bien, la cual se elaborará con intervención de las personas que las partes designen.

h) "EL PROVEEDOR" siempre y cuando así lo determine la autoridad competente, absorberá la pérdida aludida en el párrafo que antecede, pagando el precio o reponiendo el bien con otro que reúna las mismas características (marca, tipo y cualidades) a satisfacción de **"CANAL 22"**, en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales. En caso contrario, **"CANAL 22"** descontará el costo de los bienes del importe mensual del servicio. Los costos de los bienes corresponderán al valor de reposición de los mismos; en caso de estar discontinuados, se considerará a aquel que se asemeje dentro del mercado a las características del perdido.

I) Atender puntualmente las indicaciones que, para el eficaz desempeño del servicio contratado, reciba del administrador del contrato y/o de los supervisores de cada inmueble.

j) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del administrador del contrato.

k) Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación del servicio, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga por éste o su personal aún después de la terminación del contrato.

l) Deberá devolver a **"CANAL 22"** toda documentación que contenga información propiedad de ésta, que esté en posesión del proveedor o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión de la prestación del servicio.

m) Responder por los daños que el personal del proveedor llegará a ocasionar durante la prestación del servicio.



- n) Presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado para su pago, acompañado de su extensión XML y verificación.
- ñ) Responder por la calidad de los servicios, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable. Asimismo, verificará que los servicios cumplan con las normas de referencia señaladas en el presente **ANEXO ÚNICO**.
- o) Contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a las disposiciones sea necesario tener para la prestación del servicio.
- p) Contar con el personal necesario, infraestructura, equipo y transporte para realizar la prestación del servicio en el sitio establecido.
- q) Sujetarse a las normas internas para el control de acceso a las instalaciones de **"CANAL 22"**.
- r) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- s) De comprobarse que por negligencia u omisión, por parte del proveedor adjudicado, exista algún robo, extravío o pérdida de un bien mueble que figure en los inventarios de **"CANAL 22"**, **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá con la sustitución del bien por uno igual o de mejores características (nuevo) o se hará responsable del importe total del bien de que se trate de acuerdo a su valor de inventario, contando para tal efecto con 30 días naturales a partir de la notificación por escrito del Administrador del Contrato, y entregado al representante legal del proveedor. En caso de que el proveedor no cubra el monto antes mencionado, en los tiempos acordados, **"CANAL 22"** descontará administrativamente del precio del servicio, la cantidad exacta del costo de los bienes por concepto de adeudos por pérdida de bienes.

DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "CANAL 22"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.



b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"CANAL 22" designa como Administrador del presente contrato al _____, con R.F.C. _____, en su carácter de _____, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en el **ANEXO ÚNICO** respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"CANAL 22" a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su **ANEXO ÚNICO**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"CANAL 22"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

"CANAL 22" a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en el **ANEXO ÚNICO** respectivo, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

"CANAL 22" con fundamento en el artículo 53 Bis de la **"LAASSP"** y 97 de su **"RLAASSP"** aplicará a **"EL PROVEEDOR"** en caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir, se aplicarán las deductivas siguientes, por cada ocasión en que esto suceda y hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.



Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de existir deducciones pendientes, el monto pendiente por aplicar se descontará del último CFDI de ingresos que **"EL PROVEEDOR"** emita.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **“CANAL 22”**, por escrito o vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la **“LAASSP”**, 95 y 96 del **“RLAASSP”**, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **“CANAL 22”**, en caso de incumplimiento, se le aplicará las penas siguientes:

El Administrador del contrato notificará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, por el incumplimiento de la obligación de que se trate.



El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas.

El pago de las deducciones y penas podrán efectuarse mediante cheque de caja o certificado a nombre de **R48MHL CANAL 22 ING RECURSOS PROP PROD DIST VTA BNRT** ante el Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, acreditando dicho pago ante el Administrador del contrato con la entrega del recibo correspondiente al siguiente día hábil del pago, sin que la acumulación de esta pena exceda el 10% del monto máximo del contrato.

DÉCIMA SEXTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” señala contar con las licencias, certificaciones, autorizaciones, permisos o registros requeridos, conforme a las disposiciones aplicables, son necesaria para llevar a cabo el servicio, y notificará a **“CANAL 22”** sobre cualquier modificación respecto a estas.

DÉCIMA SÉPTIMA. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

“EL PROVEEDOR” deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para la prestación de los servicios requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este Contrato Especifico sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **“CANAL 22”** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y su respectivo **ANEXO ÚNICO**.

“CANAL 22” no estará obligada a la aceptación de los servicios cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior. Por lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá dar cumplimiento a lo señalado en las siguientes normas:

DÉCIMA OCTAVA. TRANSPORTE





"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"CANAL 22"**.

"CANAL 22" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

VIGÉSIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"CANAL 22"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.



VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"CANAL 22"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"CANAL 22"** así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"CANAL 22" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"CANAL 22"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"CANAL 22"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"CANAL 22"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del



artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

“**CANAL 22**” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**CANAL 22**”.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su respectivo **ANEXO ÚNICO**.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato;
- i) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**EL PROVEEDOR**” en los términos de lo dispuesto en la “**CANAL 22**”.



j) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

k) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO** o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.

l) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"CANAL 22"**.

m) Solo para proveedores extranjeros. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"CANAL 22"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"CANAL 22"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"CANAL 22"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"CANAL 22"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"CANAL 22"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"CANAL 22"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



“CANAL 22” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “CANAL 22” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “CANAL 22” establecerá con “EL PROVEEDOR”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “CANAL 22” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “LAASSP”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “CANAL 22”.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “CANAL 22” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que



labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"CANAL 22"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"CANAL 22"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"CANAL 22"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"CANAL 22"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, prevalecerá lo establecido en la invitación, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Por lo anterior expuesto, “CANAL 22” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:
“CANAL 22”**

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
LIC. _____	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. _____	_____	

**POR:
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	FIRMA



<p>_____</p> <p>C. _____</p> <p>_____</p>	
---	--

ANEXO No. 3

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(Nombre de representante) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y representación de: **persona física o moral (Describir el nombre del licitante, ya sea persona física o moral).**

No. de Invitación: **IA-48-MHL-048MHL001-N-xxx-2025.**



Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

calle y número

Colonia: _____ Alcaldía _____ o _____

Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
 fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de nombres de socios:

Nombre del apoderado o representante:
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
 Escritura pública número:
 fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:



(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, respetando su contenido en el orden indicado, preferentemente.

ANEXO No. 4

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ARTÍCULO 50.- LAS ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

- I AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO, O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;
- II LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN



- PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.
- III AQUELLOS PRESTADOR DE SERVICIOS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
 - IV LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - V LOS PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;
 - VI AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS O CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
 - VII AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN; SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORQUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;
 - VIII LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA



- REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;
- IX. AQUELLAS QUE POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;
- X. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;
- XI. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;
- XII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;
- XIII. AQUELLOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN O, EN SU CASO, POR EL ARTÍCULO 46 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ARTÍCULO 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO

SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EL SANCIONADO NO HA PAGADO LA MULTA QUE HUBIERE SIDO IMPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA MIENCIONADA INHABILITACIÓN SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.



LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX

CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

Ejemplo:

ANEXO No. 4 "A"

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO O SELLADO)
(ESTE FORMATO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

Ciudad de México, de de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP,





así como de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con la entidad, con relación a la **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. IA-48-MHL-048MHL001-N-xxx-2025**, me permito manifestar, que conozco el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
(SOLO PERSONA FÍSICA)**

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

ANEXO No. 4 "B"

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO O SELLADO, EN SU CASO, DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, de de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB





Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México

En mi carácter de **(representante legal, apoderado especial o general)** de la empresa **(nombre o razón social)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento y sus accionistas, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, así como de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con la entidad, con relación a la **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. IA-48-MHL-048MHL001-N-xxx-2025**, nos permitimos manifestar, que conocemos el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.



**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO Y/O SELLADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, de de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México

(Nombre del representante legal de la empresa), en mi carácter de representante legal de la empresa (establecer razón social) manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes con relación a la **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. IA-48-MHL-048MHL001-N-xxx-2025.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE



(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

**ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO Y/O SELLADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, de de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México

De conformidad a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con la finalidad de presentar proposiciones en la **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas**



No. IA-48-MHL-048MHL001-N-xxx-2025, me permito manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)**

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

**ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA**

INMUEBLES	ESPECIALIDAD	HORARIO	DÍAS	CANTIDAD DE ELEMENTOS MÍNIMO	CANTIDAD DE ELEMENTOS MÁXIMO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÍNIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÁXIMO
Edificio Pedro Infante	Supervisor General	Itinerante		1	2	8		
	Electricista			1	2	8		



	Fontanero	07:00 a.m. a 7:00 p.m.	Lunes a Domingo	1	2	8		
SUBTOTAL								
IVA 16%								
TOTAL								

Propuesta económica anual	
Monto mínimo	Monto máximo

NOMBRE Y FIRMA

ATENTAMENTE

NOMBRE DE REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio



ANEXO No. 8

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES (ESTE FORMATO NO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

Ciudad de México, de de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210, Ciudad de México

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 8° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 3° fracción III y 10° fracción II de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que por el sector que está constituida, el número de trabajadores y el rango de ventas anuales, la empresa que represento se encuentra en la estratificación de _____ empresa, lo anterior de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**



El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE

En caso de no encontrarse en esta estratificación deberá presentar escrito libre donde así lo manifieste. *(Requisito Obligatorio)*.

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

ANEXO No. 8A

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES

(ESTE FORMATO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

Ciudad de México, a de 2025

**TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2 EDIFICIO PEDRO INFANTE
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
CP. 04210, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

Con relación a lo señalado en el artículo 8º De la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los artículos 3º. Fracción III y 10º De la ley para el Desarrollo de la Competividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa y el acuerdo



por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, les informo que en mi caso particular no me es aplicable dicho ordenamiento, toda vez, que mis servicios profesionales los presto de manera independiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE (SOLO PERSONA FÍSICA)

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

ANEXO 9 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA XX-0XX000XXX-EX-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALM ENTE DE ACUERDO	EN GENER AL DE ACUER DO	EN GENERA L EN DESACU ERDO	TOTAL MENTE EN DESAC UERDO
1	JUNTA DE CLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE REALIZAR				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD				
8 Y 4	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES. LA REVISIÓN CUANTITATIVA FUÉ HECHA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACALRACIONES DEL PROCEDIMIENTO.				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICAON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS				



FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALM ENTE DE ACUERDO	EN GENER AL DE ACUER DO	EN GENERA L EN DESACU ERDO	TOTAL MENTE EN DESAC UERDO
		PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARÓN ADJUDICADOS.				
10	GENERAL ES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUÉ EXPEDITO				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO				
6		EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUÉ RESPETUOSA Y AMABLE				
7		VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE EMITA LA INSTITUCIÓN				
3		EL PROCEDIMIENTO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO

LIEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA:



- A. FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**
- B. SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, O EN EL EVENTO QUE MOTIVÓ SUS COMENTARIOS.

NOTA: EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA QUE SE ANEXA A LA CONVOCATORIA ES OPCIONAL POR LO QUE, EN CASO DE NO SER REQUISITADA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



Formato Entrega de documentos

No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
1	LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL			
2	<p>ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL ANEXO 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA) SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL FIRMANTE Y QUE ÉSTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>A. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE</p>			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.</p> <p><u>B. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:</u> LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS</p>			
3	<p>ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL O SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY</p>			
4	<p>ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS</p>			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. (ESCRITO DE INTEGRIDAD).			
5	ESCRITO DEL ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO			
6	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO: A. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) , CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>B. EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ABIERTO.</p> <p>C. DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS</p>			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD</p>			
7	<p>CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>A. TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.</p>			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>B. INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.</p> <p>C. EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL.</p> <p>EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>a. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA.</p> <p>b. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA</p>			
8	<p>ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE SU RESIDENCIA PARA RECIBIR Y OÍR 			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA. • QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL NUMERAL II.II NORMAS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1. • QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<ul style="list-style-type: none"> QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. 			
9	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. ANEXO 2 (MODELO DE CONTRATO ABIERTO)			
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS).			
11	CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	<p>INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO.</p> <p>ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; • ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL 			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS			
12	<p>1. ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf</p> <p>17. LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</p>			



No. consecutivo	Documentación legal	Presento		Observaciones
		Si	No	
	https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf			
13	EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"			
14	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD			
15	CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS			
16	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO			
17	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD			
18	PROPUESTA DE TRABAJO			
19	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
20	PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO 7)			